



Organización
Internacional
del Trabajo

► Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

e Informe del Auditor Externo

- ▶ **Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022**
e Informe del Auditor Externo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023

Primera edición 2023

Las publicaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas. Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.
Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023

ISBN: 978-92-2-037835-9 (impreso)

ISBN: 978-92-2-037836-6 (web PDF)

ISSN: 0251-3226 (impreso)

Publicado también en:

francés: ISBN 978-92-2-037833-5 (impreso), ISBN 978-92-2-037834-2 (web PDF);

inglés: ISBN 978-92-2-037831-1 (impreso), ISBN 978-92-2-037832-8 (web PDF).

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

▶ Índice

	Página
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2022.....	5
2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.....	25
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.....	35
4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.....	37
5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.....	41
Estado I	42
Estado II	43
Estado III	44
Estado IV.....	45
Estado V-A	46
Estado V-B	47
Estado V-C	48
6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022	101
7. Anexo	165

► 1. Informe financiero sobre las cuentas de 2022

Introducción

1. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2022 se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estos engloban todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, así como las relativas al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP).
2. En el Reglamento Financiero se especifica que el ejercicio económico de la Organización es bienal. Sin embargo, a fin de publicar información financiera con propósito general de conformidad con las NICSP, los estados financieros se presentan anualmente. A efectos de establecer una comparación entre los importes realizados y los importes presupuestados, en los Estados V-A a V-C, la cuantía del presupuesto anual final correspondiente a 2022 representa la mitad del presupuesto bienal aprobado.
3. Los estados financieros preparados con arreglo a las NICSP se basan en una contabilidad de devengo completo o contabilidad de ejercicio con arreglo a la cual las transacciones y demás hechos contables se consignan cuando se producen. En particular, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo se registran en el momento en que la OIT presta los servicios especificados en el acuerdo concertado con el donante, y no en la fecha en que se hayan recibido o comprometido los fondos. Los gastos se inscriben en la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio y no en la fecha en que se abona el pago. El valor de las prestaciones pagaderas al personal en el futuro, como las vacaciones acumuladas, las prestaciones de repatriación y las prestaciones del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), se contabiliza en los estados financieros del periodo en que dichas prestaciones son devengadas por el personal de la OIT y no cuando se efectúa el pago.
4. La presentación de estados financieros con propósito de información general de conformidad con las NICSP no tiene repercusiones en la preparación ni en la presentación del presupuesto ordinario de la OIT, que se sigue basando en el principio de contabilidad de caja modificado, de conformidad con el Reglamento Financiero. En vista de que el presupuesto y los estados financieros no se formulan sobre la misma base, en la nota 22 de los estados financieros se han conciliado el presupuesto y el estado de rendimiento financiero con arreglo a las NICSP.
5. En marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Oficina eligió al Sr. Gilbert F. Hougbo como undécimo Director General de la OIT por un periodo de cinco años. El Sr. Hougbo tomó posesión de su cargo en octubre de 2022. Durante ese intervalo de tiempo, antes de que la administración del Sr. Guy Ryder traspasara sus funciones, se estableció un Equipo de Transición para gestionar el traspaso ente los dos equipos directivos. El Equipo de Transición inició la labor preparatoria de la transferencia de conocimientos y ayudó a articular los principales componentes de la visión estratégica del Director General. En octubre, el Director General anunció un nuevo organigrama de la Oficina, detallando los cambios y la reestructuración de la Organización, con un perfil directivo y una estructura directiva superior revisados.

Principales datos financieros de 2022

6. El año 2022 se caracterizó por un retorno paulatino a un nivel de actividad más normal, con una reducción gradual de las dificultades derivadas de la pandemia de COVID-19 que comenzaron a principios de 2020. Tras el levantamiento de las restricciones impuestas durante la pandemia de COVID-19 por las autoridades federales suizas, incluida la obligación de trabajar desde el domicilio, la OIT empezó a aplicar una política progresiva de regreso a la oficina para el personal de la sede. Muchas funciones oficiales se siguieron realizando en formato híbrido durante gran parte del año, por ejemplo, las labores del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo. Los funcionarios de las oficinas exteriores, incluido el CIF-OIT, continuaron sujetos a las condiciones y restricciones locales, que en muchos casos duraron hasta bien entrado el año 2022.
7. El incremento de las inversiones en nuevos sistemas y equipos tecnológicos en los primeros años de la pandemia siguió desempeñando un papel clave para asegurar la continuidad de las actividades. Gracias a ello la Oficina estuvo en condiciones de avanzar en la aplicación de nuevos métodos de trabajo y una gestión de los recursos humanos más flexible. La OIT continuó adaptándose para cumplir su mandato y su labor normativa a fin de responder a la evolución de las necesidades de sus mandantes. Aunque los efectos de la pandemia persisten, las actividades programáticas de la OIT han seguido respondiendo a los nuevos e imprevisibles cambios derivados de las nuevas crisis mundiales.
8. Los resultados financieros del ejercicio muestran un nivel de actividad acorde con los del primer año de un bienio, y una mejora notable si se compara con la situación en el primer año del bienio anterior. El periodo de transición en el equipo de dirección y gestión superior también ha tenido repercusiones en el rumbo estratégico de la labor de la Oficina. Como en bienios anteriores, se prevé que el segundo año del ejercicio económico 2022-2023 registre un aumento de las actividades y de los correspondientes gastos. En el cuadro que se presenta a continuación, se resume la situación financiera de la OIT en 2022, en comparación con 2021 y 2020 (el primer año del bienio anterior).

(En miles de dólares ¹)	2022	2021	2020
Ingresos	878 557	889 241	770 113
Gastos	(887 250)	(888 686)	(769 290)
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	(12 230)	(48 841)	55 491
Superávit (déficit)	(20 923)	(48 286)	56 314
Activo	2 600 717	2 621 825	2 642 709
Pasivo	(2 598 963)	(3 325 612)	(3 400 513)
Activo neto	1 754	(703 787)	(757 804)

¹ Salvo indicación en contrario, en el presente informe y estados financieros consolidados, por «dólar» deberá entenderse «dólar de los Estados Unidos».

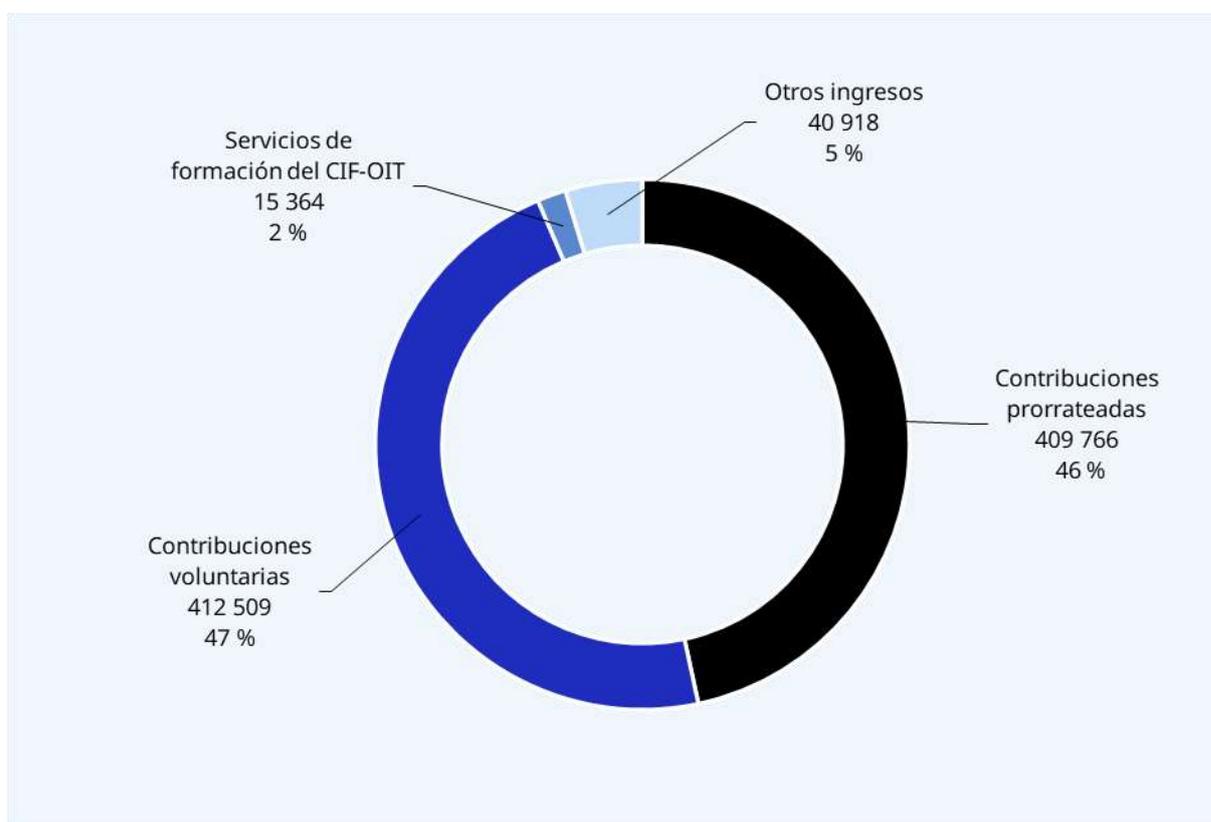
9. En la sección de este informe titulada «Rendimiento financiero», se presenta un análisis de los ingresos y gastos. En la sección titulada «Situación financiera», se proporciona información adicional sobre los movimientos más importantes del activo y el pasivo. En el Estado consolidado de cambios en el activo neto (Estado III), se exponen en detalle las variaciones del activo neto.

Rendimiento financiero

Ingresos

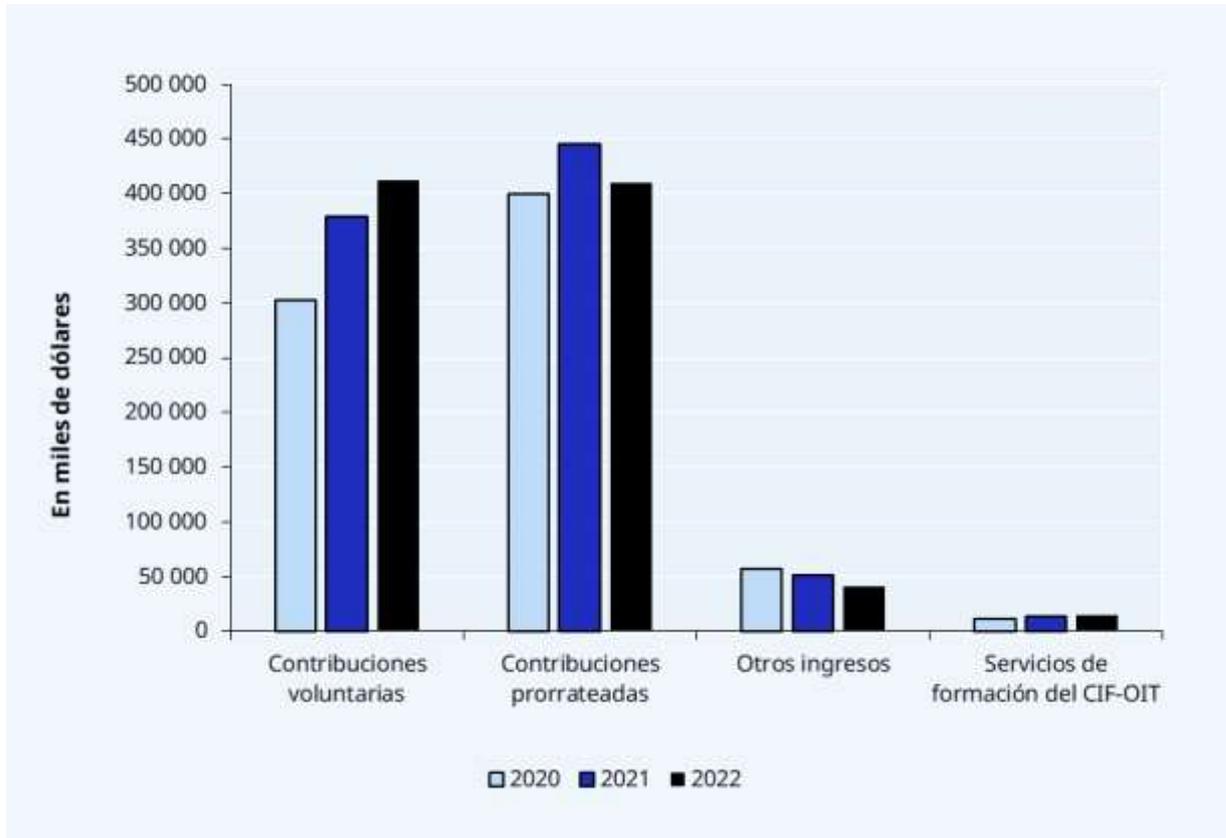
10. En 2022, los ingresos totalizaron 878,56 millones de dólares, lo que supone una disminución de 10,68 millones de dólares con respecto a los ingresos totales en 2021, que ascendieron a 889,24 millones de dólares. A continuación, se indican las fuentes de ingresos en 2022.

► Gráfico 1. Ingresos por fuente, 2022 (en miles de dólares)



11. Las dos principales fuentes de ingresos de la Organización fueron las contribuciones voluntarias y las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, que, en conjunto, constituyeron el 93 por ciento de los ingresos totales. En el gráfico 2 se proporcionan datos comparativos de los últimos tres años por categoría de ingreso.

► Gráfico 2. Datos comparativos de los ingresos en los últimos tres años

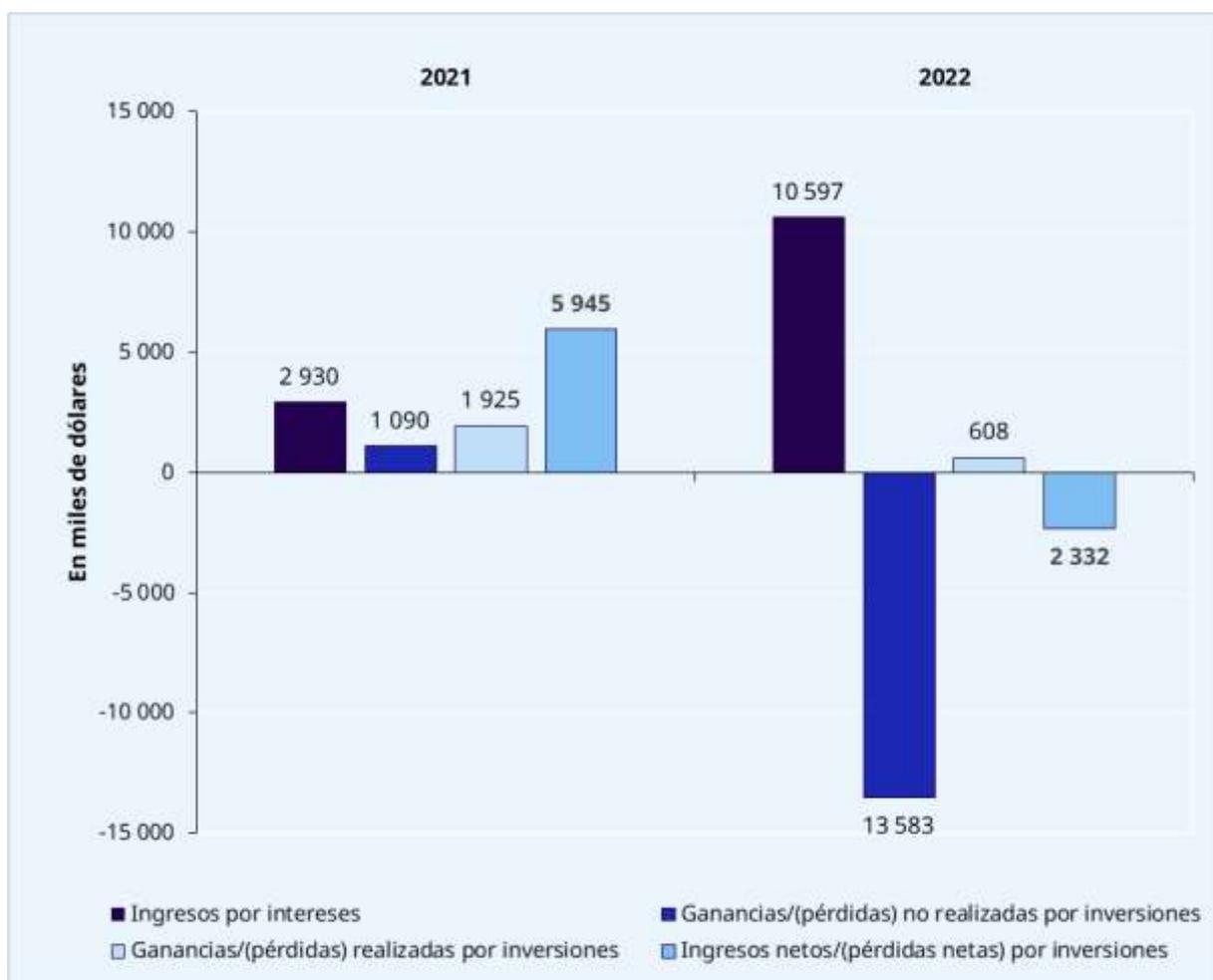


12. El aumento de 33,2 millones de dólares en los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias durante este ejercicio contable se debe principalmente a contribuciones a proyectos de cooperación para el desarrollo de la OIT. Dichas contribuciones suelen estar condicionadas a la consecución de los resultados estipulados en los acuerdos concertados con los donantes y, por consiguiente, se consignan como un pasivo, esto es, como un ingreso diferido, con arreglo a las NICSP, hasta que se cumplan las condiciones exigidas tras la ejecución del programa. En la sección de este informe titulada «Actividades operacionales», se proporciona información detallada sobre las actividades relativas a las contribuciones voluntarias.
13. En 2022 los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas disminuyeron en 35,22 millones de dólares con respecto a 2021. Con arreglo a lo dispuesto en las NICSP, los ingresos derivados de las contribuciones de los Estados Miembros, que se fijan en francos suizos, se consignan al principio de cada ejercicio contable y se ven afectados por las fluctuaciones de los importes prorrateados y de los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos. En los estados financieros, los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se presentan netos del ajuste de la provisión establecida para cubrir las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT.
14. Las contribuciones prorrateadas en francos suizos en 2022 se redujeron en 11,58 millones de francos suizos debido al efecto neto de un incremento del presupuesto bienal 2022-2023 en dólares que se vio contrarrestado por una disminución de la valoración del tipo de cambio aplicado al presupuesto bienal, que pasó de 1,00 a 0,90 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Ello, combinado con una fluctuación del tipo de cambio entre ejercicios, provocó una

reducción global del ingreso bruto consignado de 28,31 millones de dólares. Además, el ajuste de la provisión en 2022 fue superior en 6,91 millones de dólares al del ejercicio anterior, lo que tuvo como resultado una reducción adicional de los ingresos totales.

15. La partida de otros ingresos comprende los ingresos procedentes de las cotizaciones a la CSSP del personal en activo y del personal jubilado, los ingresos derivados de las ventas y regalías, los ingresos netos/(pérdidas netas) por inversiones y otros ingresos varios. La disminución general de 10,14 millones de dólares registrada en esta categoría, con respecto a 2021, obedece principalmente a una reducción de 8,28 millones de dólares en los ingresos por inversiones, en consonancia con la coyuntura actual y la incertidumbre en los mercados financieros.
16. En 2022, el rendimiento de las inversiones se vio afectado por las fluctuaciones del mercado como consecuencia de políticas monetarias más restrictivas, una ralentización del crecimiento económico y un aumento de los riesgos geopolíticos. Esta disminución de los ingresos por inversiones (de unas ganancias de 5,95 millones de dólares en 2021 a unas pérdidas de 2,33 millones de dólares en 2022) se debió principalmente al resultado negativo (pérdidas no realizadas) en la cartera de inversiones, que se vio mitigado por un aumento de los ingresos por intereses en los depósitos a corto plazo, tal como se muestra en el gráfico *infra*.

Gráfico 3. Datos comparativos de los componentes de los ingresos netos/(pérdidas netas) por inversiones en los últimos dos años

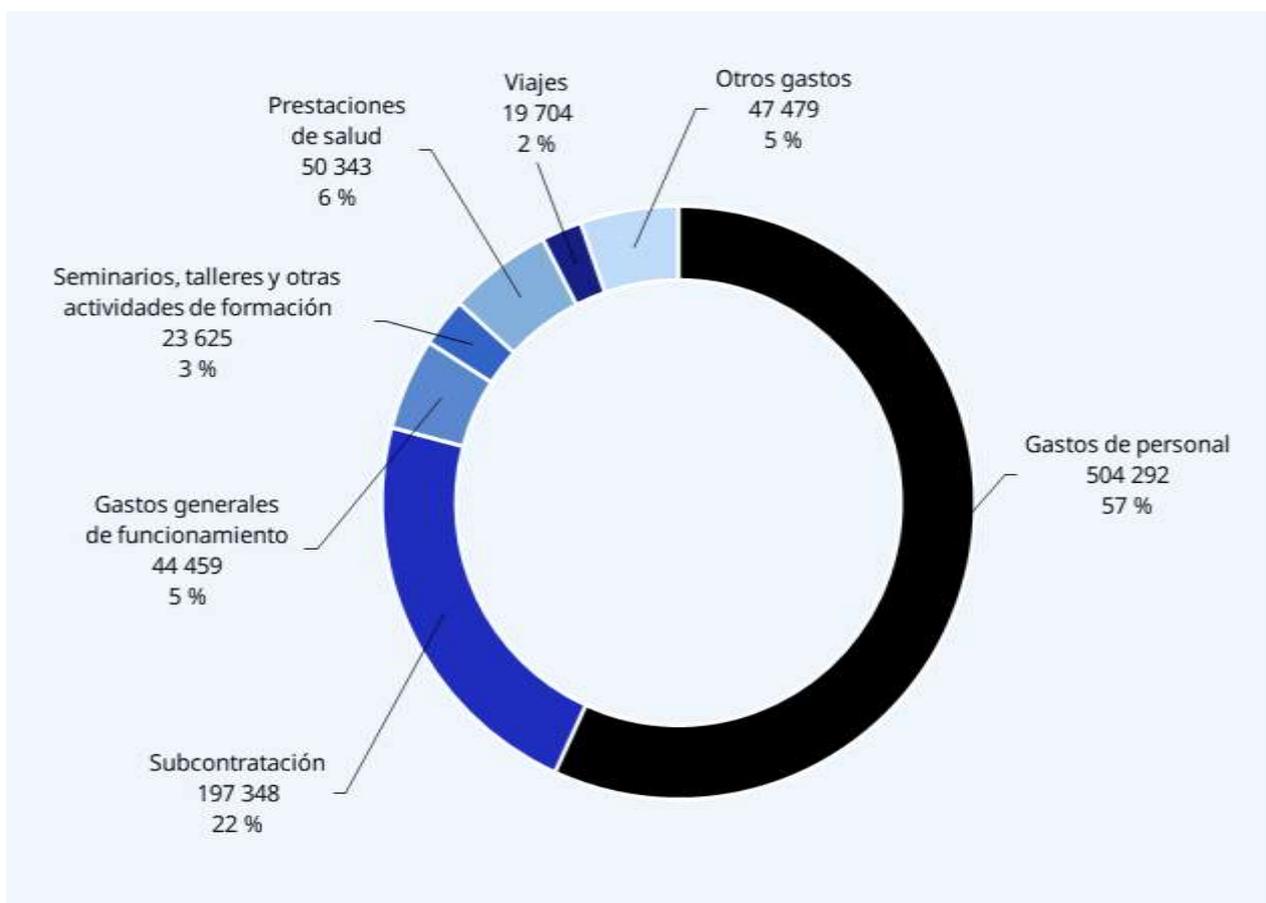


17. El ejercicio contable de 2022 registró unos resultados especialmente negativos sin precedentes en los mercados de renta fija, bonos y obligaciones debido a la rápida subida de tipos de los bancos centrales para combatir la inflación. Una importante consecuencia de ello fue que los tipos de interés del franco suizo dejaron de ser negativos en 2022. Esta intervención en el mercado afectó a todas las clases de bonos y obligaciones, desde los bonos del Estado hasta los valores en los mercados de renta fija privada y emergentes. Las carteras de inversiones, aunque bien diversificadas, se vieron negativamente afectadas ya que tenían importantes asignaciones a clases de activos de renta fija y obligaciones usualmente menos volátiles. Los efectos de este desempeño negativo de los mercados quedaron mitigados no solo por la diversificación de las carteras, sino también por los aumentos en los ingresos procedentes de los depósitos a corto plazo.
18. Los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF-OIT aumentaron en 1,48 millones de dólares con respecto a 2021. En la sección de este informe titulada «Actividades operacionales», se ofrece información adicional sobre los resultados del CIF-OIT.

Gastos

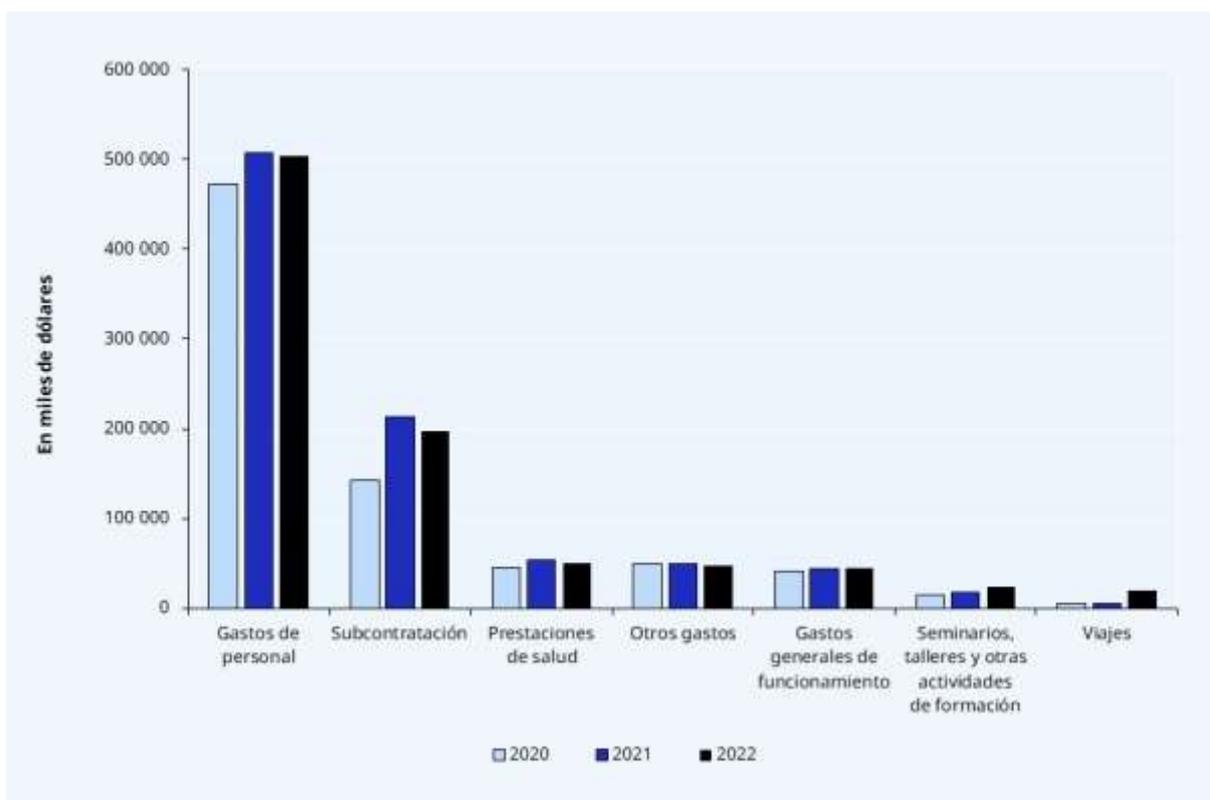
19. En 2022, los gastos totalizaron 887,25 millones de dólares (frente a 888,69 millones de dólares en 2021). A continuación, se presenta un desglose de los gastos.

► Gráfico 4. Gastos en 2022 (en miles de dólares)



20. Las dos principales categorías de gasto de la Organización fueron los gastos de personal (salarios y prestaciones al personal) y la subcontratación, que representaron conjuntamente el 79 por ciento del total de gastos. En el gráfico 5 se proporcionan datos comparativos de los últimos tres años por categoría de gasto.

► **Gráfico 5. Datos comparativos de los gastos en los últimos tres años**



21. En 2022, el gasto general disminuyó ligeramente en 1,43 millones de dólares (esto es, un 0,2 por ciento) con respecto a 2021.
22. Por tipo de gasto, la disminución más importante (a saber, de 15,15 millones de dólares) se registró en la subcontratación, principalmente en el presupuesto ordinario. Ello se vio contrarrestado por aumentos en los gastos de viaje (de 14,68 millones de dólares) y en la partida de seminarios y talleres (de 5,69 millones de dólares). En general, los gastos de personal se mantuvieron estables con respecto al año anterior.

Ganancias/pérdidas cambiarias

23. En 2022, las pérdidas netas por diferencias de cambio fueron de 12,23 millones de dólares, de los cuales 4,77 millones de dólares correspondieron a pérdidas no realizadas resultantes de la revalorización de activos y pasivos mantenidos en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos y 7,46 millones de dólares de pérdidas netas producidas por diferencias de cambio.
24. Las pérdidas netas por diferencias de cambio se debieron principalmente al debilitamiento del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos a lo largo del año, que equivalieron aproximadamente al 0,9 por ciento. Las pérdidas se registraron principalmente en la partida de contribuciones prorrateadas por cobrar, que son pagaderas en francos suizos, así como en la partida de haberes en efectivo e inversiones en francos suizos, mientras que las ganancias derivadas del pasivo denominado en francos suizos solo contrarrestaron en parte esas pérdidas.

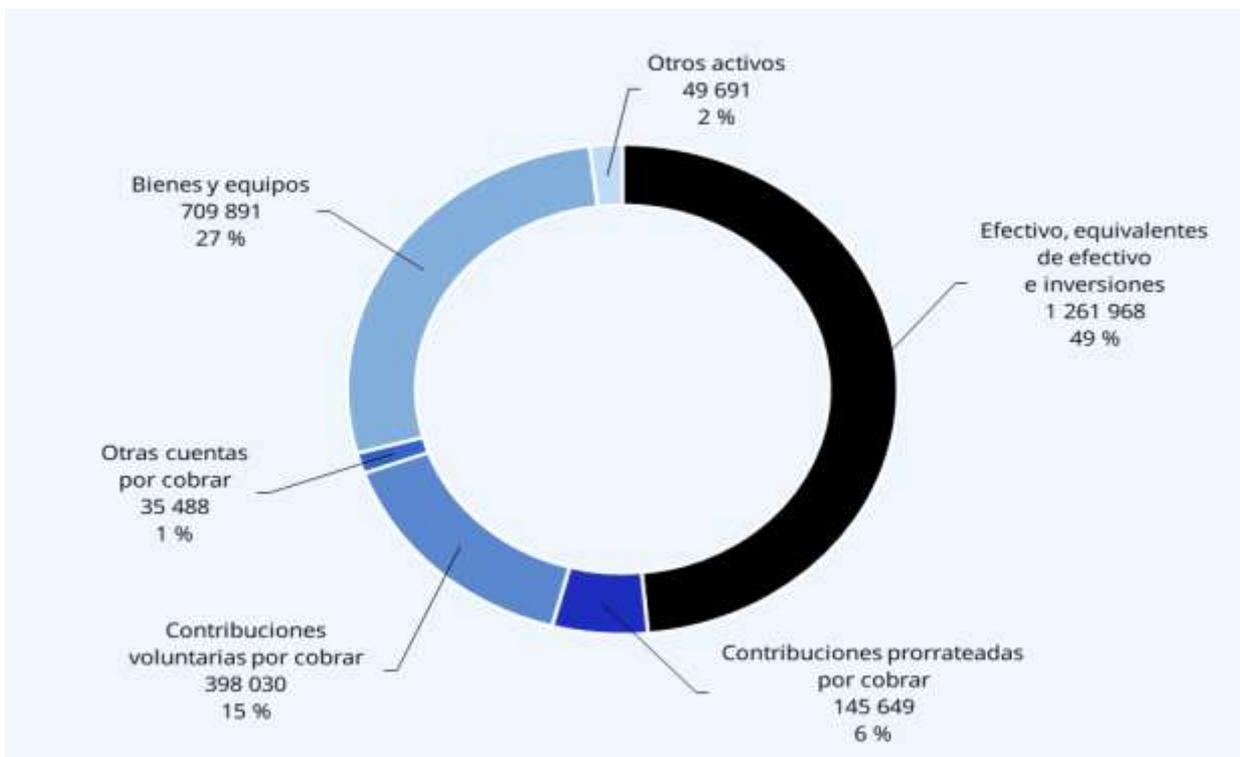
25. De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, las fluctuaciones cambiarias que afectan al presupuesto ordinario se gestionan por medio de la cuenta de la prima neta, con la que se compensan las ganancias y las pérdidas y se brinda protección a los Estados Miembros. No se registran como componente de los ingresos ni de los gastos en el Estado V, sino que se acumulan en la cuenta de la prima neta cuya cuantía se devuelve a los Estados Miembros al final de cada bienio (véase la nota 16 de los estados financieros).

Situación financiera

Activo

26. Al 31 de diciembre de 2022, el activo total fue de 2 600,72 millones de dólares, lo que supone una disminución de 21,11 millones de dólares con respecto al total registrado al 31 de diciembre de 2021, de 2 621,83 millones de dólares. A continuación, se desglosa el activo por categorías.

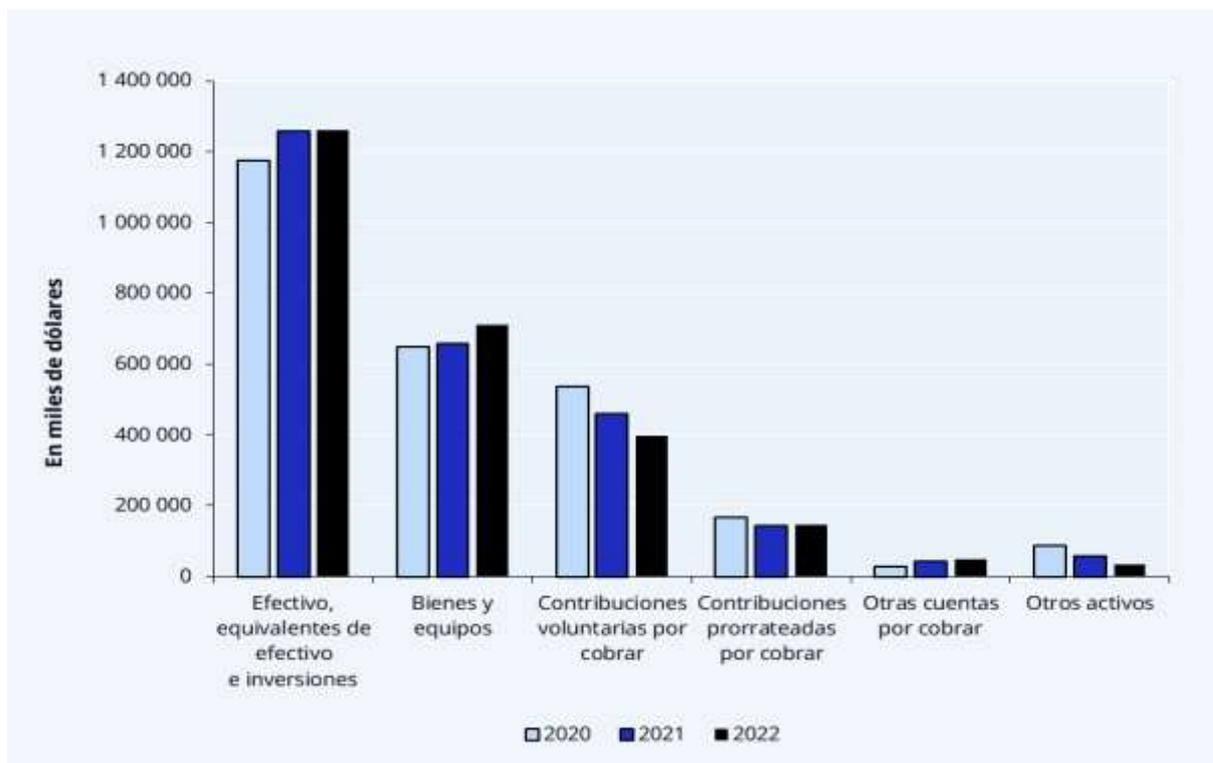
► **Gráfico 6. Activo (en miles de dólares)**



27. Los principales componentes del activo al 31 de diciembre de 2022 fueron el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones, que representaron un total de 1 261,97 millones de dólares (frente a 1 259,48 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) y constituyeron el 49 por ciento del activo total. De esa cuantía, 514,32 millones de dólares (frente a 508,85 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) correspondieron a fondos administrados por cuenta de los donantes para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo. Los otros componentes importantes del activo fueron los bienes y equipos, que ascendieron a un total de 709,89 millones de dólares (27 por ciento), y las contribuciones por cobrar, tanto prorrateadas como voluntarias, que en conjunto se elevaron a un total de 543,68 millones de dólares (21 por ciento).

28. En el gráfico 7 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años, por categoría de activo.

► **Gráfico 7. Datos comparativos del activo en los últimos tres años**



Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

29. Los saldos de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones se mantuvieron en un nivel comparable al del ejercicio anterior. Las inversiones en fondos comunes de inversión y obligaciones de las carteras de inversión se mantienen en activos con una alta calificación, de acuerdo con la política de inversión de la Organización, que tiene como objetivo principal la preservación del capital. Las inversiones y los depósitos en efectivo de la OIT están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos. La OIT sigue realizando un activo seguimiento de todas las calificaciones crediticias de sus haberes en efectivo y de sus inversiones, así como de las entidades de inversión con las que colabora, a fin de poder actuar con prontitud en caso necesario.

Bienes y equipos

30. Los bienes y equipos se componen esencialmente de terrenos y edificios, cuyo valor de mercado conjunto ascendía a 695,58 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, lo que representa un aumento de 47,80 millones de dólares con respecto al año anterior. El valor de mercado es una estimación puntual calculada por un tasador independiente con arreglo a las normas internacionales de tasación.
31. El valor total de los terrenos aumentó en 26,40 millones de dólares, debido principalmente a un incremento del valor de mercado de los terrenos en Ginebra. Ello sigue reflejando la evolución de los precios de los bienes inmuebles en la zona en la que están situadas las parcelas, impulsada por un mayor interés de los promotores. En estas condiciones, el aumento del valor de mercado

de los terrenos de la OIT en Ginebra fue de 28,80 millones de dólares, aunque se vio contrarrestado por pérdidas cambiarias de 2,81 millones de dólares a raíz de la depreciación del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos. El valor total de mercado de los terrenos de las oficinas exteriores de la OIT aumentó en 0,41 millones de dólares con respecto a 2021.

32. El valor total de los edificios aumentó en 21,39 millones de dólares, también debido principalmente al incremento del valor de mercado del edificio de la sede en Ginebra mediante inversiones de capital adicionales y cambios en el mercado. El resultado fue un aumento general del valor de mercado de los edificios de 24,15 millones de dólares, que se vio contrarrestado por pérdidas cambiarias de 2,76 millones de dólares, sobre todo a raíz de la depreciación del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos.
33. Esta categoría también comprende las mejoras en los locales arrendados, principalmente en el CIF-OIT, y los activos fijos capitalizados, como accesorios y equipos de oficina.

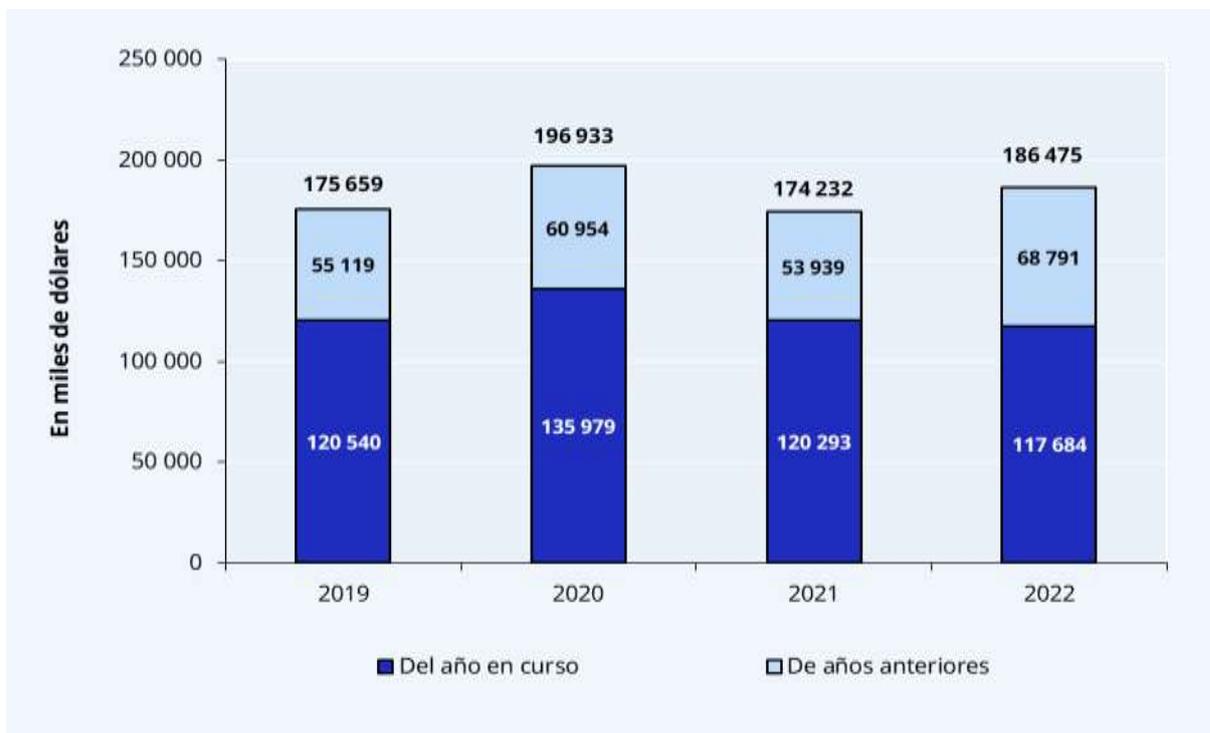
Contribuciones voluntarias por cobrar

34. Las contribuciones voluntarias por cobrar a donantes son sumas comprometidas en virtud de acuerdos vinculantes que están condicionadas a la obtención de los resultados especificados en tales acuerdos; por consiguiente, estas sumas se consignan también en el pasivo como ingresos diferidos hasta que se cumplan las condiciones estipuladas en relación con los resultados.
35. El aumento de los niveles de fondos recibidos en el marco de acuerdos concertados con donantes comportó una mayor movilización de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y la correspondiente disminución de las sumas por cobrar en 52,66 millones de dólares en comparación con el ejercicio anterior. El CIF-OIT también registró una disminución en las cuentas por cobrar relacionadas con acuerdos para la prestación de servicios de formación y asesoramiento al cierre del ejercicio por un total de 7,99 millones de dólares. Ello dio lugar a una disminución conjunta total de 60,65 millones de dólares en las contribuciones voluntarias por cobrar, que alcanzaron la suma de 398,03 millones de dólares (neta de los ajustes por descuento de años futuros). Durante este ejercicio no se ha producido ningún deterioro del valor de las contribuciones voluntarias por cobrar. En la sección de este informe titulada «Actividades operacionales», se ofrece información adicional a este respecto.

Contribuciones prorrateadas por cobrar

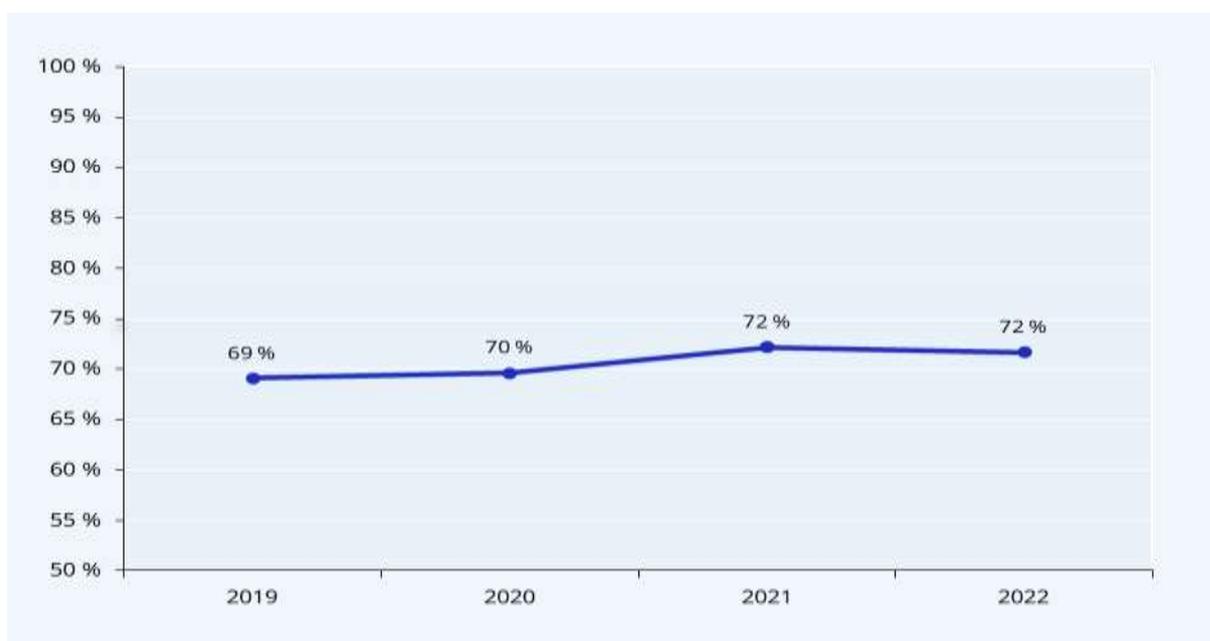
36. Las contribuciones de los Estados Miembros se prorratean en francos suizos y el importe de las cuentas por cobrar se registra en dicha moneda y luego se convierte en dólares de los Estados Unidos para su presentación en los estados financieros. En 2022, el nivel de contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas aumentó en 12,24 millones de dólares hasta los 186,48 millones de dólares, como resultado de un aumento del saldo por cobrar en francos suizos de 12,69 millones de francos suizos que se vio contrarrestado por una disminución debida a la fluctuación del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos.
37. Aunque el saldo por cobrar aumentó en 2022 con respecto a 2021, se mantiene en un nivel similar al de 2019 y 2020, pese a las variaciones anuales normales debidas a las diferencias temporales en la recaudación de los Miembros que aportan contribuciones sustanciales.
38. En el gráfico 8 se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas y sus componentes al final de cada uno de los últimos cuatro años, antes de la provisión y las deducciones por acuerdos financieros a largo plazo.

► **Gráfico 8. Contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas**



39. En el gráfico 9 se muestra la evolución de la tasa de recaudación en francos suizos de las contribuciones prorrateadas en el año de contribución para esos mismos años.

► **Gráfico 9. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas (en el año de contribución)**



40. La tasa de recaudación en francos suizos en 2022 para las contribuciones por cobrar del año en curso (72 por ciento) se ha mantenido estable con respecto al ejercicio anterior, lo que, combinado con un monto ligeramente inferior de las contribuciones prorrateadas, ha dado lugar a una disminución de las contribuciones prorrateadas por cobrar del año en curso, tal como se muestra en el gráfico 8.

41. La provisión total para las contribuciones de los Estados Miembros que han perdido su derecho de voto ha aumentado en 9,62 millones de dólares. En las notas 29 y 30 de los estados financieros, se ofrece información más detallada sobre las contribuciones prorrateadas.

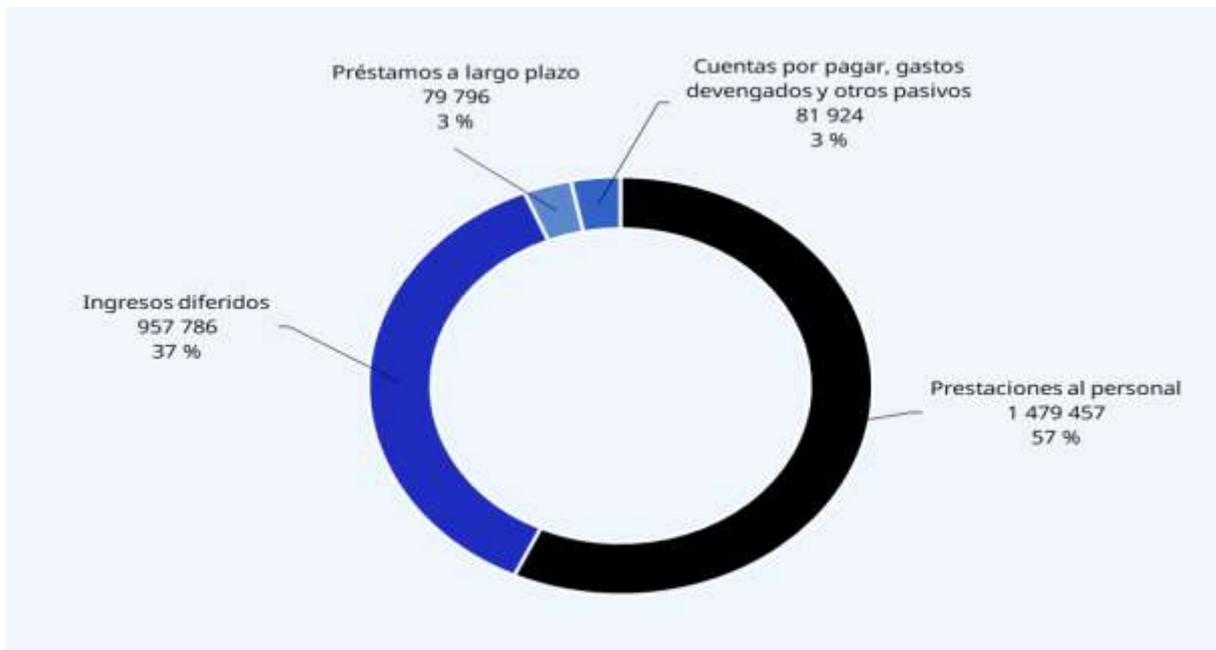
Otras cuentas por cobrar y otros activos corrientes

42. La disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar de 21,86 millones de dólares obedece principalmente al cobro del tercer plazo (25,00 millones de francos suizos) de la venta en 2021 de una parcela de terreno vacía, que se vio contrarrestado por un aumento de los ingresos por inversiones e intereses acumulados de 5,54 millones de dólares. La cuantía de los otros activos corrientes aumentó en 4,85 millones de dólares, debido principalmente al incremento de 4,79 millones de dólares en los gastos pagados por anticipado.

Pasivo

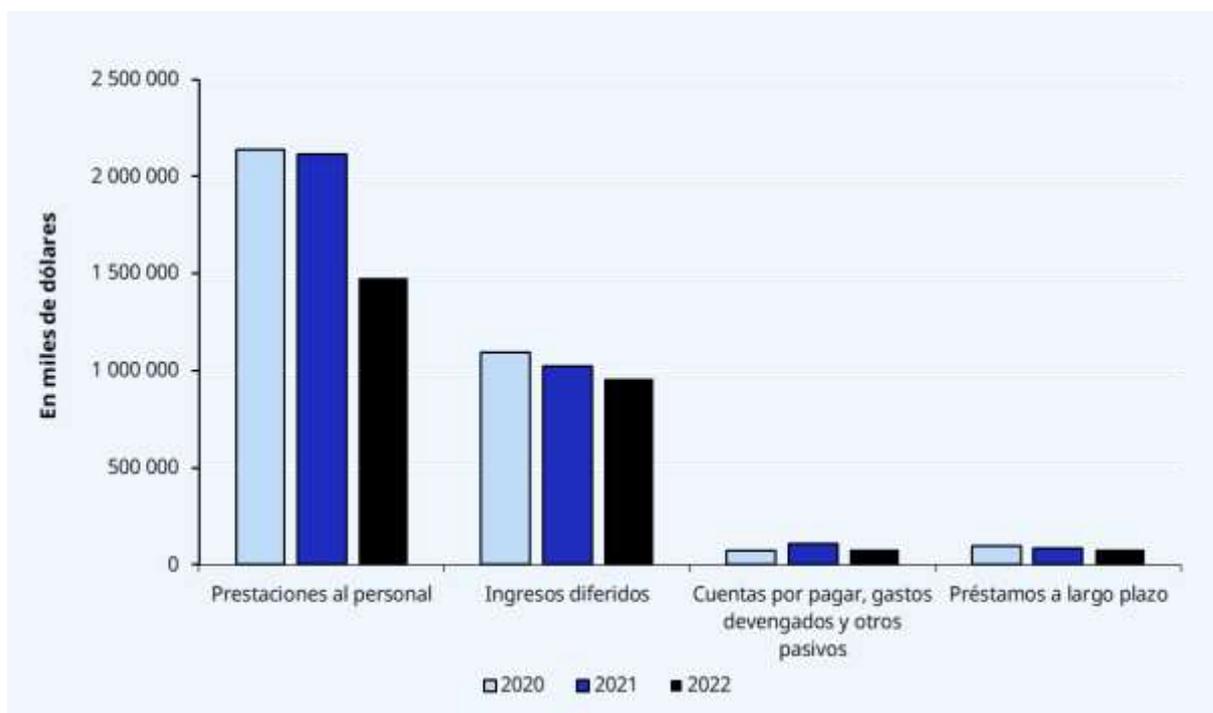
43. Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo total ascendía a 2 598,96 millones de dólares, lo que representa una disminución de 726,65 millones de dólares con respecto al pasivo total registrado al 31 de diciembre de 2021 de 3 325,61 millones de dólares. A continuación, se desglosa el pasivo por categorías.

► Gráfico 10. Pasivo (en miles de dólares)



44. Los principales componentes del pasivo de la Organización fueron las prestaciones futuras al personal devengadas por los funcionarios en activo y el personal jubilado, que constituyeron el 57 por ciento del pasivo total al 31 de diciembre de 2022. Otro componente importante fueron los ingresos diferidos, fundamentalmente relacionados con las contribuciones voluntarias cobradas y por cobrar, tanto por actividades de la OIT como del CIF-OIT, con respecto a las cuales todavía no se habían cumplido las obligaciones asociadas a la obtención de resultados. El saldo del pasivo de la Organización está compuesto por préstamos a largo plazo y por diversas cuentas por pagar y gastos devengados.
45. En el gráfico 11 se presentan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de pasivo.

► **Gráfico 11. Datos comparativos del pasivo en los tres últimos años**



Prestaciones al personal

Seguro de salud posterior al cese en el servicio

46. El pasivo del ASHI (1 399,12 millones de dólares) representa el 95 por ciento del total del pasivo por prestaciones al personal y corresponde al costo estimado de las futuras cotizaciones al seguro de salud que están a cargo del empleador respecto de todos los funcionarios jubilados y funcionarios en activo que, según las previsiones, tendrán derecho a la cobertura del ASHI tanto en la OIT como en el CIF-OIT. Se trata de una estimación puntual calculada por un actuario independiente que toma en consideración las tasas de descuento vigentes, las tendencias de los costos de la atención médica, las tasas de mortalidad, el perfil demográfico de los asegurados, la inflación y otros supuestos. El cálculo se basa en un método elaborado por la profesión actuarial y reconocido por los organismos reguladores en materia de normas de contabilidad como el más fiable para prever el monto de las obligaciones futuras de la Organización.
47. El pasivo del ASHI disminuyó en 623,83 millones de dólares en 2022 gracias a unas ganancias actuariales netas de 693,89 millones de dólares, contrarrestadas por el costo anual de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses de 70,06 millones de dólares, tal como se detalla en el cuadro que figura a continuación.

(Ganancias)/pérdidas actuariales (en miles de dólares)	2022	2021
(Ganancia)/pérdida resultante de los ajustes basados en la experiencia	(50 021)	58 340
Cambios en las hipótesis financieras:		
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de descuento	(804 422)	(106 867)
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de las tasas de incremento de los costos médicos futuros	109 572	(43 991)
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de los gastos médicos per cápita	31 080	-
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de las tasas de incremento de los costos administrativos futuros	(920)	380
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de inflación general	760	-
Total de (ganancias)/pérdidas debidas a cambios en las hipótesis financieras	(663 930)	(150 478)
Cambios en las hipótesis demográficas:		
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la probabilidad de nupcialidad tras la jubilación	12 778	-
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de cese previo a la jubilación	5 482	-
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la diferencia de edad entre cónyuges	1 805	-
Total de (ganancias)/pérdidas debidas a cambios en las hipótesis demográficas	20 065	-
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales consignadas en el activo neto	(693 886)	(92 138)
Costo de los servicios del ejercicio corriente	80 034	86 813
Costo por intereses	16 202	11 813
Importe neto de las prestaciones pagadas al personal jubilado	(26 179)	(29 672)
Gastos netos del ASHI consignados en el estado de rendimiento financiero	70 057	68 954
(Disminución)/aumento total del pasivo del ASHI	(623 829)	(23 184)

48. El cambio en las hipótesis financieras más importante en 2022 fue el aumento de la tasa de descuento, como resultado de la reacción de los mercados a las respuestas de los bancos centrales para combatir la elevada inflación debida a los problemas en las cadenas de suministro tras la pandemia de COVID-19 y las fluctuaciones del precio de la energía. Habida cuenta de que el pasivo se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se prevé se generen para cada divisa principal en la cual se pagan las prestaciones del ASHI, la obligación resultante es muy sensible a las fluctuaciones de los rendimientos del mercado en los que se basan las tasas de descuento utilizadas cada año en la valuación. Dado que las curvas de rendimiento de la tasa

de descuento ya están mostrando disminuciones a largo plazo, se prevé que gran parte de las ganancias actuariales del corriente ejercicio se reviertan en el futuro.

49. En 2022 también cambiaron las principales hipótesis sobre los costos médicos, como las hipótesis sobre las tasas de inflación de los costos médicos a lo largo del tiempo y sobre la evolución de los gastos médicos per cápita, lo que entrañó pérdidas actuariales. Las repercusiones en la valuación reflejan el aumento acumulativo de los costos médicos a lo largo del tiempo y las previsiones del mercado para el futuro.
50. Sobre la base de la evolución del comportamiento del grupo de personas aseguradas a lo largo del tiempo, también se han actualizado algunas hipótesis demográficas actuariales en este ejercicio, lo que ha conllevado unas pérdidas actuariales de 20,07 millones de dólares. En el curso del año se actualizaron otras hipótesis actuariales con arreglo a la metodología acordada, basada en el enfoque armonizado entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que solo comportó efectos menores en la valuación general.
51. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses son gastos anuales que representan la previsión de las prestaciones devengadas por los participantes en el plan y los costos por intereses atribuibles a las obligaciones por prestaciones futuras durante el ejercicio en curso.
52. Aunque se considera que el pasivo correspondiente al ASHI es una obligación no financiada, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 62,74 millones de dólares destinada a cubrir las obligaciones futuras a corto plazo de la CSSP. Además, se ha constituido una reserva de 29,84 millones de dólares para financiar parcialmente el pasivo del ASHI con respecto al personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo.
53. La OIT cumple con sus obligaciones inmediatas respecto de la financiación del seguro de salud de los antiguos funcionarios con cargo al presupuesto ordinario sobre la base del sistema que consiste en sufragar los gastos con ingresos corrientes (*pay-as-you-go basis*). Los Estados Miembros han preferido mantener este sistema para cubrir las obligaciones derivadas de dicho pasivo, en lugar de incluir una partida en el Programa y Presupuesto relacionada con la constitución de una reserva destinada a limitar el crecimiento del pasivo no financiado del ASHI.

Prestaciones de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios

54. La valoración de las obligaciones en concepto de repatriación y fin de servicios se ve influida por muchas de las mismas hipótesis actuariales que contribuyeron a los cambios en el pasivo del ASHI, siendo las más destacables las relativas a las tasas de descuento e inflación. Estas disminuciones se incrementaron a raíz de las ganancias actuariales adicionales derivadas del aumento observado en la tasa de pérdida del derecho al subsidio de repatriación cuando los funcionarios se separan del servicio sin regresar a su país de origen.
55. De conformidad con la NICSP 39 (Prestaciones al personal), no se ha contabilizado ningún activo del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha reservado una suma de 51,97 millones de dólares del Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato con objeto de financiar las prestaciones futuras.
56. El pasivo de la OIT también engloba las prestaciones futuras atribuibles al personal del CIF-OIT en concepto de prestaciones de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios, pagaderas en euros y, por consiguiente, sujetas a fluctuaciones de los tipos de cambio. Si bien el pasivo correspondiente a estas prestaciones ascendía a 8,61 millones de euros a finales de año, el CIF-OIT lo financia actualmente hasta un monto de 5,30 millones de euros, lo que incluye una contribución de 1,00 millones de euros en 2022 procedente de los ahorros generales del Centro.

Ingresos diferidos

- 57.** Los importes consignados como ingresos diferidos en el pasivo relacionados con actividades de cooperación para el desarrollo, de conformidad con las NICSP, se ven afectados por las diferencias temporales entre la firma de los acuerdos con los donantes, la recepción de los fondos de los donantes y la programación de las obligaciones asociadas a la obtención de los resultados por parte de los proyectos de cooperación para el desarrollo. La disminución de los ingresos diferidos de 63,22 millones de dólares se debe principalmente a la disminución de las contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados por la OIT o de acuerdos concertados por el CIF-OIT para prestar servicios de formación y asesoramiento al cierre del ejercicio, tal como se describe en la sección relativa a las contribuciones voluntarias por cobrar. Estas sumas por cobrar se compensan con un pasivo hasta que se cumplen las obligaciones asociadas a la obtención de los resultados, lo que explica el correspondiente movimiento entre esas cuentas. En la nota 13 de los estados financieros, se proporciona información detallada sobre los ingresos diferidos.

Préstamos a largo plazo

- 58.** La partida de préstamos está compuesta por dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales concedió a la OIT para la construcción y posterior renovación del edificio de la sede de la OIT. El reembolso del préstamo para la renovación del edificio se inició en 2021 tras haber recibido la totalidad del préstamo el año anterior. La disminución neta general de la partida de préstamos en 2022 se debe al reembolso de 6,07 millones de dólares, a lo que se suma una ganancia por revalorización monetaria, neta del ajuste en el descuento a valor razonable de 0,90 millones de dólares.

Actividades operacionales

Presupuesto ordinario

- 59.** En su 109.^a reunión (junio de 2021), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó para el ejercicio económico 2022-2023 un presupuesto de gastos por valor de 852,76 millones de dólares y un presupuesto de ingresos por el mismo importe, que —convertido al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar fijado para ese ejercicio— se tradujo en unas contribuciones prorrateadas totales de 767,48 millones de francos suizos.
- 60.** Los resultados presupuestarios globales correspondientes a los doce primeros meses del ejercicio económico 2022-2023 se resumen en el Estado V-A, y los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 30 de los estados financieros.
- 61.** En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos y los porcentajes de utilización del presupuesto para el ejercicio contable corriente y ejercicios anteriores.

► **Análisis de variación por resultado estratégico para 2020-2022 (en miles de dólares)**

	2022 Presupuesto ¹	2022 Monto real	2022 Tasa de ejecución	2021 Presupuesto	2021 Monto real	2021 Tasa de ejecución	2020 Presupuesto	2020 Monto real	2020 Tasa de ejecución
Parte I. Presupuesto corriente									
A. Órganos rectores	27 422	25 217	92 %	25 138	21 203	84 %	25 138	11 380	45 %
B. Resultados en materia de políticas	339 334	302 602	89 %	312 016	318 005	102 %	313 109	279 535	89 %
C. Servicios de gestión	32 962	29 789	90 %	30 821	31 901	104 %	30 821	28 707	93 %
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 213	22 862	98 %	22 297	22 046	99 %	21 205	21 456	101 %
Ajuste por movimientos de personal	(3 452)	-	0 %	(3 153)	-	0 %	(3 154)	-	0 %
Total Parte I	419 479	380 470	91 %	387 119	393 155	102 %	387 119	341 078	88 %
Parte II. Gastos imprevistos	438	-	0 %	437	-	0 %	438	-	0 %
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6 463	7 955	123 %	7 764	6 818	88 %	7 763	8 709	112 %
Total Partes I, II y IV	426 380	388 425	91 %	395 320	399 973	101 %	395 320	349 787	88 %

¹ La cuantía del presupuesto representa la mitad del presupuesto bienal aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 62.** Los resultados del primer año del bienio 2022-2023 deberían compararse, en principio, con los de 2020, puesto que la OIT suele utilizar menos de la mitad del presupuesto bienal en la primera parte del bienio, ya que las actividades se suelen planificar y programar en el primer año con miras a su ejecución a lo largo del periodo bienal. Sin embargo, las limitaciones impuestas por la pandemia tuvieron repercusiones presupuestarias directas en el ejercicio de 2020, que afectaron especialmente a la partida de «Órganos rectores» de la parte I del presupuesto dado que se evitaron muchos gastos relacionados con la asistencia a las reuniones oficiales. En 2022 esas repercusiones empezaron a revertirse, aunque se ha registrado una recuperación ligeramente más lenta en las demás áreas del presupuesto corriente.
- 63.** Aunque el gasto del presupuesto ordinario ha disminuido con respecto al ejercicio anterior, si se compara con un presupuesto general mayor se observa que la tasa de ejecución presupuestaria real del 91 por ciento en 2022 es comparable a la de los ejercicios anteriores a la repercusión de la pandemia (por ejemplo, el 95 por ciento en 2018, primer año del bienio 2018-2019).
- 64.** El superávit resultante para 2022 al tipo de cambio presupuestario, que ascendió a 37,96 millones de dólares, se consigna en el Estado V-A para las actividades del presupuesto ordinario. Tras las revalorizaciones, los ajustes con respecto a las contribuciones atrasadas recibidas y el reembolso del déficit de financiación anterior, el déficit final a efectos presupuestarios al cierre del ejercicio fue de 0,34 millones de dólares. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar ese déficit, que se reembolsaron a principios de 2023 con las contribuciones atrasadas recibidas.

65. Las diferencias entre los resultados netos obtenidos con la aplicación de las NICSP (devengo total) y los resultados obtenidos siguiendo el método contable con arreglo al Reglamento Financiero se explican con más detalle en la nota 22 de los estados financieros y en el anexo.

Centro Internacional de Formación de la OIT

66. Al tiempo que el CIF-OIT siguió impartiendo sus actividades de formación utilizando principalmente las modalidades en línea, también siguió registrando un importante crecimiento en el nivel de inscripción de participantes en sus actividades de formación y en sus esfuerzos por seguir aumentando los servicios no relacionados con la formación que presta a los mandantes. El número total de inscripciones en sus actividades en 2022 superó las metas establecidas y se incrementó en más del 34 por ciento. El número de actividades fue ligeramente inferior al de 2021, pero estas tuvieron un mayor alcance y contribuyeron a la consecución de los buenos resultados obtenidos durante el año.
67. En el primer año del bienio, el Centro registró un nivel general de ingresos prácticamente igual al del segundo año del bienio anterior. Con el aumento de los ingresos, los gastos directos relacionados con esas actividades también se incrementaron, en particular con respecto a la partida de otros costos asociados a las actividades de formación y los viajes.
68. En 2022, el Centro reanudó la contratación de personal para los puestos vacantes, al tiempo que retuvo temporalmente al personal con contratos de corta duración o de duración determinada hasta que se incorporaran los nuevos candidatos. En el marco de la reestructuración del Centro para apoyar el nuevo modelo de negocio, el CIF-OIT negoció acuerdos de terminación de contrato con el personal interesado y un total de 0,26 millones de euros fue sufragado con los ahorros obtenidos durante el ejercicio.

Actividades financiadas con contribuciones voluntarias

69. Las actividades financiadas con contribuciones voluntarias comprenden los proyectos de cooperación para el desarrollo y los proyectos financiados con fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), así como las donaciones y las subvenciones. El gasto total aumentó en 26,84 millones de dólares, pasando de 375,40 millones de dólares en 2021 a 402,24 millones de dólares en 2022. Ello muestra que la tasa de ejecución real, medida en función de los gastos, fue un 7 por ciento superior en 2022. Debido a la gran cantidad de nuevas aprobaciones de fondos en el bienio anterior que se materializaron en 2022, los desembolsos aumentaron y el nivel de actividades financiadas con contribuciones voluntarias se amplió, lo que conllevó un aumento de los ingresos consignados durante el ejercicio.

Fondos subsidiarios

70. La CSSP es un plan de seguro de salud autoasegurado (o autofinanciado) para el personal en activo, el personal jubilado y sus familiares a cargo, que es administrado por la OIT. Este plan se financia con las cotizaciones que aportan las personas aseguradas y la OIT. En el Estado de rendimiento financiero, las cotizaciones recibidas de las personas aseguradas se asientan como ingresos y el importe reembolsado por gastos médicos cubiertos por el seguro se asienta como gastos.
71. En 2022, la CSSP registró un superávit técnico de 1,40 millones de dólares (en comparación con un déficit de 1,83 millones de dólares en 2021), ya que las cotizaciones fueron superiores a los pagos de prestaciones, y un superávit neto de explotación de 1,71 millones de dólares (en comparación con un déficit de 0,96 millones de dólares en 2021) tras tomar en consideración la disminución de las solicitudes de reembolso pendientes de pago al cierre del ejercicio, los

anticipos, las ganancias y pérdidas cambiarias y los gastos menores. Las pérdidas netas por inversiones y revalorizaciones monetarias por un valor de 6,29 millones de dólares (2,92 millones de dólares de pérdidas en 2021) produjeron un déficit total para la CSSP de 4,58 millones de dólares en 2022 (en comparación con un déficit de 3,87 millones de dólares en 2021).

- 72.** Otras actividades con cargo a fondos subsidiarios tienen que ver sobre todo con movimientos del pasivo por prestaciones al personal, los activos de terrenos y edificios, y los fondos de operaciones. En el anexo al presente informe se proporciona información sobre el activo neto y los resultados anuales de todos los fondos subsidiarios de la OIT.

► 2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

Ámbito de responsabilidad

1. En calidad de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con arreglo a las atribuciones que me han sido conferidas por la Constitución, el Consejo de Administración y el Reglamento Financiero de la OIT, tengo la responsabilidad de mantener un sistema eficaz de control interno y la obligación de rendir cuentas al respecto. En particular, en virtud del artículo 30 del Reglamento Financiero, tengo el deber de establecer y mantener un sistema de fiscalización financiera interna y de asegurar:
 - una gestión financiera eficaz y económica, y
 - la custodia eficaz de los bienes materiales de la Organización.

Finalidad del sistema de control interno

2. Los sistemas de control interno proporcionan una garantía razonable con respecto a la consecución de los objetivos, el cumplimiento de la reglamentación y las políticas y la presentación de información financiera fiable. El Consejo de Administración, el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el personal directivo superior u otro personal pertinente de la OIT desempeñan una función importante en la eficacia de esta labor. El control interno se ejerce a través de la aplicación de políticas, procedimientos y procesos operativos a todos los niveles, destinados no tanto a eliminar los riesgos que ponen en peligro la consecución de dichos objetivos, sino a detectarlos y gestionarlos.
3. Mi presente declaración se aplica al año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, la mayor parte del cual estuvo bajo la dirección de mi predecesor. En ella también se consideran todos los acontecimientos pertinentes hasta la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de la Organización correspondientes a 2022.

Entorno operativo de la OIT

4. La OIT opera en un entorno mundial, tiene presencia física en más de 140 lugares y cuenta con un total de más de 3 600 funcionarios. Las diversas ubicaciones en las que opera, la estructura tripartita única, la colaboración con múltiples asociados que participan en la financiación y la ejecución de sus actividades, y la diversidad de su fuerza de trabajo comportan oportunidades, pero también riesgos potenciales, para la Organización.
5. Tras haber sido elegido undécimo Director General en marzo de 2022, establecí un Equipo de Transición con el mandato de facilitar la ejecución de mis responsabilidades como nuevo Director General una vez asumido el cargo, mediante la selección y examen de las cuestiones prioritarias inmediatas y a más largo plazo para la OIT. El Equipo de Transición mantuvo consultas con una amplia variedad de interlocutores y entabló conversaciones abiertas con funcionarios de la OIT, estudió las sugerencias y los documentos de posición recibidos y llevó a cabo un estudio documental, lo cual dio lugar a la elaboración de numerosas notas conceptuales que abarcan las esferas de la gobernanza, el tripartismo y las normas; el empleo, la protección social, la calidad del empleo y las transiciones justas, y la gestión y la estructura de la Oficina. Además, el Equipo

de Transición colaboró estrechamente con el Departamento de Programación y Gestión Estratégicas en la elaboración de mi Carta de orientación sobre el programa a fin de preparar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025.

6. Desde que tomé posesión del cargo en octubre de 2022, he actualizado la estructura organizativa de la Oficina con el objetivo de apoyar de manera eficaz la puesta en práctica de la visión que expuse durante mi campaña. En noviembre de 2022, presenté al Consejo de Administración el examen preliminar de las propuestas y, en marzo de 2023, las propuestas completas de Programa y Presupuesto para el bienio 2024-2025, así como una propuesta para crear una Coalición Mundial para la Justicia Social.
7. En este contexto y dentro del marco operativo general de la Organización, el personal directivo de los departamentos y oficinas de la sede, de las oficinas regionales, de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y de las oficinas de país de la OIT tiene la responsabilidad de analizar y controlar de manera continua la exposición a todos los riesgos relacionados con sus funciones y actividades, incluidos los de ámbito mundial, como los relativos a la recuperación tras la pandemia, los conflictos geopolíticos o las crisis alimentarias y energéticas conexas. Dicho personal debe seguir manteniendo un alto nivel de control interno, al tiempo que se adapta a los cambios en los métodos de trabajo provocados por la pandemia y asegura la consecución eficiente y eficaz de los resultados previstos en los programas y proyectos.

Marcos de gestión de los riesgos y de control interno de la OIT

8. El Marco de gestión de los riesgos de la OIT, actualizado en 2021, incluye los siguientes elementos:
 - el Equipo de Dirección, que proporciona el liderazgo y la orientación para integrar la gestión de los riesgos en los métodos de trabajo de la OIT, controla periódicamente el registro de riesgos estratégicos y da instrucciones sobre las medidas que deben adoptarse para tratar los problemas;
 - la armonización del Marco de gestión de los riesgos con el Modelo de las tres líneas de defensa, en consonancia con el Marco de control interno de la OIT y el modelo de control de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - procesos bien definidos sobre los riesgos que deben señalarse a un nivel jerárquico superior, tanto para los riesgos estratégicos como para los riesgos operativos, lo que permite un flujo descendente y ascendente de información sobre los riesgos;
 - definiciones de apetito de riesgo y tolerancia al riesgo con condiciones específicas, y
 - un proceso de gestión de los riesgos en seis etapas, a saber, planificación, detección, evaluación, respuesta a los riesgos, seguimiento y comunicación de los riesgos, con orientaciones y herramientas detalladas en el Manual de gestión de los riesgos.
9. Los elementos fundamentales del Marco de control interno de la OIT son los siguientes:
 - evaluación de las reglas, las políticas y los procedimientos vigentes en la OIT, así como de las herramientas de control de su cumplimiento, con arreglo a un conjunto de principios basados en las mejores prácticas reconocidas;
 - modelo de «las tres líneas de defensa» para la aplicación de los controles internos, de conformidad con el modelo de referencia adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, en el que se definen claramente las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos, y
 - énfasis en la mejora continua y la determinación de los mecanismos necesarios para la evaluación continua y la presentación periódica de informes sobre la eficacia general del control interno para mantener un nivel de garantía suficiente.

Examen de la eficacia del sistema de control interno

10. Como se indica en el Marco de control interno de la OIT, mi examen de la eficacia del sistema de control interno se basa principalmente en:
- **las cartas de declaración interna**, cumplimentadas y firmadas por los miembros del Equipo de Dirección, los directores regionales, los directores de los departamentos de la sede, los directores de las oficinas exteriores y una selección de responsables de programas y proyectos principales de cooperación para el desarrollo, las cuales constituyen una autoevaluación del cumplimiento de sus responsabilidades para mantener a diario un control interno y una gestión de los riesgos eficaces. Teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias operacionales, las cuestiones abordadas en estas cartas se revisaron antes del ciclo anual de presentación de informes correspondiente a 2022. Este ejercicio no ha dado lugar a ningún cambio significativo, dado que la última actualización importante se llevó a cabo en 2021;
 - **los informes de auditoría y de evaluación independientes**, publicados por el Auditor Interno Jefe (incluidos los informes sobre las investigaciones realizadas), el Auditor Externo, la Oficina de Evaluación, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética y, cuando proceda, la Dependencia Común de Inspección, y
 - **las observaciones y orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración** en materia de dirección estratégica y control interno, incluido sobre cuestiones contenidas en los informes del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Asuntos importantes de control interno que surgieron durante el año 2022

11. Se recibieron cartas de declaración interna de 331 directores y responsables de programas y proyectos principales, que se analizaron y utilizaron como una de las principales fuentes para ofrecer garantías de que los controles internos de la OIT se aplicaron eficazmente en el curso de 2022. Estas comunicaciones no revelaron nuevas deficiencias de control, aunque algunos aspectos señalados en años anteriores seguían requiriendo una atención constante. En las secciones que figuran a continuación, se proporciona información actualizada sobre las medidas adicionales adoptadas a ese respecto.
12. También consideré las observaciones contenidas en los informes del Auditor Interno y del Auditor Externo, el informe anual de evaluación y el informe anual del IOAC correspondientes a 2022 que se presentaron al Consejo de Administración. Examiné las esferas de interés y las observaciones realizadas por estos órganos en 2022, que contenían reflexiones sobre las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de la pandemia, así como sobre las mejoras necesarias en las esferas operativas y de control.
13. Asimismo, analicé todos los asuntos importantes de control interno que el anterior Director General puso de relieve durante el primer quinquenio posterior a la introducción en 2017 de la práctica de presentar una declaración sobre el control interno y constaté la coherencia y solidez del enfoque adoptado. Dada la opinión favorable emitida por el IOAC sobre el proceso de elaboración de la declaración, y basándome en mis propias observaciones, determiné que el enfoque utilizado hasta ahora es eficaz y, por lo tanto, seguiría aplicándolo en mi declaración relativa a 2022.
14. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, he estimado necesario informar de las siguientes cuestiones relativas al año 2022 a fin de asegurar que las políticas y los procedimientos sigan cumpliendo su propósito y se siga mejorando su aplicación práctica.

- **Necesidad de seguir mejorando los controles de la OIT en materia de ciberseguridad.** La exposición de la OIT a los riesgos de ciberseguridad ha ido en aumento debido a la rápida transformación digital provocada por la pandemia, la perturbación y la erosión de la confianza vinculadas a determinadas situaciones geopolíticas, y las amenazas a la seguridad a través de los proveedores que forman parte de la cadena de suministro. En 2022, la Oficina sufrió varios ciberataques, uno de ellos a un sitio web utilizado por un proyecto de la OIT, dos a sistemas informáticos gestionados por departamentos y oficinas fuera del marco centralizado de tecnologías de la información de la OIT, y algunas campañas selectivas de captación ilegítima de datos confidenciales (phishing) camufladas de «avisos de pago». Tras la publicación del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado «La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas», la Oficina contrató a una empresa de consultoría externa independiente para examinar el marco de ciberseguridad de la OIT y su resiliencia. Algunas de las recomendaciones de ese examen se integraron en el plan de trabajo para 2022, entre ellas la mejora de la gestión de la vulnerabilidad, el perfeccionamiento del proceso de evaluación de los riesgos y la realización de una prueba de seguridad de las redes de internet de los objetos. Asimismo, se estableció un proceso para señalar los incidentes a un nivel jerárquico superior en caso de detección de incidentes de ciberseguridad y la forma de responder a estos, que mejora la transparencia, la previsibilidad y la responsabilización en dicho proceso al aclarar las responsabilidades de las diferentes partes interesadas en la Organización. Para 2023, se ha programado la aplicación de mejoras adicionales en materia de ciberseguridad, entre las que figuran el desarrollo de actividades de formación en sensibilización sobre la seguridad de la información adaptada a diferentes funciones y la creación de mejores materiales de comunicación que permitan fomentar una cultura de sensibilización sobre la seguridad de la información en la Oficina.
- **Necesidad de reforzar la supervisión y el control de las asociaciones en la ejecución.** Un asociado en la ejecución es una entidad sin fines de lucro jurídicamente reconocida que presta asistencia para el cumplimiento del mandato sustantivo de la OIT en programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo. Tanto los auditores internos como los auditores externos han examinado recientemente el uso de las asociaciones en la ejecución, puesto que constituyen una importante herramienta para la ejecución de las actividades de la OIT. En concreto, han formulado observaciones sobre cuestiones relacionadas con los procedimientos de selección de los asociados, la supervisión de su desempeño y los controles en la entrega y recepción de los resultados previstos. En 2022, tras una investigación, se confirmó un caso de explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado en la ejecución. Ello evidenció la necesidad de mejorar la selección, el control y el seguimiento de los asociados en la ejecución. A tal fin, la Oficina elaboró una serie de directrices y formularios para ayudar al personal directivo, incluido un procedimiento por etapas para la concertación de acuerdos de ejecución. En noviembre de 2022 se publicó una versión actualizada del procedimiento de la Oficina con el objetivo de establecer un enfoque armonizado para el conjunto de la Organización sobre el uso de las asociaciones en la ejecución y asegurar la buena gobernanza, reforzando los mecanismos de diligencia debida dentro del marco de rendición de cuentas de la OIT para los directores de programas.
- **Necesidad de actualizar la política relativa a los contratos de colaboración externa para que cumpla plenamente su propósito.** Los contratos de colaboración externa son contratos celebrados con personas que actúan a título individual para realizar una tarea o un conjunto de tareas específicas para la OIT. No son contratos de trabajo y no entran dentro del ámbito de aplicación del Estatuto del Personal. En 2019, el Auditor Externo de la OIT llevó a cabo un examen de los contratos de colaboración externa y formuló varias recomendaciones en su informe al Consejo de Administración, a saber, la adopción de un proceso de selección por

concurso para la contratación de colaboradores externos; la actualización de la política de honorarios para que estos se justifiquen por el grado de complejidad de la tarea; la elaboración de cláusulas contractuales detalladas como base para la selección, y la obligación de cumplimentar un formulario de evaluación antes de abonar el último pago al colaborador externo. Si bien el procedimiento y las directrices de la Oficina sobre las asociaciones en la ejecución ya se han actualizado, aún no se ha llevado a cabo la actualización de la política relativa a los contratos de colaboración externa, a la espera del resultado de un examen específicamente centrado en esta cuestión que ha de realizar la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO). Considero que la aclaración de las funciones y responsabilidades internas en la gestión de los contratos de colaboración externa y la actualización de la política y las herramientas conexas son cuestiones que deben abordarse de manera oportuna y pediré a las unidades pertinentes del Nodo de Servicios Corporativos que tomen medidas al respecto.

Asuntos de control interno planteados en años anteriores

15. En 2022, la Oficina siguió aplicando medidas para resolver los asuntos de control interno señalados en las declaraciones de los años anteriores. Sobre la base de las observaciones formuladas por los directores y demás personal directivo en las cartas de declaración interna, así como de los informes de auditoría, supervisión y evaluación pertinentes, he reevaluado esos asuntos y he determinado que, pese a los progresos realizados, algunos de ellos exigen esfuerzos adicionales o un control continuo, mientras que en otros se han obtenido importantes avances que han permitido neutralizar los riesgos detectados inicialmente. En consecuencia, esos asuntos se han clasificado en las dos categorías que se enumeran a continuación, y aquellos que se considera que ya no representan riesgos importantes dejarán de ser objeto de informes a partir del próximo ejercicio contable, a menos que en el futuro vuelvan a suscitar preocupación.

Asuntos que exigen esfuerzos adicionales o un control continuo

- **Cumplimiento de la gestión del desempeño (2017).** En las cartas de declaración interna relativas a 2022, el 78 por ciento de los supervisores comunicaron un cumplimiento pleno de los ciclos de gestión del desempeño al 31 de diciembre de 2022, mientras que otros notificaron un cumplimiento parcial por motivos de volumen, prioridades contrapuestas, estructura jerárquica, retrasos generados durante la pandemia y algunos problemas de desempeño específicos que se estaban tratando entre los supervisores y los miembros del personal concernidos. Según la información más reciente relativa al cumplimiento de la evaluación del desempeño en toda la Oficina, a 11 de abril de 2023, 37 oficinas y departamentos lograron una tasa de cumplimiento de la evaluación del desempeño de final del ciclo correspondiente a 2022 de más del 80 por ciento, mientras que las tasas de cumplimiento generales de las evaluaciones de final del ciclo para 2022 y de comienzo del ciclo para 2023 fueron del 78 y del 74 por ciento, respectivamente. También cabe señalar el marco completo de actividades de aprendizaje dirigidas a diferentes destinatarios, desde directivos hasta miembros del personal y equipos, del que más de 400 miembros del personal y directivos se han beneficiado en 2022. Asimismo, se va a desarrollar un módulo de formación en línea sobre el marco de gestión del desempeño de la OIT en 2023. Aunque se observan mejoras constantes a lo largo de los años en las cifras de cumplimiento de la gestión del desempeño y se siguen desplegando esfuerzos en materia de formación, considero que la Oficina aún debe reforzar las medidas adoptadas para mejorar el cumplimiento de la evaluación del desempeño y —lo que es más importante— la cultura de asumir responsabilidades con respecto al propio desempeño. Por consiguiente, continuaré haciendo un seguimiento de este tema e informando sobre él en mis futuras declaraciones.

- **Planificación de la fuerza de trabajo y desarrollo de competencias (2018).** En 2018, se estableció la edad obligatoria de separación del servicio en 65 años, y se brindó a los funcionarios de la OIT que debían jubilarse a los 60 o 62 años la oportunidad de seguir trabajando hasta esa edad, lo que se tradujo en una reducción global del número de jubilaciones. Sin embargo, se preveía que este fenómeno llegaría a su fin en 2022, lo que expondría a la Oficina a un mayor riesgo de perder competencias, aptitudes y experiencia fundamentales por la jubilación de un mayor número de funcionarios. El IOAC ha seguido prestando atención al desarrollo de competencias en los últimos años y espera que el resultado del proyecto destinado a crear un inventario de competencias contribuya a la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y del plan de acción para el aprendizaje conexo. En el plan de trabajo de la Oficina para 2023, se ha previsto la selección de una herramienta que facilite la elaboración del inventario de competencias y el establecimiento de un marco de competencias integrado para la ejecución de las actividades técnicas de la OIT, tras lo que se procederá a elaborar el inventario de las competencias disponibles actualmente y de las que se necesitarán en el futuro. Antes de que finalice el año 2023, se prevé llevar a cabo un análisis de las carencias en materia de competencias y recursos, así como de su distribución mundial, y se formularán estrategias para colmar dichas carencias a través de actividades de desarrollo de las capacidades del personal actual o de la contratación de nuevo personal. En mi declaración relativa a 2023 y años sucesivos presentaré información actualizada sobre este tema, según proceda.
- **Necesidad de reforzar la función relativa a las cuestiones de ética para promover la concienciación sobre la conducta ética y la prevención del fraude y las conductas indebidas (2020).** La función relativa a las cuestiones de ética forma parte integrante del marco de rendición de cuentas de la OIT y contribuye a instaurar una cultura de integridad y respeto en toda la Oficina. Desde el nombramiento del nuevo Funcionario encargado de las cuestiones de ética a tiempo completo el 1.º de julio de 2022 y gracias a los esfuerzos de divulgación realizados, el número de solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética presentadas por funcionarios de la OIT ha pasado de 40 al año en 2021 a 64 durante el segundo semestre de 2022. A partir de los temas tratados en las solicitudes de asesoramiento, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética ha examinado la posibilidad de llevar a cabo intervenciones específicas, estructurales y preventivas, como formaciones y otras actividades de promoción, así como en materia de prevención de conflictos, empezando por las oficinas en las que se han planteado diversas cuestiones. Además, se ha elaborado una política de divulgación y se ha planificado la realización de una nueva encuesta sobre ética en 2023, cuyos resultados se utilizarán para orientar el desarrollo de un nuevo módulo de formación en línea sobre ética y la actualización de los Principios de conducta para el personal de la OIT. Con respecto a la sensibilización sobre las políticas de la Oficina en materia de fraude y conducta indebida, en 2022 se publicó en la intranet y en el sitio web público de la Oficina un diagrama en el que se muestran los diferentes procesos de notificación e investigación de presuntas irregularidades y las medidas de seguimiento de los casos confirmados. El Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, en colaboración con el Funcionario encargado de las cuestiones de ética, está llevando a cabo en la actualidad una evaluación de los riesgos de fraude en toda la Oficina por áreas temáticas. Los resultados de esta evaluación servirán para desarrollar herramientas que refuercen las medidas de prevención y detección del fraude y las conductas indebidas. Por tanto, retomaré este tema en mi declaración relativa a 2023 y presentaré información actualizada sobre los progresos que se hayan realizado hasta entonces.

Asuntos que han dejado de considerarse como un riesgo de control interno significativo

- **Refuerzo de la debida diligencia en los procesos de adquisición y contratación con atribuciones delegadas y de la supervisión del desempeño de las partes contratantes (2019).** Los procesos de adquisición y contratación con atribuciones delegadas se utilizan para establecer contratos de colaboración externa, acuerdos de ejecución y convenios de subvención; los contratos de esta naturaleza no están sujetos a los procedimientos de adquisición y contratación comerciales de bienes y servicios. Los directivos deben tener en cuenta los criterios específicos de aplicabilidad y seguir los procedimientos especialmente establecidos en virtud de esos contratos. En los últimos años, los auditores internos y externos han puesto de relieve diversos problemas en materia de control y desempeño, en particular con respecto a los contratos de colaboración externa y los acuerdos de ejecución. Dado que los problemas relacionados con estos dos tipos de contratos y sus correspondientes procesos son diferentes, he decidido enumerarlos por separado en la declaración de este año, tal y como puede verse en el párrafo 14. Por lo tanto, propongo que este tema de 2019 se cierre y se sustituya por dos temas separados, que requieren medidas específicas para abordar los asuntos en cuestión.
- **Refuerzo de la rendición de cuentas y de la capacidad para obtener resultados en el marco de los programas y proyectos, en particular en las oficinas exteriores (2021).** Este asunto fue incluido en la declaración relativa a 2021 sobre la base de las observaciones formuladas en el examen de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) y las del Auditor Externo de la OIT, en las que se señalaban deficiencias en la concepción y las prácticas de gestión de los programas y proyectos, dificultades persistentes para dotar a las oficinas exteriores de una capacidad adecuada y la necesidad de reforzar el apoyo que se presta a dichas oficinas para la ejecución de las actividades. A este respecto, me complace señalar que, en mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025, se ha previsto la reasignación de un monto total de 18,4 millones de dólares de los Estados Unidos, la mayor parte del cual se destinaría a reforzar la capacidad de la OIT de prestar servicios eficaces y pertinentes y asesoramiento en materia de políticas a los mandantes de las regiones, así como a reforzar los servicios técnicos que ofrecen los departamentos de políticas y los programas de acción prioritarios recientemente establecidos. En el marco del seguimiento continuo de la ejecución del programa del bienio en curso, se han llevado a cabo revisiones periódicas de los planes de trabajo basados en los resultados y se han publicado informes de situación en abril y octubre de 2022, y de nuevo en febrero de 2023, que indican que la Oficina sigue avanzando a buen ritmo para alcanzar o superar las metas establecidas en el Programa y Presupuesto. Además, se ha continuado utilizando el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados para apoyar su consecución y hacer un seguimiento de estos, en los que se pone de relieve cualquier problema de ejecución que deba abordarse de inmediato. Por último, en lo que respecta a las otras fuentes de financiación (cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario (CTPO), CSPO y cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios (CDEP)), la capacidad de ejecución ha quedado patente en el considerable aumento de la tasa de gasto entre octubre de 2022 y enero de 2023. Habida cuenta de la situación actual, considero que este tema ya no representa un riesgo significativo para la Oficina.
- **Necesidad de seguir modernizando las herramientas de gestión institucional de los riesgos e impartir más formación sobre evaluación de riesgos y metodologías de respuesta a los mismos (2021).** En 2022, la Oficina mejoró la plataforma en línea de gestión de los riesgos, a fin de ofrecer herramientas más avanzadas para el desarrollo y la formulación

de las respuestas necesarias, y presentar una visión general más transparente y actualizada del mapa de riesgos en toda la Organización. Se elaboró un modelo de registro de riesgos para las oficinas exteriores, en el que se ampliaba el abanico de riesgos que podían enfrentar, se mejoraba la calidad de la evaluación de los riesgos y se implicaba a más miembros del personal en la gestión de los riesgos. En su informe al Consejo de Administración, el IOAC señaló que las reacciones de las oficinas exteriores habían sido positivas. En 2023 se llevará a cabo un análisis de las enseñanzas extraídas de los registros de los riesgos, tanto de la plataforma informática como de las oficinas sobre el terreno, para examinar en mayor profundidad sus beneficios y considerar posibles mejoras. Aunque en 2022 se registró un bajo índice de participación de directivos de la OIT en la formación en línea sobre gestión de los riesgos, en marzo de 2023 se envió un recordatorio a todos los funcionarios en los grados P.5 y superiores, que dio lugar a un aumento del 200 por ciento en el número de funcionarios que realizaron la formación (de 200 a finales de 2022 a 600 a principios de abril de 2023). En el futuro, la Oficina seguirá de cerca la participación en el actual módulo de formación en línea sobre riesgos y también diseñará un curso de formación presencial actualizado que se ofrecerá a los expertos en riesgos de las oficinas regionales. En consecuencia, ya no considero que este tema sea significativo, pero volveré a tratarlo en el futuro si es necesario.

- **Refuerzo de la eficiencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y control mediante la planificación estratégica y métodos de trabajo modernos (2021).** El IOAC destacó esta cuestión en su informe al Consejo de Administración en marzo de 2022, ya que las actividades de auditoría interna se habían reducido considerablemente debido a la pandemia mundial y la IAO no había desarrollado plenamente las técnicas de auditoría a distancia. En el contexto de la elaboración del plan estratégico de la IAO para 2021-2026, el IOAC alentó a la IAO a mejorar su capacidad de adaptación a la evolución de las circunstancias y a reforzar las competencias del equipo de auditoría en el ámbito del análisis de datos y otras capacidades de auditoría digital, así como a seguir recurriendo a acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría internacionales para realizar auditorías en el terreno cuando proceda. En su informe anual al Consejo de Administración en marzo de 2023, el IOAC constató con satisfacción que la publicación de informes por parte de la IAO había mejorado, pero seguía preocupado por el retraso acumulado en la investigación de las denuncias y la carga de trabajo de la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO. Para resolver esta cuestión, en mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 he previsto la asignación de recursos adicionales a fin de reforzar la capacidad de la IAO mediante la creación de un nuevo puesto de la categoría de servicios orgánicos y el aumento de los recursos distintos de los de personal. Sobre la base de los últimos productos de la IAO en 2022 y las medidas adicionales propuestas, considero que este tema ya no representa un riesgo significativo para la Oficina, pero permaneceré en estrecho contacto con el Auditor Interno Jefe para hacer un seguimiento de la ejecución del plan de auditoría y examinar la carga de trabajo de investigación.

Conclusión

16. Los controles internos, por muy bien diseñados que estén, tienen limitaciones inherentes, y podrían producirse, por ejemplo, actos premeditados para eludir su aplicación, por lo que ofrecen una garantía razonable, pero no absoluta. La eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones que escapan al control de la Oficina. Por ello, me comprometo a garantizar la mejora continua del sistema de control interno, a fin de abordar oportunamente los problemas de control que pudieran plantearse.

17. En vista de las consideraciones que anteceden, confirmo que, a mi leal saber y entender, la OIT dispone de un sistema de control interno eficaz y que no se han señalado deficiencias sustanciales en el curso del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

(Firmado) Gilbert F. Houngbo
Director General

Ginebra, 13 de abril de 2023

▶ 3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

La preparación de los estados financieros consolidados incumbe a la Dirección, la cual ha procedido a esta labor con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en cumplimiento del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Algunas de las cantidades presentadas se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Dirección.

La gobernanza financiera de la Oficina comprende el examen de los sistemas financieros y controles internos por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, el Auditor Externo, y el Consejo de Administración y su órgano subsidiario, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. El Auditor Externo también emite una opinión sobre los estados financieros que figura en la siguiente sección.

De conformidad con el capítulo VII del Reglamento Financiero y con la regla 1.40 de la Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros consolidados, numerados de I a V, así como las notas adjuntas, se aprueban y someten por el presente documento al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

(Firmado) Adnan Chughtai
Tesorero y Contralor de Finanzas
Ginebra, 31 de marzo de 2023

(Firmado) Gilbert F. Hougbo
Director General
Ginebra, 31 de marzo de 2023

▶ **4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo**



República de Filipinas

Comisión de Auditoría

Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

Informe del auditor independiente

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Opinión

Hemos comprobado los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de su entidad controlada, el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, así como por las notas de los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, al 31 de diciembre de 2022, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Fundamentos de la opinión

Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Las responsabilidades que nos incumben en virtud de dichas normas vienen descritas en la sección titulada *Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Cabe señalar que somos independientes de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, con arreglo a los principios éticos por los que debe regirse nuestra auditoría de los estados financieros, y que hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que dichos principios nos confieren. Consideramos que las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión.

Información conexas

La Dirección es responsable de la información conexas. Esta categoría engloba toda la información contenida en el documento titulado *Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 e Informe del Auditor Externo*, salvo los estados financieros y el informe de nuestro auditor al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la información conexas y, por tanto, no emitimos ninguna conclusión ni garantía al respecto.

En cuanto a nuestra auditoría de los estados financieros, tenemos la responsabilidad de leer la información conexas y sopesar si comprende discrepancias importantes con respecto a los estados

financieros o a los datos que hemos recabado en el transcurso de la auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, a partir del trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que la información conexas contiene inexactitudes significativas, es nuestro deber notificarlo. En ese sentido, no tenemos nada de que informar.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la gobernanza con respecto a los estados financieros

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente los estados financieros, de acuerdo con las NICSP, y de mantener el control interno que considere necesario para elaborar unos estados financieros que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, revelando cuestiones relacionadas con la continuidad de las operaciones, según proceda, y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que se proponga liquidar la OIT y su entidad controlada, el CIF-OIT, o cesar sus actividades, o no tenga más remedio que hacerlo.

Los responsables de la gobernanza se encargan de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la OIT y su entidad controlada, el CIF-OIT.

Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Si bien la obtención de una garantía razonable entraña un nivel de seguridad elevado, no implica que las auditorías realizadas de acuerdo con las NIA y las ISSAI detecten todas las inexactitudes significativas presentes. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y se consideran significativas cuando se dispone de motivos razonables para pensar que puedan influir, individualmente o en su conjunto, en las decisiones económicas que los usuarios tomen de acuerdo con los estados financieros correspondientes.

En el marco de una auditoría acorde a las NIA y las ISSAI, aplicamos un criterio profesional y mantenemos una actitud escéptica en todo momento. Del mismo modo, nos encargamos de:

- detectar y evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraudes o errores, concebir y aplicar procedimientos de auditoría que atiendan a esos riesgos, y obtener pruebas en el transcurso de la auditoría que sean suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión; el riesgo de no detectar una inexactitud significativa dimanante de un fraude es superior al vinculado a las inexactitudes fruto de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o la anulación del control interno;
- familiarizarnos con los controles internos pertinentes para la realización de la auditoría, a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OIT;
- evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas y los datos conexos divulgados por la Dirección;
- concluir si la Dirección aplica de forma apropiada el principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría, si existen inexactitudes significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas considerables sobre la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, es nuestra obligación señalar en el informe de auditoría la respectiva información comunicada en los estados

financieros o, si esta última resultase inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría recabadas hasta la fecha de publicación del informe de nuestro auditor, y

- evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos los datos divulgados, y sopesar si los estados financieros reflejan los hechos y transacciones subyacentes de tal manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la gobernanza respecto de cuestiones tales como el alcance y los plazos previstos para la auditoría y las conclusiones más destacadas de la misma, incluidas las principales deficiencias en materia de control interno que hayamos detectado durante nuestra auditoría.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

En nuestra opinión, las transacciones de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en el transcurso de nuestra auditoría, se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF-OIT.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la OIT.



(Firmado) **Gamaliel A. Cordoba**

**Presidente, Comisión de Auditoría
República de Filipinas
Auditor Externo**

**Ciudad de Quezón, Filipinas
14 de abril de 2023**

▶ 5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

► Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	279 626	297 815
Contribuciones por cobrar - Contribuciones prorrateadas	5	141 680	137 798
Contribuciones por cobrar - Contribuciones voluntarias	6	211 839	273 448
Activos derivados	7	5 384	3 441
Inversiones	8	656 674	594 874
Otras cuentas por cobrar	9	35 488	35 490
Otros activos corrientes	10	40 177	35 328
		<u>1 370 868</u>	<u>1 378 194</u>
Activos no corrientes			
Contribuciones por cobrar - Contribuciones prorrateadas	5	3 969	5 119
Contribuciones por cobrar - Contribuciones voluntarias	6	186 191	185 237
Activos derivados	7	-	2 223
Inversiones	8	325 668	366 792
Otras cuentas por cobrar	9	-	21 858
Bienes y equipos	11	709 891	659 139
Activos intangibles	12	4 130	3 263
		<u>1 229 849</u>	<u>1 243 631</u>
Activo total		<u>2 600 717</u>	<u>2 621 825</u>
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y gastos devengados		49 247	56 575
Ingresos diferidos	13	771 643	836 024
Prestaciones al personal	14	66 733	67 285
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	15	6 539	6 596
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	21 094	16 307
Otros pasivos corrientes	17	6 796	7 063
		<u>922 052</u>	<u>989 850</u>
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	13	186 143	184 980
Prestaciones al personal	14	1 412 724	2 044 784
Préstamos a largo plazo	15	73 257	80 167
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	4 787	25 831
		<u>1 676 911</u>	<u>2 335 762</u>
Pasivo total		<u>2 598 963</u>	<u>3 325 612</u>
Activo neto			
Reservas	18	255 778	236 145
Saldos acumulados	18	(254 024)	(939 932)
Activo neto total		<u>1 754</u>	<u>(703 787)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

► **Estado de rendimiento financiero consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022**
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2022	2021
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	24	409 766	444 990
Contribuciones voluntarias	24	412 509	379 307
Servicios de formación del CIF-OIT	24	15 364	13 884
Cotizaciones del personal en activo/jubilado		23 842	24 383
Ventas y regalías		17 723	17 256
Ingresos netos/(pérdidas netas) por inversiones		(2 332)	5 945
Otros ingresos		1 685	3 476
Ingresos totales		878 557	889 241
Gastos			
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	19	504 292	506 918
Viajes	19	19 704	5 017
Subcontratación	19	197 348	212 504
Gastos generales de funcionamiento	19	44 459	43 274
Suministros, material y equipo pequeño	19	8 729	13 940
Depreciación y amortización	19	12 477	11 607
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	19	23 625	17 940
Desarrollo del personal	19	1 461	1 674
Prestaciones de salud	19	50 343	53 820
Contribuciones y subvenciones	19	20 522	18 417
Gastos financieros	19	2 999	3 067
Otros gastos	19	1 291	508
Gastos totales		887 250	888 686
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio		(12 230)	(48 841)
Superávit (déficit) neto		(20 923)	(48 286)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

► Estado consolidado de cambios en el activo neto del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Reservas	Saldos acumulados	Activo neto total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18	221 583	(979 387)	(757 804)
Superávit (déficit) correspondiente a 2021		4 050	(52 336)	(48 286)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		34 497	(34 497)	-
Nuevo préstamo interno para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(23 801)	23 801	-
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		-	26 160	26 160
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		-	7 393	7 393
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		-	94 966	94 966
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el periodo 2021		-	(25 089)	(25 089)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		(184)	(943)	(1 127)
Total de los movimientos en 2021		14 562	39 455	54 017
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18	236 145	(939 932)	(703 787)
Superávit (déficit) correspondiente a 2022		(3 434)	(17 489)	(20 923)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		23 547	(23 547)	-
Nuevo préstamo interno para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(340)	340	-
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		-	227	227
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		-	27 495	27 495
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		-	701 004	701 004
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el periodo 2022		-	(274)	(274)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		(140)	(1 848)	(1 990)
Total de los movimientos en 2022		19 633	685 908	705 541
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18	255 778	(254 024)	1 754

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

► Estado de flujos de efectivo consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Superávit (déficit) del ejercicio		(20 923)	(48 286)
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:			
Depreciación y amortización		12 477	11 607
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar - contribuciones prorrateadas		(2 732)	25 175
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar - contribuciones voluntarias		60 654	88 612
(Aumento) disminución del valor de los instrumentos derivados		507	8 019
(Aumento) disminución de las carteras de inversión		21 687	7 396
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar		(3 782)	(492)
(Aumento) disminución de otros activos		(4 849)	(8 739)
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de los gastos devengados		(7 328)	19 459
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos		(63 217)	(85 460)
Aumento (disminución) de la cuantía de las prestaciones al personal		68 385	71 519
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		(16 257)	24 565
Aumento (disminución) de otros pasivos		(267)	1 019
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos		(902)	(3 016)
Ganancias por enajenación de bienes		33	(14)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo		1 153	(4 251)
Transferencia del activo neto al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		(274)	(25 089)
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas		44 365	82 024
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Producto de la venta de inversiones	8	1 138 508	1 092 521
Adquisición de inversiones financieras	8	(1 180 870)	(1 210 016)
Adquisiciones de bienes y equipos	11	(35 483)	(15 706)
Ingresos procedentes de la enajenación de bienes y equipos		25 641	28 232
Adquisiciones de activos intangibles	12	(1 589)	(877)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(53 793)	(105 846)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Reembolso de préstamos	15	(6 066)	(6 547)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		(6 066)	(6 547)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo		(2 695)	5 663
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		(18 189)	(24 706)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable	4	297 815	322 521
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable	4	279 626	297 815

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹ en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial ² y final	Importes realizados	Diferencia ³
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	426 380	426 380	-
Ingresos totales	426 380	426 380	-
Gastos			
Parte I - Presupuesto corriente			
A. Órganos rectores	27 422	25 217	(2 205)
B. Resultados en materia de políticas	339 334	302 602	(36 732)
C. Servicios de gestión	32 962	29 789	(3 173)
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 213	22 862	(351)
Ajuste por movimientos de personal ⁴	(3 452)	-	3 452
Total Parte I	419 479	380 470	(39 009)
Parte II - Gastos imprevistos	438	-	(438)
Parte IV - Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6 463	7 955	1 492
Gastos totales (Partes I, II y IV)	426 380	388 425	(37 955)
Superávit (déficit) al tipo de cambio presupuestario		37 955	
Revalorización del superávit (déficit) presupuestario		(946)	
Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas ⁵		37 009	
Superávit (déficit) resultante de las contribuciones percibidas por un importe superior (inferior) al presupuesto ordinario aprobado		(13 754)	
Reembolso de la financiación del déficit de 2020-2021 ⁶		(23 595)	
Superávit (déficit) neto ⁷		(340)	

¹ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar.

² La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2022 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁴ Se trata de un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la infrautilización controlada de diversos créditos presupuestarios.

⁵ A efectos presupuestarios, el ejercicio financiero de la OIT abarca dos años civiles consecutivos. A mitad del bienio, el superávit/déficit que se consigna en el presente estado es teórico. Todo superávit que se arroje al final del ejercicio bienal se acredita a las contribuciones de los Miembros señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente, en virtud del artículo 18.2 del Reglamento Financiero.

⁶ Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 21,778 millones de francos suizos con recursos procedentes del Fondo de Operaciones. En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2022 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones.

⁷ El déficit se cubre temporalmente con sumas procedentes del Fondo de Operaciones en espera del pago de las contribuciones atrasadas que se reciban en 2023.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

- Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial y final ¹	Importes realizados	Diferencia
Saldo inicial acumulado	1 581	1 549	(32)
Ingresos			
Contribución con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	1 161	1 161	-
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	300	309	9
Otras contribuciones	125	156	31
Venta de publicaciones y servicios	2	-	(2)
Ingresos varios	8	16	8
Ingresos totales	1 596	1 642	46
Gastos			
Gastos	1 784	1 961	177
Gastos totales	1 784	1 961	177
Superávit (déficit) neto	(188)	(319)	(131)
Saldo final acumulado	1 393	1 230	(163)

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

	Presupuesto inicial y final ¹	Importes realizados	Diferencia ²
(en miles de euros)			
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	12 299	13 397	1 098
Ingresos devengados	14 928	19 549	4 621
Utilización del superávit	-	52	52
Ingresos presupuestarios totales	27 227	32 998	5 771
Gastos			
Gastos fijos	25 536	27 965	2 429
Inversiones institucionales	1 200	1 200	-
Gastos imprevistos	300	-	(300)
Gastos totales	27 036	29 165	2 129
Superávit (déficit) presupuestario ³	191	3 833	3 642
(en miles de dólares de los EE. UU.)			
Superávit (déficit) presupuestario neto ⁴	201	4 038	3 836

¹ El presupuesto inicial representa aproximadamente el 50 por ciento del presupuesto aprobado para el bienio.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2022 se explican las diferencias presupuestarias.

³ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.4 del Reglamento Financiero del CIF-OIT.

⁴ Los ingresos y los gastos del CIF-OIT se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio de 0,9493 euros por dólar de los Estados Unidos para el ejercicio contable.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 1 - Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 con la misión de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de trabajo en todos sus aspectos. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación.
3. La OIT fue creada en virtud de su Constitución, que se adoptó inicialmente en 1919. Sus órganos rectores son la Conferencia Internacional del Trabajo, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, elegido por la Conferencia, la cual se reúne una vez al año. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita única en su género, en cuyo marco los trabajadores y empleadores participan en igualdad de condiciones con los Gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
4. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.
5. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos de reserva, las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el CINTERFOR y el CIF-OIT, así como el Tribunal Administrativo de la OIT y la CSSP.
6. Entidad controlada: el CIF-OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro, con sede en Turín (Italia), ofrece formación y servicios conexos a organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y organizaciones no gubernamentales con objeto de desarrollar los recursos humanos y perfeccionar las capacidades institucionales. Se financia con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación para el desarrollo, con aportes del Gobierno de Italia y con los ingresos que percibe por la prestación de sus servicios de formación. El Centro prepara estados financieros separados para la misma fecha de cierre que la OIT.

Nota 2 - Políticas contables

Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cumplen con el Reglamento Financiero de la OIT.
8. Los estados financieros consolidados se preparan conforme al principio del devengo.

Ejercicio económico

9. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

Presentación de los estados financieros

10. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares.

Incertidumbre de estimación

11. La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NICSP requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se trata. Las inversiones y los productos financieros derivados, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Principales políticas contables

Préstamos

12. Los préstamos se clasifican como pasivos financieros que se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del costo del activo hasta la fecha en que dicho activo está disponible para su uso.

Efectivo y equivalentes de efectivo

13. El efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez con un vencimiento inferior a noventa días desde la fecha de adquisición y son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Consolidación

14. Las cuentas del CIF-OIT se han consolidado en los estados financieros consolidados de la OIT.
15. La moneda funcional del CIF-OIT es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos del activo, pasivo y activo neto del CIF-OIT se han convertido de euros a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos y gastos

también se han convertido de euros a dólares aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para el periodo considerado. En el activo neto se han consignado las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros) en los estados financieros consolidados de la OIT (expresados en dólares).

Activos contingentes

16. En las notas de los estados financieros consolidados se indican los posibles activos que se deriven de acontecimientos pasados y cuya existencia solo será confirmada si se producen o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la Organización.

Instrumentos derivados

17. La OIT utiliza instrumentos financieros derivados, como los contratos de compra a plazo, para cubrirse de los riesgos de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable en la fecha de suscripción de un contrato de instrumentos derivados y posteriormente se vuelven a calcular al valor razonable al cierre del ejercicio. Los instrumentos derivados se registran como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando dicho valor es negativo. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de los instrumentos derivados se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado, con excepción de la parte eficaz de la cobertura de flujos de efectivo (véase a continuación), que se registra en el activo neto y después se reclasifica en el estado de rendimiento financiero consolidado cuando la partida cubierta afecta a las pérdidas o ganancias.
18. La OIT califica los contratos de compra a plazo que suscribe en el marco del presupuesto ordinario como una cobertura de flujos de efectivo y aplica la contabilidad de coberturas como se indica a continuación.
 - La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (contratos de compra a plazo) se contabiliza en el activo neto, mientras que la parte ineficaz se registra directamente en el estado de rendimiento financiero consolidado como ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización. Se realizan pruebas prospectivas y retrospectivas para evaluar la eficacia de la cobertura, en las que la ratio de variación del valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos se imputa a la variación del tipo de cambio al contado dólar/franco suizo. Las pruebas se realizan al inicio de la cobertura y en cada fecha de cierre contable.
 - Los importes registrados como activo neto se transfieren al estado de rendimiento financiero consolidado cuando se realiza la transacción prevista (consignación de una contribución prorrateada).
 - Si el instrumento de cobertura es ejercido, si se revoca su designación como tal instrumento o si la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad en la materia, toda ganancia o pérdida acumulada contabilizada previamente quedará consignada como activo neto hasta que se realice la transacción prevista.
 - La contabilidad de coberturas también se interrumpe cuando ya no se espera realizar la transacción prevista, en cuyo caso toda ganancia o pérdida acumulada registrada en el activo neto se transferirá inmediatamente al estado de rendimiento financiero consolidado como ganancia (pérdida) por diferencias de cambio y revalorización.

Sumas adeudadas a los Estados Miembros

- 19.** Se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido y de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y a título del Fondo de Incentivos al final de cada ejercicio contable.
- Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros. Dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado.
 - Al final del segundo año de cada bienio, el importe se registra como un pasivo que se adeuda a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Prestaciones al personal

- 20.** La OIT contabiliza las siguientes categorías de prestaciones al personal.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

- 21.** Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas que son pagaderas al personal después del cese en el servicio. La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, la CCPPNU o la Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas a los funcionarios. La CCPPNU es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, *b*) de los Estatutos de la CCPPNU, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.
- 22.** El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con el personal en activo y el personal jubilado de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para distribuir las obligaciones, los activos del plan y los costos entre las organizaciones partícipes. La OIT y la CCPPNU, al igual que otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar por sí mismas y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexas que corresponde a la OIT. Por esta razón, la OIT considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con lo establecido en la NICSP 39 (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la OIT a la Caja durante el ejercicio económico se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado.
- 23.** Los planes de prestaciones definidas de la OIT comprenden el plan del ASHI y las prestaciones de repatriación, que incluyen el subsidio de repatriación y la indemnización por fin de servicios, así como los gastos de viaje y de mudanza con motivo del cese en el servicio. Las prestaciones al personal se establecen de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y del CIF-OIT, y los Estatutos y Reglamento Administrativo de la CSSP. La gestión de la CSSP corre a cargo de un Comité de Administración, compuesto de representantes de los asegurados y del Director General de la OIT. Este régimen de seguro no está sujeto a ningún marco reglamentario externo.
- 24.** El pasivo que se registra para estos planes es el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de cierre del ejercicio contable. Un actuario independiente calculará el pasivo del ASHI y las prestaciones de repatriación utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los principales riesgos actuariales para estos planes son las variaciones en las tasas de descuento, las tasas de incremento de los costos médicos futuros y la longevidad de los miembros.

25. El costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los gastos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes basados en la experiencia se han registrado directamente en el activo neto.

Otras prestaciones al personal

26. Otras prestaciones comprenden las prestaciones iniciales pagaderas al personal (por ejemplo, gastos de mudanza y subsidios en el momento del nombramiento), las prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y subsidios), las licencias retribuidas (por ejemplo, las vacaciones anuales) y las demás prestaciones a corto plazo (por ejemplo, el subsidio de educación y las vacaciones en el hogar nacional), establecidas de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y el CIF-OIT. Se ha contabilizado un gasto cuando el personal ha prestado servicios a la Organización y se han registrado como pasivos corrientes y no corrientes todas aquellas prestaciones que no se hayan saldado en la fecha del cierre contable.

Transacciones en divisas

27. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Los tipos empleados se aproximan a los tipos vigentes en el mercado.
28. Los saldos de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable, el cual se aproxima al tipo de cambio del mercado. Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de las partidas monetarias y las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios se han consignado en el estado de rendimiento financiero consolidado con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las coberturas eficaces de flujo de efectivo en la fecha de cierre, que se han registrado en el activo neto.
29. Los saldos de activos y pasivos no monetarios expresados según el costo histórico se han convertido con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias contabilizadas según el valor razonable en divisas se han convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de bienes se registran como activo neto.
30. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se indican como ingresos netos (en caso de ganancias) o gastos netos (en caso de pérdidas) en el estado de rendimiento financiero consolidado.
31. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han presentado aplicando el tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio.

Deterioro del valor

32. Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios, los equipos, los activos intangibles y las mejoras en los locales arrendados no se mantienen con fines de venta. Todos los activos se someten por lo menos una vez al año a un examen para determinar

si se ha deteriorado su valor. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando proceda.

Activos intangibles

33. Los activos intangibles se registran según el costo histórico y se amortizan en el curso de su vida útil con arreglo al método lineal. Los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización se han registrado como activos intangibles si el costo por usuario fue igual o superior a 5 000 dólares. Los programas informáticos desarrollados internamente se han registrado como activos intangibles si su costo fue igual o superior a 200 000 dólares para la OIT y a 40 000 euros para el CIF-OIT.

Inversiones

34. Las inversiones son activos financieros que inicialmente se han contabilizado al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) y posteriormente se han calculado al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han contabilizado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se produjeron. Las inversiones se han clasificado como activos corrientes o activos no corrientes según los plazos de los objetivos de inversión. Cuando el plazo es inferior o igual a un año se han clasificado como activos corrientes, y cuando el plazo es superior a un año se han clasificado como activos no corrientes.

Arrendamientos

35. Los contratos de arrendamiento de equipos o locales de oficina se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado, con el fin de reflejar la evolución temporal de los beneficios que podrá obtener la OIT.

Cuentas por pagar y gastos devengados

36. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes o servicios recibidos, pero todavía pendientes de pago, en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son de corto plazo y se registran como un costo ya que se considera que el efecto del descuento no es significativo.
37. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos médicos por recibir relacionado con la CSSP se clasifica como gastos devengados. Este pasivo se calcula con arreglo a la evolución de gastos observada durante los últimos años y se ajusta anualmente.

Bienes y equipos

38. Los bienes y equipos comprenden las distintas clases de activos siguientes:
- **Equipos:** los equipos se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Los equipos se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 5 000 dólares.
 - **Terrenos y edificios:** los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa e independiente realizada cada año. La diferencia neta entre el costo

histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit de revalorización que constituye un componente separado del activo neto.

- **Mejoras en los locales arrendados:** las mejoras realizadas en los locales arrendados se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Las mejoras en los locales arrendados se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 50 000 dólares.

39. El valor de los bienes patrimoniales, con inclusión de las obras de arte recibidas en donación, no se inscribe como un activo en el estado de situación financiera consolidado.
40. Los bienes y los equipos se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan definitivamente fuera de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.
41. La depreciación de bienes y equipos se contabiliza con arreglo al método lineal en función del periodo de vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se deprecian. La depreciación de los edificios se calcula sobre la base de su valor razonable al inicio del ejercicio contable utilizando el periodo de vida útil remanente en esa fecha. Cuando se revaloriza un bien inmueble, toda depreciación acumulada en la fecha de la revalorización es compensada con el valor contable bruto del inmueble, de manera que el valor neto resultante se reexpresa hasta alcanzar el importe revalorizado del elemento. A continuación figura la vida útil estimada de las distintas clases de bienes y equipos:

Clase	Vida útil estimada (en años)
Edificios	
Sede de la OIT (por componente)	15-100
Oficinas exteriores	20-75
Equipos	5-10
Mejoras en los locales arrendados	Lapso más corto entre la vida útil estimada (15-30) y la duración del contrato de arrendamiento

Provisiones y pasivos contingentes

42. Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la OIT debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable. El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.
43. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación, pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación e ingresos diferidos

44. Los ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

- Contribuciones prorrateadas:
 - Con arreglo al artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al principio de cada año del bienio. La totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años del bienio.
 - Las contribuciones prorrateadas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, pero que no han sido registradas como ingresos en la fecha de cierre contable, se presentan como activos contingentes porque poseen las características esenciales de un activo, pero no satisfacen los criterios para que sean contabilizados como tal, ya que existe la posibilidad de que se ingresen dichas contribuciones.
 - Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el Estado II, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se presentan netas del ajuste de la provisión.
 - En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han calculado inicialmente al valor razonable previa deducción de la provisión por deterioro del valor y cobrabilidad y posteriormente se han evaluado al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
 - Las contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado son sumas que los Estados Miembros han abonado a cuenta de ejercicios económicos futuros y se clasifican como ingresos diferidos.
- Contribuciones voluntarias:
 - Las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos en la fecha de cierre del ejercicio.
 - Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a los resultados. En la fecha de cierre del ejercicio, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido) inicialmente al valor razonable y después se calculan al costo amortizado que se obtiene mediante el descuento correspondiente.
 - Los fondos condicionados recibidos de los donantes se contabilizan como un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes en la fecha de cierre contable se consideran como pasivo (sumas adeudadas a los donantes en concepto de ingresos diferidos).
 - Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) suelen ser no condicionadas, y se consignan como ingresos y como cuentas por cobrar en la fecha de cierre contable cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para

la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, la consignación del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.

- Las contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la probabilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe en la fecha de cierre contable.
- Donaciones y subvenciones:
 - La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.
- Servicios de formación del CIF-OIT:
 - El CIF-OIT presta servicios de formación en el marco de contratos suscritos con gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Los acuerdos relacionados con las actividades de formación se costean con las contribuciones voluntarias no condicionadas que sirven para sufragar las actividades del Centro. Estos acuerdos se consideran transacciones sin contraprestación, ya que las dos partes en la transacción no reciben un beneficio directo aproximadamente igual. Las actividades de formación que prevén restricciones en cuanto a su utilización se consignan como ingresos tras la firma de un acuerdo vinculante. Los acuerdos que están bajo el control total del Centro y que contienen condiciones, incluida la obligación implícita o explícita de restituir los fondos cuando no se cumplan esas condiciones, se consignan a la vez como un componente del activo y un componente del pasivo (ingresos diferidos) tras la firma de un acuerdo vinculante. El pasivo se reduce y los ingresos se registran sobre la base de la proporción que representan los gastos incurridos respecto del total de los gastos estimados de la actividad de formación.
 - Los flujos probables de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y actividades de formación que no han sido registrados como activos se presentan como activos contingentes.
- Contribuciones en especie:
 - Las contribuciones de bienes en especie se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado.
 - El derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones puestas a disposición por los Estados Miembros se indica en las notas de los estados financieros consolidados.
- Ingresos de apoyo a los programas:
 - Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo a los programas se consideran una transacción sin contraprestación y se registran cuando se perciben una vez obtenido el resultado.

Ingresos resultantes de transacciones con contraprestación

45. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:
- **Ventas y regalías:** los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado en función del grado de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado en la fecha de envío de la publicación al comprador.
 - **Ingresos derivados de inversiones:** los ingresos generados por los intereses (que se devengan proporcionalmente con el tiempo en función del rendimiento efectivo del activo), las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de la variación del valor de mercado de las inversiones se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
 - **Cotizaciones del personal en activo y jubilado:** se registran en la fecha en que los importes se vuelven exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Nota 3 - Nuevas normas de contabilidad

Nuevas normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor

46. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ha publicado varias normas, nuevas o modificadas, que entrarán en vigor en el próximo ejercicio contable que comienza el 1.º de enero de 2023. A continuación se indican los cambios que se introducirán en los estados financieros consolidados:
- NICSP 41 (Instrumentos financieros) y subsiguientes enmiendas: esta norma, que sustituirá a la NICSP 29 (Instrumentos financieros), establece nuevos requisitos para el reconocimiento y la medición de los instrumentos financieros, con inclusión del deterioro del valor. Se modificará la clasificación de los activos para que se ajuste mejor al modelo de gestión de estos activos, y las políticas contables y de divulgación de información se actualizarán en consecuencia; sin embargo, la aplicación de esta norma conllevará cambios mínimos en la contabilidad subyacente de los activos financieros. La norma también introduce un modelo prospectivo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro del valor de los activos financieros, lo que dará lugar a cambios en la metodología para cuantificar el riesgo crediticio actual y esperado.
47. Las siguientes normas no tendrán repercusiones en los estados financieros consolidados:
- NICSP 42 (Beneficios sociales): esta norma define los beneficios sociales como transferencias de efectivo a particulares para mitigar el efecto de los riesgos sociales y abordar las necesidades de la sociedad en su conjunto, y proporciona orientaciones sobre cómo deben contabilizarse.
 - NICSP 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas): esta norma fue enmendada tras la publicación de la NICSP 41 (Instrumentos financieros).
 - NICSP 19 (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes): esta norma ha sido enmendada con objeto de establecer los requisitos que deben cumplir los Gobiernos que se comprometen a proporcionar futuros servicios colectivos e individuales para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto.

48. Las nuevas normas que se indican a continuación se publicaron en 2022, pero no entrarán en vigor hasta el 1.º de enero de 2025:

- NICSP 43 (Arrendamiento): esta norma sustituye a la NICSP vigente en materia de arrendamientos y establece principios actualizados para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de información sobre los arrendamientos.
- NICSP 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas): esta norma especifica la contabilización de los activos cuando se ponen a la venta en condiciones comerciales, así como la presentación y revelación de información sobre las actividades discontinuadas. No se prevé que esta norma tenga repercusiones en los estados financieros consolidados.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo

49. El efectivo requerido para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles con un breve plazo de preaviso. A continuación se detallan las sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Dólares de los EE. UU.	Franco suizos	Euros	Otras monedas	Total 2022	Total 2021
Efectivo	136 161	102 417	27 738	8 255	274 571	244 808
Equivalentes de efectivo	5 055	-	-	-	5 055	53 007
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	141 216	102 417	27 738	8 255	279 626	297 815

50. Durante el año se devengaron unos ingresos netos por intereses de 3,86 millones de dólares de los Estados Unidos que se obtuvieron mediante cuentas corrientes (0,06 millones de dólares) y depósitos a corto plazo (nota 8, 3,80 millones de dólares), y que quedaron registrados en los flujos netos de efectivo de las actividades operativas en el estado de flujos de efectivo consolidado. Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo del CIF-OIT comprenden sumas limitadas por un total de 5,73 millones de euros (6,10 millones de dólares) que deberán destinarse a las actividades de formación, servicios de asesoramiento y otros fines específicos del CIF-OIT.

Nota 5 - Contribuciones prorrateadas por cobrar

51. A continuación se indican las contribuciones prorrateadas por cobrar en la fecha de cierre contable.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Contribuciones prorrateadas por cobrar (notas 29 y 30)	186 475	174 232
Menos: los pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros (nota 30)	(147)	(158)
Menos: la amortización de pagos por acuerdos financieros a largo plazo	(200)	(302)
Menos: la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(40 479)	(30 855)
Total neto por cobrar - Contribuciones prorrateadas	145 649	142 917
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar - corrientes	141 680	137 798
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar - no corrientes	3 969	5 119

52. Las contribuciones por cobrar no corrientes equivalen a las cantidades, netas de amortización y provisión, adeudadas por los Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

53. A continuación se detallan los plazos de vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Menos de 1 año	117 536	120 293
De 1 a 2 años	38 651	26 339
Más de 2 años	30 141	27 442
Menos: la provisión para deudas de cobro dudoso y la amortización	(40 679)	(31 157)
Total neto por cobrar	145 649	142 917

Nota 6 - Contribuciones voluntarias por cobrar

54. A continuación se detallan las contribuciones voluntarias por cobrar en la fecha de cierre contable (véase también la nota 13 (Ingresos diferidos)).

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Contribuciones voluntarias por cobrar - corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	207 050	261 123
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO)	-	454
Servicios de formación del CIF-OIT	4 789	11 871
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar - corrientes	211 839	273 448
Contribuciones voluntarias por cobrar - no corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	185 288	183 421
Servicios de formación del CIF-OIT	903	1 816
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar - no corrientes	186 191	185 237
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	398 030	458 685

Nota 7 - Activos derivados

55. En la fecha de cierre contable, la OIT disponía de los siguientes activos y pasivos derivados.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Activos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP - corrientes	422	543
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - corrientes	4 962	2 898
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - no corrientes	-	2 223
Total de activos derivados netos	5 384	5 664

56. A continuación se detallan los importes de los contratos de venta de divisas a plazo y los plazos de vencimiento de los instrumentos derivados vigentes en la fecha de cierre contable.

Instrumento derivado	Vencimiento	Importe contractual (en miles de dólares de los EE. UU.)
Contratos de compra a plazo de la CSSP	En los próximos tres meses	47 635
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los próximos tres meses	43 783
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los siguientes doce meses	135 404

Contratos de compra a plazo de la CSSP

57. La cobertura de los riesgos relativos a los activos financieros administrados por cuenta de la CSSP en monedas distintas del franco suizo y el dólar (hasta un nivel del 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/- 5 por ciento) se asegura mediante la suscripción de contratos de compra a plazo en cada una de las demás monedas en que se denominan sus inversiones.

Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT

58. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de las necesidades en dólares previstas para los próximos dos años. Los instrumentos financieros derivados, en concreto contratos de compra a plazo, se adquieren a fin de asegurarse de que las sumas por cobrar en francos suizos de los Estados Miembros por concepto del pago de sus contribuciones prorrateadas para el bienio sean suficientes para disponer de los dólares que la OIT necesita para su presupuesto ordinario. El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades previstas de flujos de efectivo en dólares del presupuesto ordinario durante el bienio.
59. Los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT son designados como cobertura de flujo de efectivo. A continuación se detallan las variaciones del valor de los instrumentos derivados registradas durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Valor razonable al 1.º de enero	5 121	(12 469)
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como activo neto	(2 114)	21 787
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como superávit (déficit)	(784)	(9 318)
Variación del valor razonable del elemento al contado (contabilizado como activo neto)	2 341	4 373
Variación del valor razonable del elemento a plazo (contabilizado como superávit (déficit))	398	748
Total del valor razonable al 31 de diciembre	4 962	5 121

60. Las coberturas de flujo de efectivo fueron muy eficaces en 2022. A continuación se detallan los importes que se han reclasificado del activo neto a la partida de ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio en el estado de rendimiento financiero consolidado y los importes que se han conservado en el activo neto al final del año.

Activo neto: valor de los instrumentos derivados pendientes (en miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Saldo inicial al 1.º de enero (nota 18)	4 373	(21 787)
Reclasificación en el curso del año a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización (cobertura eficaz del elemento al contado - transacciones realizadas durante el ejercicio)	(2 114)	21 787
Ganancias (pérdidas) netas en el curso del año registradas como activo neto (cobertura eficaz del elemento al contado - transacciones previstas)	2 341	4 373
Saldo final al 31 de diciembre (nota 18)	4 600	4 373

61. Se prevé que las sumas inscritas en el activo neto al 31 de diciembre de 2022 venzan y afecten al estado de rendimiento financiero consolidado en 2023.

Nota 8 - Inversiones

62. La Organización posee cinco carteras de instrumentos financieros de inversión identificados, que son administradas por gestores externos y están constituidas principalmente por inversiones de renta fija y fondos comunes de inversión. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo que forman parte de una cartera de inversiones que se prevé mantener a largo plazo y reinvertir.
63. Las inversiones se gestionan con arreglo a la política de inversión aprobada en consulta con el Comité de Inversiones de la OIT y su rendimiento se evalúa en función del valor razonable.
64. En la fecha de cierre, el valor razonable y el costo histórico eran los siguientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022		2021	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Inversiones - corrientes				
Depósitos de la OIT a corto plazo	656 674	656 674	594 874	594 874
Subtotal de inversiones corrientes	656 674	656 674	594 874	594 874
Inversiones - no corrientes				
Dinero en efectivo en las carteras	5 489	5 489	4 278	4 278
Renta fija				
Pagarés de interés variable	7 110	7 110	10 179	10 226
Mercado monetario	20 275	20 136	41 002	40 982
Total de inversiones de renta fija	27 385	27 246	51 181	51 208
Fondos comunes de inversión	292 794	290 161	311 333	294 844
Subtotal de inversiones - no corrientes	325 668	322 896	366 792	350 330
Total de inversiones	982 342	979 570	961 666	945 204

65. A continuación se detalla el movimiento de las inversiones durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Valor razonable al 1.º de enero	961 666	851 519
Ingresos netos (pérdidas netas) derivados de inversiones	(2 394)	5 945
Ingresos netos derivados de inversiones transferidos a saldos de efectivo y equivalentes de efectivo	(3 797)	(1 420)
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio	(8 742)	(10 847)
Gastos financieros	(933)	(790)
Sumas transferidas a las cuentas por cobrar	(5 820)	(236)
Nuevas inversiones en el curso del ejercicio	1 180 870	1 210 016
Enajenación de inversiones en el curso del ejercicio	(1 138 508)	(1 092 521)
Valor razonable al 31 de diciembre	982 342	961 666

Nota 9 - Otras cuentas por cobrar

66. A continuación se detallan las otras cuentas por cobrar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Sumas por cobrar de la venta de terrenos	21 668	49 180
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	4 557	4 471
Ingresos derivados de inversiones e intereses acumulados	5 947	406
Impuesto sobre el valor añadido y otras retenciones de impuestos	1 701	1 681
Otros ingresos acumulados y sumas por cobrar	1 615	1 610
Total de otras cuentas por cobrar	35 488	57 348
■ Otras cuentas por cobrar - corrientes	35 488	35 490
■ Otras cuentas por cobrar - no corrientes	-	21 858

67. La suma por cobrar de 20,00 millones de francos suizos por la venta de terrenos corresponde a la enajenación de la parcela de terreno baldía situada en Ginebra que se realizó en 2020 por un precio base de venta de 150,00 millones de francos suizos. Se recibieron los pagos correspondientes a las cuotas de 2020, 2021 y 2022 de conformidad con el contrato de venta, y el pago de la última cuota venció y fue recibido por la OIT en enero de 2023.

68. Los otros ingresos acumulados y sumas por cobrar corresponden a los arrendamientos, la facturación del Tribunal Administrativo y diversos reembolsos adeudados a la OIT.

69. A continuación se indica el vencimiento de las otras cuentas por cobrar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Menos de 1 año	32 704	54 939
De 1 a 2 años	744	1 096
Más de 2 años	2 040	1 313
Total neto por cobrar	35 488	57 348

Nota 10 - Otros activos corrientes

70. En la fecha de cierre, se disponía de los siguientes activos corrientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Gastos pagados por anticipado	31 805	27 012
Anticipos al personal	6 743	6 707
Otros	1 629	1 609
Total de otros activos corrientes	40 177	35 328

Nota 11 - Bienes y equipos

71. A continuación se detalla el movimiento de bienes y equipos desglosados por clase de activo durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en locales arrendados	Equipos	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2020	320 134	316 665	6 464	4 427	647 690
Adquisiciones	-	12 830	1 337	1 539	15 706
Depreciación	-	(9 240)	(600)	(1 255)	(11 095)
Enajenaciones - valor contable	-	-	-	(1 503)	(1 503)
Enajenaciones - depreciación acumulada	-	-	-	1 484	1 484
Revalorización neta registrada en el activo neto	16 436	(9 042)	-	-	7 394
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	(492)	(44)	(537)
Subtotal de los movimientos en 2021	16 436	(5 452)	245	221	11 449
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	6 709	4 648	659 139
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	14 388	15 699	677 869
Depreciación acumulada	-	-	(7 679)	(11 051)	(18 730)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	6 709	4 648	659 139
Adquisiciones	-	30 244	3 992	1 247	35 483
Depreciación	-	(9 945)	(566)	(1 243)	(11 754)
Enajenaciones - valor contable	-	-	-	(872)	(872)
Enajenaciones - depreciación acumulada	-	-	-	839	839
Revalorización neta registrada en el activo neto	26 401	1 094	-	-	27 495
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	(390)	(50)	(440)
Subtotal de los movimientos en 2022	26 401	21 393	3 036	(79)	50 751
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	362 971	332 606	9 745	4 569	709 890
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2022	362 970	332 606	17 559	15 897	729 033
Depreciación acumulada	-	-	(7 814)	(11 328)	(19 142)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2022	362 970	332 606	9 745	4 569	709 891

Terrenos y edificios

- 72.** La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza) y del terreno sobre el cual está construido, así como de una parcela adyacente. La Organización también es propietaria de terrenos y edificios en Abiyán (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina), la Organización posee un apartamento situado en un edificio en el que la propiedad del inmueble está vinculada a la propiedad del terreno. En Brasilia (Brasil), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT detenta derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal (nota 26).
- 73.** A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes que la OIT mantenía al 31 de diciembre de 2022, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración, con inclusión de las hipótesis relativas a las condiciones de mercado vigentes. La variación del valor razonable de los terrenos y edificios en 2022 incluye una pérdida por revalorización de 5,82 millones de dólares debido a la fluctuación del tipo de cambio. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, como se indica en la nota 18.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Terrenos		
Sede - Ginebra	350 737	324 744
Lima	3 810	3 792
Abiyán	3 367	3 414
Santiago	5 056	4 620
Total de terrenos	362 970	336 570
Edificios		
Sede - Ginebra	307 703	286 514
Lima	12 038	12 008
Brasilia	1 666	1 440
Abiyán	3 598	3 930
Dar es Salam	1 429	1 568
Buenos Aires	425	517
Islamabad	423	485
Santiago	5 324	4 751
Total de edificios	332 606	311 213
Total de terrenos y edificios	695 576	647 783

- 74.** En 2022 prosiguieron las obras de la fase 2 del proyecto de renovación del edificio de la sede (renovación de las salas de conferencias y las zonas comunes), cuya finalización está prevista en 2026. Los gastos de capital conexos se presentan como «Adquisiciones» en la partida «Edificios» en el cuadro que figura en el párrafo 71.

Mejoras en los locales arrendados

- 75.** La Organización ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria en Nueva Delhi (India), Bangkok (Tailandia), Ciudad de México (México) y edificios en el CIF-OIT.

Nota 12 - Activos intangibles

76. A continuación se detalla el movimiento de activos intangibles, desglosados por clase, durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre 2020	88	2 810	2 898
Adquisiciones	110	767	877
Amortización	(71)	(440)	(511)
Enajenaciones - valor contable	(20)	-	(20)
Enajenaciones - amortización acumulada	20	-	20
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	(1)	-	(1)
Subtotal de los movimientos en 2021	38	327	365
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	126	3 137	3 263
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2021	1 326	6 538	7 864
Amortización acumulada	(1 200)	(3 401)	(4 601)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2021	126	3 137	3 263
Adquisiciones	-	1 589	1 589
Amortización	(42)	(680)	(722)
Enajenaciones - valor contable	(295)	-	(295)
Enajenaciones - amortización acumulada	295	-	295
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	-
Subtotal de los movimientos en 2022	(42)	909	867
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	84	4 046	4 130
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2022	1 019	8 112	9 131
Amortización acumulada	(935)	(4 066)	(5 001)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2022	84	4 046	4 130

Nota 13 - Ingresos diferidos

77. A continuación se indican los ingresos diferidos en la fecha de cierre contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2022	Total al 31 de diciembre de 2021
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	41 842	-	41 842	43 033
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	211 138	185 288	396 426	455 424
Sumas adeudadas a los donantes (con inclusión del CIF-OIT)	514 320	-	514 320	508 846
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos relativos a servicios de formación del CIF-OIT	2 905	855	3 760	12 376
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	759	-	759	839
Otros ingresos diferidos	679	-	679	486
Total de ingresos diferidos	771 643	186 143	957 786	1 021 004

78. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes (véase también la nota 6 (Contribuciones voluntarias por cobrar)).

Nota 14 - Prestaciones al personal

79. A continuación, se detallan los componentes del pasivo por prestaciones al personal en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2022	Total al 31 de diciembre de 2021
Subsidio de educación	1 274	-	1 274	1 072
Vacaciones acumuladas y vacaciones en el hogar nacional	29 495	15 681	45 176	45 851
Prestaciones de repatriación	5 161	28 725	33 886	42 195
Pasivo del ASHI	30 803	1 368 319	1 399 122	2 022 951
Total del pasivo por prestaciones al personal	66 733	1 412 725	1 479 458	2 112 069

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

80. En los Estatutos de la CCPPNU se establece que el Comité Mixto de la Caja encargará al Actuario Consultor que realice una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años utilizando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

- 81.** La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPNU consiste en el pago de una aportación obligatoria, de un monto fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente es del 7,9 por ciento para los afiliados individuales y del 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.
- 82.** La última evaluación actuarial de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2021. Para sus estados financieros de 2022, la Caja utilizara una proyección de los datos de participación del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.
- 83.** La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2021 arrojó un índice de financiamiento del activo actuarial con respecto al pasivo actuarial del 117,0 por ciento (107,1 por ciento en la evaluación de 2019). Al no tenerse en cuenta el sistema vigente de ajuste de las pensiones, el índice de financiamiento fue del 158,2 por ciento (144,4 por ciento en la evaluación de 2019).
- 84.** Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario recurrir a las aportaciones destinadas a enjugar el déficit en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Por otra parte, el valor de mercado de los activos también era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha en que se realizó la evaluación. En el momento en que se preparó el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.
- 85.** En caso de que se invocara el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea mientras esté vigente el plan de pensiones de la CCPNU o debido a la terminación del mismo, las aportaciones destinadas a enjugar el déficit que deben efectuar las organizaciones afiliadas se basarán en la parte proporcional al total de las contribuciones que esas organizaciones hayan aportado a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. El importe total abonado a la CCPNU durante los tres años anteriores (2019, 2020 y 2021) ascendió a 8 505,27 millones de dólares, de los cuales la OIT aportó el 2,1 por ciento.
- 86.** En 2022, las aportaciones de la OIT a la CCPNU ascendieron a 64,60 millones de dólares (63,10 millones de dólares en 2021). Se prevé que en 2023 las aportaciones se eleven a 67,70 millones de dólares.
- 87.** Previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, se podrá poner término a la afiliación de una organización a la Caja por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal caso, se abonará a esa organización una parte proporcional de los haberes totales de la Caja en la fecha en que haya terminado la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de la organización que estuvieren afiliados a la Caja en esa fecha, conforme a los arreglos que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. El importe de esa parte proporcional será determinado por el Comité Mixto sobre la base de una evaluación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha en que termine la afiliación; no se incluirá en esa parte porción alguna del activo que exceda del pasivo.

88. Cada año, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría de la CCPNU y comunica los resultados al Comité Mixto de la Caja y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CCPNU publica informes trimestrales acerca de sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: <http://www.unjspf.org>.

Seguro de salud posterior al cese en el servicio

89. Una evaluación actuarial realizada en 2022 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.
90. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio y la contribución que deberá aportar la OIT. Las hipótesis y métodos seleccionados incluyen factores actuariales armonizados aplicados en todo el sistema de las Naciones Unidas. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2022.

Principales hipótesis financieras		2022 (%)	2021 (%)
Tasas de descuento			
OIT		2,88	0,78
CIF-OIT		3,93	1,28
AISS		2,26	0,50
Tasa de futuros aumentos de remuneración	3,00 + escala de sueldos CCPNU	3,00 + escala de sueldos CCPNU	
Tasa de aumento de las pensiones		2,50	2,50
Inflación de costos médicos	4,00 y disminución anual del 0,20 hasta llegar a 3,00 en 2027	3,20 y disminución anual del 0,10 hasta llegar a 2,90 en 2024	

91. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados en la fecha de cierre contable algunas obligaciones negociables de alta calidad. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada divisa principal en la cual la CSSP contrae pasivos (a saber, franco suizo, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento final se estableció calculando la media de las distintas tasas, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas divisas. La duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas a partir de los datos censales del plan y de las hipótesis principales es de diecinueve años (veintidós años en 2021).
92. La variación de las hipótesis relativas a las tendencias de los costos médicos descritas tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo de la obligación por prestaciones definidas del ASHI:

Análisis de sensibilidad a los cambios en otras hipótesis principales (% cambio)	2022 (%)	2021 (%)
Efecto en la obligación por prestaciones definidas y en la suma de los componentes del costo de los servicios y del costo por intereses		
Tasa de variación de los costos de la atención de la salud + 1 punto porcentual	23,4	26,5
Tasa de descuento + 1 punto porcentual	(17,3)	(19,4)
Tasa de variación de los costos de la atención de la salud - 1 punto porcentual	(18,2)	(20,2)
Tasa de descuento - 1 punto porcentual	22,5	26,5

93. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo inicial	2 022 951	2 046 135
Costo de los servicios del ejercicio corriente	80 034	86 813
Costo por intereses	16 202	11 813
Total de costos registrados en el estado de rendimiento financiero consolidado	96 236	98 626
Importe neto de prestaciones pagadas	(26 179)	(29 672)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(50 021)	58 340
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	(663 930)	(150 478)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	20 065	-
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales registradas directamente en el estado de cambios en el activo neto consolidado	(693 886)	(92 138)
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo de cierre	1 399 122	2 022 951

94. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2022 se han registrado, una vez deducidas las prestaciones pagadas, como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas actuariales netas acumuladas de 353,33 millones de dólares (1 047,21 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) se han registrado directamente en el activo neto. De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 62,74 millones de dólares (67,32 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP. Además, se ha acumulado una reserva de 29,84 millones de dólares (27,60 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) para financiar parcialmente el pasivo del ASHI.
95. La OIT financia sus obligaciones relativas al ASHI con cargo al presupuesto corriente. En el Programa y Presupuesto para 2022-2023 se incluye una asignación de 30,10 millones de dólares a tal fin.

Prestaciones de repatriación

96. A continuación se desglosan las obligaciones por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2022	Total al 31 de diciembre de 2021
Gastos de viaje y de mudanza por cese en el servicio	1 234	5 753	6 987	8 029
Subsidio de repatriación	3 348	15 785	19 133	23 953
Indemnización por fin de servicios del CIF-OIT	579	7 187	7 766	10 213
Total de obligaciones por concepto de prestaciones de repatriación	5 161	28 725	33 886	42 195

97. En una evaluación actuarial efectuada en 2022 se determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

98. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de repatriación y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2022:

Principales hipótesis financieras	2022 (%)	2021 (%)
Tasa de descuento	Subsidio de repatriación (OIT): 5,09	Subsidio de repatriación (OIT): 2,59
	Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 4,86	Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 2,62
	Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 5,15	Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 2,71
	Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 3,78	Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 0,88
	Indemnización por fin de servicios: 3,80	Indemnización por fin de servicios: 0,70
Tasa de futuros aumentos de remuneración	3,00 + escala de sueldos CCPNU	3,00 + escala de sueldos CCPNU
Tasa de futuros aumentos de costos: Gastos de viaje y de mudanza por repatriación	Tasa (OIT): 1,2	Tasa (OIT): 0,9
	Tasa (CIF-OIT): 2,2	Tasa (CIF-OIT): 2,2
Probabilidad de recibir solicitudes de prestaciones	Subsidio de repatriación (OIT): 52	Subsidio de repatriación (OIT): 55
	Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 98	Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 98
	Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 74	Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 74
	Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 98	Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 98

99. Las tasas de descuento para el dólar y el euro se determinaron por referencia a la curva de rendimiento de las obligaciones negociables con calificación AA en las respectivas divisas al 31 de diciembre de 2022.

100. En el siguiente cuadro se muestra la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo inicial	42 195	44 773
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 566	2 532
Costo por intereses	823	690
Total de costos registrados en el estado de rendimiento financiero consolidado	2 389	3 222
Importe neto de prestaciones pagadas	(2 817)	(2 231)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(266)	830
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	(913)	(1 963)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	(6 007)	(1 529)
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales registradas directamente en el estado de cambios en el activo neto consolidado	(7 185)	(2 662)
Fluctuación de los tipos de cambio	(695)	(907)
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo de cierre	33 887	42 195

101. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2022 se han registrado, una vez deducidas las prestaciones pagadas, como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las ganancias actuariales netas acumuladas de 20,09 millones de dólares (12,90 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) se han registrado directamente en el activo neto; un monto de 0,39 millones de dólares de

pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de viaje y transporte del personal y financiadas con cargo a proyectos de cooperación para el desarrollo se contabiliza en el saldo neto de sumas adeudadas a los donantes y no como activo neto de la Organización.

- 102.** De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado los activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha acumulado una suma de 51,97 millones de dólares (53,71 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021) en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato para sufragar futuras indemnizaciones por fin de servicios del CIF-OIT y futuros subsidios de repatriación tanto de la OIT como del CIF-OIT.

Nota 15 - Préstamos

- 103.** La partida de préstamos consta de dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales concedió a la OIT:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Préstamo inicial para la construcción del edificio	Préstamo para la renovación del edificio	Total 2022	Total 2021
Valor nominal al principio del ejercicio	16 185	71 403	87 588	97 596
Sumas reembolsadas durante el ejercicio	(3 721)	(2 345)	(6 066)	(6 547)
Efecto de las diferencias de cambio en los préstamos en francos suizos	(431)	(802)	(1 233)	(3 463)
Valor nominal al final del ejercicio	12 033	68 256	80 289	87 586
Ajuste del valor razonable sin amortizar pendiente	(493)	-	(493)	(823)
Valor contable al final del ejercicio	11 540	68 256	79 796	86 763

- 104.** El préstamo contraído inicialmente en 1967 para la construcción del edificio de la sede de la OIT estaba sujeto a un tipo de interés basado en los tipos de mercado. Posteriormente, en 1996, la Confederación Suiza decidió condonar los intereses del préstamo. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades de 3,70 millones de francos suizos. La última anualidad se saldará en 2025.
- 105.** El préstamo para la renovación del edificio se suscribió en abril de 2017 por un importe de 70,00 millones de francos suizos, con objeto de sufragar parcialmente la subsiguiente renovación del edificio de la sede de la OIT. Los desembolsos se iniciaron en 2017 y se recibieron durante el periodo de realización de las obras de renovación, hasta el año 2020. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades de 2,33 millones de francos suizos, y la primera anualidad se pagó en 2020. La tasa de interés anual se fijó en 0,5 por ciento y los intereses empezaron a correr cuando se desembolsó la totalidad del préstamo, en 2020.

106. A continuación se detallan los pagos contractuales anuales en valor nominal, excluidos los intereses:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Préstamo inicial para la construcción del edificio	Préstamo para la renovación del edificio	Total préstamos pagaderos
Pagos con vencimiento el próximo año	4 011	2 528	6 539
Pagos con vencimiento de dos a cinco años	8 022	10 112	18 134
Pagos con vencimiento después de cinco años	-	55 616	55 616
Valor nominal al 31 de diciembre de 2022	12 033	68 256	80 289

Nota 16 - Sumas adeudadas a los Estados Miembros

107. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros en la fecha de cierre se han calculado como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Superávit no distribuido de ejercicios anteriores	75	113
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	571	8 406
Mitad de la prima neta no distribuida	12 436	12 545
Subtotal	13 082	21 064
Fondo de Incentivos	12 799	21 074
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	25 881	42 138
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros - corrientes	21 094	16 307
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros - no corrientes	4 787	25 831

108. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año del mismo. El importe de 2022 se ha registrado en el saldo de fondos acumulados a reserva de los resultados bienales.

Cálculo de la prima neta y Fondo de Incentivos

109. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera.

110. **Prima neta:** en los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo entre dólares y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente; la otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero, el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio.

111. **Fondo de Incentivos:** en los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico bienal durante el cual se haya obtenido la prima neta.

112. A raíz del aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2020 a 2021, que conllevó que se aplazara la aprobación de los estados financieros consolidados y comprobados de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, la distribución del plan de incentivos y de la mitad de la prima neta correspondientes a 2018-2019 se postergó a enero de 2022.

Composición del Fondo de Incentivos (en miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Intereses devengados en el año en curso	274	90
Intereses devengados en años anteriores	89	406
Total de intereses devengados	363	496
50 por ciento de la prima neta	12 436	20 578
Total disponible en el Fondo de Incentivos	12 799	21 074

Nota 17 - Otros pasivos corrientes

113. A continuación se detallan los otros pasivos corrientes en la fecha de cierre contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Fondos intermediados gestionados en calidad de agente administrativo	4 314	5 535
Provisión para contingencias (imprevistos)	483	144
Otros pasivos	1 999	1 384
Total de otros pasivos corrientes	6 796	7 063

114. En el marco de ciertos acuerdos, la OIT es el agente administrativo encargado de transferir los fondos a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios. Se ha constituido un pasivo a fin de que queden recogidos los fondos recibidos de los donantes pero que todavía no se han transferido a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios al 31 de diciembre.
115. Se ha registrado una provisión para contingencias para las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT que muy probablemente generen una obligación para la OIT y con respecto a las cuales se ha podido calcular de manera fiable los importes que la Organización tendrá que pagar. A continuación se detalla el movimiento de provisiones para contingencias durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Saldo al 1.º de enero	144	56
Provisiones adicionales constituidas en el curso del ejercicio contable	370	95
Provisiones utilizadas en el curso del ejercicio contable	(15)	(7)
Provisiones no utilizadas revertidas en el curso del ejercicio contable	(16)	-
Saldo al 31 de diciembre	483	144

Nota 18 - Reservas y saldos acumulados

116. El activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidas las obligaciones pendientes en la fecha de cierre del ejercicio contable. El activo neto se compone de los siguientes elementos:

- **Reservas:** representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, por la Conferencia Internacional del Trabajo o en virtud del Reglamento Financiero, e incluyen lo siguiente:
 - **Fondo de Operaciones:** que financia los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones prorrateadas y, con la previa aprobación del Consejo de Administración, abona pagos para hacer frente a circunstancias excepcionales.
 - **Cuenta de Ajuste de los Ingresos:** que sirve para proporcionar financiación interna temporal cuando el Fondo de Operaciones es insuficiente para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.
 - **Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato:** que sirve para financiar el pago de los subsidios de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios. La OIT aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las condiciones requeridas durante el ejercicio económico.
 - **Seguro de Fidelidad del Personal:** que se utiliza para financiar las pérdidas ocasionadas por robos o malversaciones.
 - **Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias:** que financia los gastos incurridos en relación con los proyectos de cooperación para el desarrollo no reembolsados por los donantes.
 - **Fondo de Garantía de la CSSP:** para hacer frente a las necesidades de solvencia.
 - **Reserva del ASHI:** creada para financiar parcialmente el pasivo del ASHI.
 - **Fondo de operaciones del CIF-OIT:** creado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro.
- **Saldos acumulados,** que incluyen lo siguiente:
 - **Prestaciones al personal:** representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y la repercusión subsiguiente de los cambios en las ganancias y pérdidas actuariales.
 - **Superávit por revalorización de terrenos y edificios:** representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente.
 - **Valor de los instrumentos derivados pendientes:** representa la parte de la ganancia o pérdida no realizada debido al cambio de valor del contrato de compra a plazo que se utiliza para responder a las necesidades que tiene la OIT de disponer de dólares para el presupuesto ordinario, adquiridos mediante la venta de francos suizos obtenidos de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, y se contabiliza como una cobertura del flujo de efectivo aplicando los criterios de contabilidad de coberturas que es imputable a las variaciones del tipo de cambio al contado entre el dólar y el franco suizo.
 - **Diferencias de conversión:** representan la diferencia en el cambio de divisas resultante de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros).
 - **Superávits (déficits) acumulados:** representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

117. A continuación se detallan las reservas y los saldos acumulados en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Reservas		
Fondo de Operaciones	37 580	14 450
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	70 086	69 386
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	51 971	53 704
Seguro de Fidelidad del Personal	1 403	1 392
Fondos extrapresupuestarios	25	25
Fondo de garantía de la CSSP	62 743	67 325
Reserva del ASHI	29 840	27 593
Fondo de Operaciones del CIF-OIT	2 130	2 270
Reservas totales	255 778	236 145
Saldos acumulados		
Prestaciones al personal	(897 213)	(1 598 216)
Superávit por revalorización de terrenos y edificios	431 029	403 534
Valor de los instrumentos derivados pendientes	4 601	4 373
Diferencias de conversión	(5 389)	(3 540)
Superávits acumulados	212 948	253 917
Saldos acumulados totales	(254 024)	(939 932)
Activo neto total	1 754	(703 787)

Nota 19 - Gastos

118. De acuerdo con el Estado II, las principales categorías de gastos de la OIT son:

- **Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal:** incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente en relación con el pasivo del ASHI.
- **Viajes:** incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.
- **Subcontratación:** gastos relacionados con los servicios prestados por proveedores externos para el suministro de productos.
- **Gastos generales de funcionamiento:** incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- **Suministros, material y equipo pequeño:** engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras, los equipos y activos intangibles que no satisfacen el criterio de capitalización y el combustible para vehículos.
- **Depreciación y amortización:** abarca los costos de depreciación de edificios, equipos y mejoras de los locales arrendados y la amortización de los costos de los activos intangibles,

incluidos los programas informáticos adquiridos a entidades externas y los desarrollados internamente.

- **Seminarios, talleres y otras actividades de formación:** abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, los materiales, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- **Desarrollo del personal:** gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, los viajes de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los ponentes.
- **Prestaciones de salud:** todos los pagos realizados por la CSSP a favor de funcionarios en activo, antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.
- **Contribuciones y subvenciones:** abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- **Gastos financieros:** incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos al descuento de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes.
- **Otros gastos:** gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas más arriba.

Nota 20 - Instrumentos financieros

119. Los instrumentos financieros se clasifican y miden como se detalla a continuación:

	Clasificación	Medición
Efectivo y equivalentes de efectivo	Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1)
Contribuciones prorrateadas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Contribuciones voluntarias por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Activos y pasivos derivados con exclusión de los instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 2)
Activos y pasivos derivados designados como instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en el activo neto para cobertura eficaz (nivel 2)
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Inversiones	Designadas como valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1 o 2)
Cuentas por pagar	Pasivo financiero	Costo amortizado
Préstamos	Pasivo financiero	Costo amortizado

120. El valor razonable del efectivo, de los equivalentes de efectivo, de las inversiones corrientes y de las inversiones de renta fija (obligaciones) se determina sobre la base de los precios de cotización en los mercados activos (nivel 1). El valor razonable de las inversiones de renta fija (pagarés de interés variable y mercado monetario), de los fondos comunes de inversión y de los contratos de

compra a plazo lo proporcionan los bancos o los gestores de la cartera de inversiones sobre la base de modelos de fijación de precios a partir de los precios de mercado observables (nivel 2).

- 121.** El valor contable de los instrumentos financieros de la OIT a su costo amortizado es una aproximación lógica de su valor razonable.

Gestión del riesgo financiero

- 122.** Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT se centra en la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero.

Riesgo de mercado

- 123.** El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

- 124.** El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio.
- 125.** La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en divisas, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición menor con respecto a otras divisas. Los objetivos principales de la OIT en cuanto a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio.
- 126.** La OIT contrarresta el riesgo de fluctuaciones monetarias para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares.
- 127.** La OIT también suscribe contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo (con exclusión de un 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/-5 por ciento, de las inversiones en dólares) que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos y en dólares.
- 128.** La OIT recibe contribuciones voluntarias para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo en monedas distintas del dólar. Estos fondos se convierten a dólares para responder a las necesidades de flujo de efectivo. No hay exposición al riesgo cambiario ya que los presupuestos conexos de los proyectos de cooperación para el desarrollo se ajustan para tener en cuenta la cantidad equivalente en dólares de los fondos recibidos.
- 129.** En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál sería la repercusión en el superávit/déficit y en el activo neto al 31 de diciembre de 2022, si las principales monedas a las que está expuesta la Organización se devaluaran o revaluaran en un 5 por ciento frente al dólar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Franco suizo ¹	Euro ²
Devaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar		
Repercusión en el superávit/déficit: activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	(19 960)	(1 354)
Repercusión en el activo neto: instrumentos derivados	8 692	-
Revaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar		
Repercusión en el superávit/déficit: activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	22 061	1 497
Repercusión en el activo neto: instrumentos derivados	(9 607)	-
¹ El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2022 era de 0,923 francos suizos por dólar.		
² El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2022 era de 0,939 euros por dólar.		

- 130.** Los activos y pasivos expresados en francos suizos y en euros suelen ajustarse a la moneda subyacente de los fondos. Por consiguiente, si bien pudiera haber un impacto en el valor en dólares, el efecto sustantivo en la moneda subyacente sería insignificante.
- 131.** Los activos y pasivos expresados en otras monedas son de poca cuantía. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de estas monedas con respecto al dólar no tendrían repercusiones significativas en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de rendimiento financiero consolidado.

Riesgo de tipo de interés

- 132.** El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado.
- 133.** La OIT está expuesta al riesgo de tipo de interés en el superávit/déficit a través de sus activos financieros que devengan intereses y sus instrumentos de renta fija, así como de las variaciones del valor de mercado vinculadas a los tipos de interés en las partes de renta fija de sus carteras de inversión. En el cuadro que figura a continuación cuadro se muestran los efectos estimados de un incremento o decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos:

	(En miles de dólares de los EE. UU.)
Incremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos	
Efecto en los ingresos por intereses	3,446
Efecto en el valor razonable de las carteras	(2,600)
Efecto neto	846
Decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos	
Efecto en los ingresos por intereses	(3,446)
Efecto en el valor razonable de las carteras	2,600
Efecto neto	(846)

- 134.** La OIT considera que su exposición al riesgo de tipo de interés es reducida. La OIT mitiga este riesgo de tipo de interés ajustando el vencimiento de las inversiones en función de los cambios previstos en el entorno económico mundial y diversificando las clases de activos que componen sus carteras.

Riesgo crediticio

- 135.** El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte.
- 136.** La OIT está expuesta a un riesgo crediticio con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y los activos derivados. El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio es el valor contable de estos activos.
- 137.** La política de inversión de la OIT limita el monto de exposición crediticia para cada contraparte e incluye requisitos mínimos conservadores en materia de calidad crediticia.
- 138.** Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se puede colocar en una sola institución o inversión se determina en función de su calificación crediticia a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse solo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que las condiciones bancarias locales exijan el recurso a bancos con una calificación internacional inferior, pero con un buen historial de desempeño a nivel local.
- 139.** En la fecha de cierre del ejercicio contable, la calificación de los bancos en los que se han colocado el efectivo y los depósitos a corto plazo y la calificación de las inversiones son las siguientes:

Calificación crediticia ¹	Efectivo y equivalentes de efectivo		Inversiones	
	Valor contable (en miles de dólares de los EE. UU.)	%	Valor contable (en miles de dólares de los EE. UU.)	%
AAA	-	-	500	0,1
AA	30 158	10,8	210 980	21,5
A	231 795	82,9	478 067	48,7
BBB	8 607	3,1	-	-
<BBB	6 287	2,2	-	-
Sin calificación	2 779 ²	1,0	292 795 ³	29,8
Total	279 626	100,0	982 342	100,0

¹ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por Fitch; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por Standard and Poor's y Moody's. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A-; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA-.

² La OIT lleva a cabo proyectos en todo el mundo. Una pequeña parte de las cuentas bancarias que se encuentran fuera de Ginebra está en bancos cuya calificación no se basa en calificaciones crediticias externas.

³ Inversiones de la OIT en fondos comunes de inversión que no han sido evaluados por ninguna agencia de calificación crediticia, pero que ofrecen información adecuada sobre el riesgo crediticio del activo subyacente.

- 140.** La OIT limita su exposición al riesgo de crédito de las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre (con una calificación crediticia de nivel A). A finales de 2022, la calificación de las contrapartes de los instrumentos derivados era del nivel A y AA, y el máximo nivel de exposición ascendía a 5,38 millones de dólares.
- 141.** La OIT no está expuesta a un riesgo crediticio importante en relación con las cuentas por cobrar, ya que los principales deudores en lo que respecta a las contribuciones son grandes organismos gubernamentales o reguladores. Las sumas por cobrar procedentes de la venta de terrenos están avaladas por una garantía bancaria de pago a favor de la OIT.

Riesgo de liquidez

- 142.** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la OIT tenga dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero.
- 143.** La OIT controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y estimada de los flujos de efectivo. El total de activos corrientes de la OIT, que asciende a 1 370,89 millones de dólares, es suficiente para cubrir el pasivo financiero corriente de 922,05 millones de dólares. Se prevé que, de manera continuada, la OIT seguirá disponiendo de suficiente liquidez para atender sus obligaciones financieras.

Gestión del capital

- 144.** La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, que se compone de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el mantenimiento de un equilibrio entre sus actividades operativas y sus actividades de inversión con una financiación bienal, y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.
- 145.** La OIT administra su estructura de capital basándose en la coyuntura económica mundial, las características de los riesgos de los activos subyacentes y las necesidades de capital circulante. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 21 - Arrendamiento operativo

- 146.** La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales, así como para la utilización de equipos de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y a la revisión del precio de los alquileres, que se basan en general en los índices de inflación locales.
- 147.** La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de contratos de arrendamiento en virtud de acuerdos de participación en la financiación de los gastos, sobre la base del reembolso de los gastos efectivamente realizados, fue de 1,98 millones de dólares en 2022 (2,36 millones de dólares en 2021).
- 148.** El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2022 fue de 12,57 millones de dólares (12,28 millones de dólares en 2021).

149. Los pagos futuros mínimos y las sumas por cobrar en concepto de arrendamientos no cancelables para los periodos siguientes son estos:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
En un plazo de un año	(395)	(395)
En un plazo superior a un año, pero inferior a cinco años	(395)	(790)
En un plazo superior a cinco años	-	-
Valor total mínimo de los compromisos de arrendamiento - Arrendatario	(790)	(1 185)
En un plazo de un año	3 070	3 097
En un plazo superior a un año, pero inferior a cinco años	4 605	7 742
En un plazo superior a cinco años	-	-
Valor total mínimo de las sumas por cobrar en concepto de arrendamiento - Arrendador	7 675	10 839

150. El monto total de la renta obtenida en el marco de contratos de arrendamiento contingente en 2022 fue de 0,76 millones (0,40 millones de dólares en 2021). Esta cifra incluye un acuerdo de participación en la financiación de los gastos, suscrito por el CIF-OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en virtud del cual la renta se basa en el reembolso de los gastos efectivamente realizados, y los gastos de ocupación del espacio de oficinas arrendado en el edificio de la sede de Ginebra se basan en el uso real.

Nota 22 - Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

151. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se preparan estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados: el presupuesto ordinario, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, el presupuesto del CINTERFOR, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, y el presupuesto del CIF-OIT, adoptado por su Consejo. Los presupuestos aprobados se rigen por el Reglamento Financiero y se elaboran utilizando un método distinto al empleado en los estados financieros consolidados.
152. Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad.

Diferencias relativas al método utilizado

153. El estado de situación financiera consolidado, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo consolidado se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con arreglo al criterio del devengo modificado. Además, en la preparación del presupuesto ordinario de la OIT se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo. En la preparación de los estados financieros consolidados, todas las transacciones en divisas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de cada transacción.

Diferencias temporales

154. Las diferencias temporales se deben al hecho de que el presupuesto ordinario de la OIT y el presupuesto del CINTERFOR se preparan y se aprueban cada dos años, mientras que los estados financieros son anuales.

Diferencias relativas a las entidades

155. Las diferencias relativas a las entidades obedecen a que en los presupuestos aprobados y publicados solamente figuran algunos de los fondos administrados por la Organización, mientras que en los estados financieros consolidados se proporciona información sobre todos los fondos y entidades de la OIT.
156. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado según una base presupuestaria con arreglo al Reglamento Financiero y el resultado según el principio de devengo con arreglo a la aplicación de las NICSP:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Otros fondos y eliminaciones	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	(340)	(320)	4 038	-	3 378
Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de devengo (NICSP):					
Reembolso de la financiación del déficit de 2020-2021	23 547	-	-	-	23 547
Tratamiento de las diferencias cambiarias	(210)	-	2 172	-	1 962
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	2 620	-	-	-	2 620
Amortización de las cuentas por cobrar a Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros	102	-	-	-	102
Reconocimiento de bienes y equipos	(197)	(3)	(258)	-	(458)
Reconocimiento de activos intangibles	597	-	-	-	597
Acumulación de prestaciones al personal	1 363	-	-	-	1 363
Provisión para contingencias (imprevistos)	(339)	-	-	-	(339)
Ganancias no realizadas de los contratos de compra a plazo	(387)	-	-	-	(387)
Gastos devengados por servicios de formación y de otro tipo del CIF-OIT	(218)	-	-	-	(218)
Aplazamiento de gastos	(3 238)	-	-	-	(3 238)
Utilización del superávit de ejercicios anteriores (CIF-OIT)	-	-	(55)	-	(55)
Diferencia relativa a la entidad (CIF-OIT)	-	-	3 617	-	3 617
Fondos subsidiarios	-	-	-	(53 414)	(53 414)
Diferencia total	23 640	(3)	5 476	(53 414)	(24 301)
Resultado neto según el principio de devengo con arreglo a las NICSP	23 300	(323)	9 514	(53 414)	(20 923)

157. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el Estado V y el Estado IV del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Actividades operativas	Actividades de inversión	Actividades de financiación	Total
Superávit (déficit) neto según una base presupuestaria (Estado V)	3 378	-	-	3 378
Diferencias temporales	-	-	-	-
Diferencias relativas al método utilizado	25 358	139		25 497
Diferencias relativas a las entidades	15 629	(53 932)	(6 066)	(44 369)
Flujo de efectivo neto consolidado (Estado IV)	44 365	(53 793)	(6 066)	(15 494)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo				(2 695)
Disminución neta del efectivo y de los equivalentes de efectivo				(18 189)

Nota 23 - Divulgación de información sobre partes relacionadas

158. Los principales directivos de la Oficina durante el ejercicio contable eran el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la OIT, que prestan servicios sin recibir remuneración alguna por parte de la OIT y no se consideran como «principales directivos».
159. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en el marco del Estatuto del Personal de la OIT y aprobados por el Consejo de Administración. Los principales directivos están afiliados a la CCPNU, a la que cotizan tanto el personal como la Organización; además, tienen derecho a afiliarse a la CSSP, así como al Seguro de salud posterior al cese en el servicio, a condición de que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Categoría	2022		2021	
	Número de personas *	Remuneración (en miles de dólares de los EE. UU.)	Número de personas *	Remuneración (en miles de dólares de los EE. UU.)
Principales directivos	11,2	4 342	13,0	4 666

* Equivalente a tiempo completo.

160. El monto total de los nuevos anticipos concedidos a los principales directivos en 2022 y que estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 0,01 millones de dólares.
161. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos ni anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.
162. En 2022 se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a los principales directivos por un total de 0,13 millones de dólares (en 2021 dicho monto también fue de 0,13 millones de dólares). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 24 - Transacciones sin contraprestación

163. La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias en especie hechas por los donantes para los proyectos de cooperación para el desarrollo y la CSPO.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022	2021
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	409 766	444 990
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación para el desarrollo y a la CSPO, y donaciones y subvenciones	412 509	379 307
Servicios de formación del CIF-OIT y otros ingresos de transacciones sin contraprestación	17 247	15 070
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	839 522	839 367
Contribuciones prorrateadas por cobrar (nota 5)	145 649	142 917
Contribuciones voluntarias por cobrar (nota 6)	398 030	458 685
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	543 679	601 602
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas (nota 13)	396 426	455 424
Pasivo registrado por servicios de formación del CIF-OIT (nota 13)	3 760	12 376
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas (nota 13)	41 842	43 033
Total del pasivo, transacciones sin contraprestación	442 028	510 833

Nota 25 - Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

Activo contingente

164. A continuación se desglosa el activo contingente de que disponía la OIT en la fecha de cierre contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2022
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros correspondientes a 2023 *	426 380
Ingresos aportados por el Gobierno de Italia para sufragar operaciones del CIF-OIT en ejercicios futuros	8 360
Ingresos aportados por el Gobierno de Italia para sufragar la renovación de la infraestructura del campus del CIF-OIT	8 520
Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para sufragar servicios de formación del CIF-OIT en ejercicios futuros	586
Contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros	6 656
Activo contingente total	450 502

* La cifra asciende a 383,74 millones de francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar adoptado por la OIT para el bienio 2022-2023.

Pasivo contingente

165. La OIT tenía un pasivo contingente de 0,05 millones de dólares para cubrir las obligaciones resultantes de las reclamaciones o acciones legales presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT al 31 de diciembre de 2022 (0,20 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021).

166. La suscripción de un contrato con terceros constituye un pasivo potencial para el CIF-OIT. Este podría incurrir en obligaciones financieras a causa de uno o varios eventos futuros que pudieran

escapar a su control. Dado que el CIF-OIT no está actualmente en condiciones de determinar de manera fiable el importe del pasivo financiero que pudiera generarse, no se contabiliza ningún pasivo o gasto en los estados financieros.

Compromisos

- 167.** Los contratos vigentes para la renovación del edificio de la sede de la OIT ascendían a un total de 112,01 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 (19,93 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021). Los compromisos futuros del CIF-OIT ascendían a 2,03 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 (2,92 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021).
- 168.** Los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables se presentan en la nota 21.

Nota 26 - Contribuciones en especie

- 169.** La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacios de oficina y otras instalaciones para el desarrollo de sus actividades. A continuación se detallan las principales contribuciones durante periodos prolongados:

Contribución en especie	Ubicación de la entidad controlada por la OIT/oficina exterior	Proporcionada por
Derecho a utilizar el campus y las instalaciones	CIF-OIT, Turín	Municipalidad de Turín, Italia
Derecho a utilizar el terreno	Islamabad	Gobierno del Pakistán
	Brasilia	Gobierno del Brasil
	Dar es Salam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Derecho a utilizar espacios de oficina y otras instalaciones	Budapest	Gobierno de Hungría
	Beirut	Gobierno del Líbano
	Yaundé	Gobierno del Camerún
	Ciudad de Kuwait	Gobierno de Kuwait
	Ankara	Gobierno de Türkiye
	Abuya	Gobierno de Nigeria
	Lisboa	Gobierno de Portugal
	Madrid	Gobierno de España
	Roma	Gobierno de Italia
	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
	Dakar	Gobierno de Senegal
	CINTERFOR, Montevideo	Gobierno del Uruguay

Nota 27 - Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio contable

- 170.** La fecha de cierre del ejercicio contable de la OIT es el 31 de diciembre de 2022, y la fecha de autorización de la divulgación de sus estados financieros es la misma que la de la emisión de la opinión del Auditor Externo. El 19 de marzo de 2023 se anunció que el banco UBS adquiriría el banco Credit Suisse. El Departamento Federal de Finanzas de Suiza, el Banco Nacional de Suiza y la Autoridad Federal Suiza de Supervisión de los Mercados Financieros (FINMA) aprobaron la adquisición y, con sujeción al cumplimiento de las condiciones de cierre habituales, se espera que la operación concluya a finales de 2023. El UBS es una de las principales entidades bancarias con las que opera la OIT y presta servicios de gestión de efectivo, banca, inversiones y cambio de divisas a la Organización. Para la OIT, el Credit Suisse es una entidad bancaria de menor importancia, que solo presta a la Organización algunos servicios de inversión.
- 171.** La OIT no prevé ninguna alteración de sus operaciones bancarias como consecuencia de la mencionada adquisición y tampoco prevé ningún deterioro financiero importante derivado de esta transacción. Tras la adquisición del Credit Suisse por el UBS, la OIT aplicará una estrategia de fortalecimiento de las relaciones con otras entidades bancarias con el fin de diversificar aún más su cartera de proveedores de servicios bancarios.

Nota 28 - Información financiera por segmentos

- 172.** La información financiera por segmentos presenta los datos más útiles para los lectores de los estados financieros, de modo que puedan evaluar la situación y el rendimiento financieros de la OIT y tomar decisiones sobre la asignación de los recursos.
- 173.** Dicha información se presenta en un formato que establece una distinción entre los fondos con presupuestos aprobados (Estados V-A, V-B y V-C), las actividades financiadas con contribuciones voluntarias y otros fondos subsidiarios (nota 22).

► Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en miles de dólares de los EE. UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados				Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Subtotal				
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	409 766	-	-	409 766	-	-	-	409 766
Contribuciones voluntarias	-	1 626	19 051	20 677	398 094	51 201	(57 463)	412 509
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	27 549	27 549	-	-	(12 185)	15 364
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	36 774	(36 774)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	51 895	(28 053)	23 842
Ventas y regalías	-	-	2 795	2 795	7 721	12 897	(5 690)	17 723
Ingresos derivados de inversiones	-	17	182	199	1 559	(4 090)	-	(2 332)
Otros ingresos	(33)	-	732	699	-	1 091	(105)	1 685
Ingresos totales	409 733	1 643	50 309	461 685	407 374	149 768	(140 270)	878 557
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	263 502	1 541	23 566	288 609	141 726	94 778	(20 821)	504 292
Viajes	8 485	51	1 861	10 397	8 864	466	(23)	19 704
Subcontratación	25 390	171	10 080	35 641	163 827	1 721	(3 841)	197 348
Gastos generales de funcionamiento	26 603	133	4 148	30 884	12 993	3 751	(3 169)	44 459
Suministros, material y equipo pequeño	2 441	14	921	3 376	4 964	453	(64)	8 729
Depreciación y amortización	1 644	3	746	2 393	1	10 083	-	12 477
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	5 606	36	1 855	7 497	22 367	88	(6 327)	23 625
Desarrollo del personal	1 794	11	-	1 805	1	-	(345)	1 461
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	50 343	-	50 343
Contribuciones y subvenciones	43 269	-	-	43 269	9 814	35 697	(68 258)	20 522
Costos de apoyo a los programas	-	-	-	-	37 421	1	(37 422)	-
Gastos de financiación	(102)	4	60	(38)	255	2 782	-	2 999
Otros gastos	855	-	-	855	8	428	-	1 291
Gastos totales	379 487	1 964	43 237	424 688	402 241	200 591	(140 270)	887 250
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	(6 946)	(2)	2 442	(4 506)	(243)	(7 481)	-	(12 230)
Superávit (déficit) neto	23 300	(323)	9 514	32 491	4 890	(58 304)	-	(20 923)

► Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 (en miles de dólares de los EE. UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados				Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Subtotal				
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	444 990	-	-	444 990	-	-	-	444 990
Contribuciones voluntarias	-	1 784	17 036	18 820	365 419	36 648	(41 580)	379 307
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	31 103	31 103	-	-	(17 219)	13 884
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	32 916	(32 916)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	53 288	(28 905)	24 383
Ventas y regalías	-	-	2 161	2 161	8 253	10 461	(3 619)	17 256
Ingresos derivados de inversiones	-	5	66	71	132	5 742	-	5 945
Otros ingresos	16	-	538	554	-	2 932	(10)	3 476
Ingresos totales	445 006	1 789	50 904	497 699	373 804	141 987	(124 249)	889 241
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	278 912	1 116	25 007	305 035	135 041	90 360	(23 518)	506 918
Viajes	1 613	33	279	1 925	2 558	542	(8)	5 017
Subcontratación	42 510	139	12 028	54 677	157 649	3 715	(3 537)	212 504
Gastos generales de funcionamiento	29 001	97	4 003	33 101	9 677	1 909	(1 413)	43 274
Suministros, material y equipo pequeño	6 159	28	874	7 061	6 355	674	(150)	13 940
Depreciación y amortización	1 285	3	849	2 137	-	9 470	-	11 607
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	8 538	13	1 293	9 844	18 845	247	(10 996)	17 940
Desarrollo del personal	2 380	10	-	2 390	-	-	(716)	1 674
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	53 820	-	53 820
Contribuciones y subvenciones	43 494	-	-	43 494	11 723	13 595	(50 395)	18 417
Costos de apoyo a los programas	-	-	-	-	33 516	-	(33 516)	-
Gastos de financiación	(143)	3	54	(86)	38	3 115	-	3 067
Otros gastos	176	-	-	176	-	332	-	508
Gastos totales	413 925	1 442	44 387	459 754	375 402	177 779	(124 249)	888 686
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	(38 830)	(4)	1 122	(37 712)	(138)	(10 991)	-	(48 841)
Superávit(déficit) neto	(7 749)	343	7 639	233	(1 736)	(46 783)	-	(48 286)

Nota 29 - Contribuciones prorrateadas - Resumen

► Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT - Resumen del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en francos suizos)

Detalles	Saldo adeudado al 1.1.2022 ¹	Contribuciones prorrateadas 2022	Total de importes adeudados	Importes recibidos o acreditados ² 31.12.2022	Saldos adeudados al 31.12.2022
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2022-2023: 2022 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		383 742 090	383 742 090	275 119 977	108 622 113
Total de contribuciones prorrateadas para el ejercicio contable 2022		383 742 090	383 742 090	275 119 977	108 622 113
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	152 806 178	-	152 806 178	95 927 168	56 879 010
C. Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6 615 689	-	6 615 689	-	6 615 689
Total de contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores	159 421 867	-	159 421 867	95 927 168	63 494 699
Total 2022	159 421 867	383 742 090	543 163 957	371 047 145	172 116 812
Total 2020-2021	171 267 413	790 640 000	961 907 413	802 485 546	159 421 867
					186 475 419
					(147 852)
					186 327 567

Saldo adeudado en dólares de los EE. UU. Al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2022 (0,923 francos suizos por dólar)

Menos: los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares de los EE. UU.

¹ Se excluyen las contribuciones prorrateadas para 2022.

² Se incluyen importes acreditados a los Estados Miembros por concepto de:

	2022
Plan de incentivos para 2020	74 293
Plan de incentivos para 2019	7 648 357
50 por ciento de la prima para 2018-2019	6 968 092
50 por ciento de la prima neta de ejercicios anteriores	196 103
Superávit de ejercicios económicos anteriores	33 933
Total de créditos	14 920 778

Nota 30 - Contribuciones prorrateadas - Información detallada

► Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT - Información detallada sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
Afganistán ²	0,007	26 862	370	26 492	94 043	-	94 043	2018-2022	120 535
Albania	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	-
Alemania	6,093	23 381 406	23 381 406	-	-	-	-	-	-
Angola	0,010	38 374	2 196	36 178	38 805	-	38 805	2021-2022	74 983
Antigua y Barbuda	0,002	7 675	317	7 358	11 561	-	11 561	2020-2022	18 919
Arabia Saudita	1,173	4 501 295	4 501 295	-	-	-	-	-	-
Argelia	0,138	529 564	529 564	-	-	-	-	-	-
Argentina	0,916	3 515 078	65 644	3 449 434	7 198 741	3 577 810	3 620 931	2021-2022	7 070 365
Armenia	0,007	26 862	26 862	-	-	-	-	-	-
Australia	2,211	8 484 538	8 484 538	-	-	-	-	-	-
Austria	0,677	2 597 934	2 597 934	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán ⁴	0,049	188 034	188 034	-	1 132 540	283 135	849 405	1997-2005	849 405
Bahamas	0,018	69 074	69 074	-	-	-	-	-	-
Bahrein	0,050	191 871	191 871	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	38 374	34 692	3 682	1 281	1 281	-	2022	3 682
Barbados	0,007	26 862	26 862	-	-	-	-	-	-
Belarús	0,049	188 034	11 178	176 856	-	-	-	2022	176 856
Bélgica	0,822	3 154 360	3 154 360	-	-	-	-	-	-
Belice	0,001	3 837	3 837	-	11 644	11 644	-	-	-
Benin	0,003	11 512	11 512	-	-	-	-	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	61 399	1 569	59 830	126 502	20	126 482	2020-2022	186 312
Bosnia y Herzegovina	0,012	46 049	46 049	-	-	-	-	-	-
Botswana	0,014	53 724	53 724	-	-	-	-	-	-
Brasil	2,949	11 316 554	-	11 316 554	21 956 036	727 193	21 228 843	2020-2022	32 545 397

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
Brunei Darussalam	0,025	95 936	95 936	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	0,046	176 521	176 521	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	0,003	11 512	11 512	-	-	-	-	-	-
Burundi	0,001	3 837	226	3 611	1 175	-	1 175	2021-2022	4 786
Cabo Verde	0,001	3 837	2 711	1 126	-	-	-	2022	1 126
Camboya	0,006	23 025	23 025	-	-	-	-	-	-
Camerún	0,013	49 887	1 455	48 432	86 722	-	86 722	2020-2022	135 154
Canadá	2,735	10 495 346	10 495 346	-	-	-	-	-	-
Chad ²	0,004	15 350	-	15 350	96 085	-	96 085	2016-2022	111 435
Chequia	0,311	1 193 438	1 193 438	-	-	-	-	-	-
Chile	0,407	1 561 830	1 561 830	-	-	-	-	-	-
China	12,010	46 087 425	44 954 826	1 132 599	-	-	-	2022	1 132 599
Chipre	0,036	138 147	138 147	-	-	-	-	-	-
Colombia	0,288	1 105 177	1 105 177	-	-	-	-	-	-
Comoras ²	0,001	3 837	-	3 837	479 343	-	479 343	1986-2022	483 180
Congo ²	0,006	23 025	-	23 025	97 172	-	97 172	2017-2022	120 197
Costa Rica	0,062	237 920	28 436	209 484	134 017	134 017	-	2022	209 484
Côte d'Ivoire	0,013	49 887	44 079	5 808	-	-	-	2022	5 808
Croacia	0,077	295 482	295 482	-	-	-	-	-	-
Cuba	0,080	306 994	9 161	297 833	320 790	7 114	313 676	2021-2022	611 509
Dinamarca	0,554	2 125 931	2 125 931	-	-	-	-	-	-
Djibouti	0,001	3 837	3 837	-	7 791	7 791	-	-	-
Dominica ²	0,001	3 837	13	3 824	45 393	-	45 393	2010-2022	49 217
Ecuador	0,080	306 994	305 418	1 576	85 093	85 093	-	2022	1 576
Egipto	0,186	713 760	713 760	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,012	46 049	46 049	-	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,616	2 363 851	2 363 851	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	3 837	81	3 756	-	-	-	2022	3 756

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
Eslovaquia	0,153	587 126	587 126	-	-	-	-	-	
Eslovenia	0,076	291 644	291 644	-	-	-	-	-	
España	2,147	8 238 943	8 238 943	-	-	-	-	-	
Estados Unidos	22,000	84 423 260	3 056 317	81 366 943	85 531 289	85 531 289	-	2022	81 366 943
Estonia	0,039	149 660	149 660	-	-	-	-	-	
Eswatini	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	
Etiopía	0,010	38 374	38 374	-	40 559	40 559	-	-	
Federación de Rusia	2,406	9 232 835	9 232 835	-	-	-	-	-	
Fiji	0,003	11 512	9 714	1 798	1 779	1 779	-	2022	1 798
Filipinas	0,205	786 671	786 671	-	-	-	-	-	
Finlandia	0,421	1 615 554	1 615 554	-	-	-	-	-	
Francia	4,429	16 995 937	16 995 937	-	-	-	-	-	
Gabón	0,015	57 561	-	57 561	59 298	-	59 298	2021-2022	116 859
Gambia ²	0,001	3 837	1 079	2 758	20 244	-	20 244	2016-2022	23 002
Georgia	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	
Ghana	0,015	57 561	55 262	2 299	67 795	67 795	-	2022	2 299
Granada	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	
Grecia	0,366	1 404 496	1 404 496	-	17	17	-	-	
Guatemala	0,036	138 147	138 147	-	-	-	-	-	
Guinea ²	0,003	11 512	-	11 512	31 240	-	31 240	2018-2022	42 752
Guinea Ecuatorial ²	0,016	61 399	-	61 399	127 762	-	127 762	2019-2022	189 161
Guinea-Bissau ²	0,001	3 837	-	3 837	294 901	-	294 901	1992-2001 + 2003-2022	298 738
Guyana	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	
Haití	0,003	11 512	11 512	-	-	-	-	-	
Honduras	0,009	34 537	1 639	32 898	7 459	-	7 459	2021-2022	40 357
Hungría	0,206	790 509	790 509	-	55 138	55 138	-	-	
India	0,835	3 204 247	3 204 247	-	-	-	-	-	
Indonesia	0,543	2 083 720	2 083 720	-	-	-	-	-	
Irán (República Islámica del) ²	0,398	1 527 294	27 049	1 500 245	4 937 951	-	4 937 951	2019-2022	6 438 196
Iraq ⁴	0,129	495 027	495 027	-	2 643 352	1 119 503	1 523 849	2002-2007	1 523 849

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
Irlanda	0,371	1 423 683	1 423 683	-	-	-	-	-	-
Islandia	0,028	107 448	107 448	-	-	-	-	-	-
Islas Cook	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-
Islas Marshall	0,001	3 837	3 837	-	3 953	3 953	-	-	-
Islas Salomón ²	0,001	3 837	30	3 807	23 174	-	23 174	2015-2022	26 981
Israel	0,490	1 880 336	1 880 336	-	-	-	-	-	-
Italia	3,309	12 698 026	12 698 026	-	-	-	-	-	-
Jamaica	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	-
Japón	8,568	32 879 022	32 879 022	-	-	-	-	-	-
Jordania	0,021	80 586	80 586	-	-	-	-	-	-
Kazajstán	0,178	683 061	683 061	-	-	-	-	-	-
Kenya	0,024	92 098	92 098	-	-	-	-	-	-
Kirguistán ⁴	0,002	7 675	7 675	-	991 345	116 602	874 743	1993-2017	874 743
Kiribati	0,001	3 837	3 684	153	126	126	-	2022	153
Kuwait	0,252	967 030	967 030	-	-	-	-	-	-
Lesotho	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-
Letonia	0,047	180 359	180 359	-	-	-	-	-	-
Libano	0,047	180 359	6 259	174 100	248 993	-	248 993	2020-2022	423 093
Liberia	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-
Libia ²	0,030	115 123	8 733	106 390	1 185 725	475 373	710 352	2019-2022	816 742
Lituania	0,071	272 457	272 457	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	0,067	257 107	257 107	-	-	-	-	-	-
Macedonia del Norte	0,007	26 862	26 862	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,004	15 350	238	15 112	31 247	14 245	17 002	2020-2022	32 114
Malasia	0,341	1 308 561	1 308 561	-	-	-	-	-	-
Malawi	0,002	7 675	131	7 544	16 503	7 095	9 408	2020-2022	16 952
Maldivas	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-
Malí	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
Malta	0,017	65 236	65 236	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0,055	211 058	211 058	-	-	-	-	-	-
Mauricio	0,011	42 212	42 212	-	-	-	-	-	-
Mauritania	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	-
México	1,293	4 961 785	105 559	4 856 226	-	-	-	2022	4 856 226
Mongolia	0,005	19 187	476	18 711	-	-	-	2022	18 711
Montenegro	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-
Mozambique	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-
Myanmar	0,010	38 374	38 374	-	-	-	-	-	-
Namibia	0,009	34 537	34 537	-	-	-	-	-	-
Nepal	0,007	26 862	441	26 421	27 828	-	27 828	2020-2022	54 249
Nicaragua	0,005	19 187	19 187	-	-	-	-	-	-
Níger	0,002	7 675	287	7 388	12 772	-	12 772	2020-2022	20 160
Nigeria	0,250	959 355	752 216	207 139	1 205 798	1 205 798	-	2022	207 139
Noruega	0,754	2 893 415	2 893 415	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	0,291	1 116 690	1 116 690	-	-	-	-	-	-
Omán	0,115	441 303	441 303	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,357	5 207 380	5 207 380	-	-	-	-	-	-
Pakistán	0,115	441 303	261 604	179 699	21 027	21 027	-	2022	179 699
Palau ²	0,001	3 837	-	3 837	15 681	-	15 681	2017-2022	19 518
Panamá	0,045	172 684	172 684	-	-	-	-	-	-
Papua Nueva Guinea ²	0,010	38 374	262	38 112	94 276	-	94 276	2019-2022	132 388
Paraguay ⁴	0,016	61 399	3 686	57 713	319 133	105 827	213 306	2001-03 + 2011-13 + 2022	271 019
Perú	0,152	583 288	583 288	-	754 222	754 222	-	-	-
Polonia	0,802	3 077 612	3 077 612	-	-	-	-	-	-
Portugal	0,350	1 343 097	1 343 097	-	-	-	-	-	-
Qatar	0,282	1 082 153	1 082 153	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	4,569	17 533 176	17 533 176	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	0,011	42 212	-	42 212	82 919	54 823	28 096	2021-2022	70 308
República Centroafricana ⁴	0,001	3 837	3 655	182	16 384	8 192	8 192	2005-2007 + 2022	8 374

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
República de Corea	2,268	8 703 271	8 703 271	-	703 891	703 891	-		-
República de Moldova ⁴	0,003	11 512	11 512	-	545 868	136 467	409 401	1998-2004	409 401
República Democrática del Congo	0,010	38 374	38 374	-	162 502	162 502	-		-
República Democrática Popular Lao	0,005	19 187	19 187	-	-	-	-		-
República Dominicana	0,053	203 383	203 383	-	-	-	-		-
República Unida de Tanzania	0,010	38 374	38 374	-	-	-	-		-
Rumania	0,198	759 809	759 809	-	-	-	-		-
Rwanda	0,003	11 512	11 512	-	11 860	11 860	-		-
Saint Kitts y Nevis	0,001	3 837	3 837	-	6	6	-		-
Samoa	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-		-
San Marino	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-		-
San Vicente y las Granadinas	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-		-
Santa Lucía	0,001	3 837	74	3 763	-	-	-	2022	3 763
Santo Tomé y Príncipe ²	0,001	3 837	-	3 837	212 603	-	212 603	1995-2022	216 440
Senegal	0,007	26 862	728	26 134	28 341	-	28 341	2020-2022	54 475
Serbia	0,028	107 448	107 448	-	-	-	-		-
Seychelles	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-		-
Sierra Leona ⁴	0,001	3 837	2 935	902	240 142	14 050	226 092	1994-2019 + 2022	226 994
Singapur	0,485	1 861 149	1 861 149	-	-	-	-		-
Somalia ⁴	0,001	3 837	3 837	-	389 055	32 509	356 546	1990-2019	356 546
Sri Lanka	0,044	168 847	168 847	-	-	-	-		-
Sudáfrica	0,272	1 043 779	1 043 779	-	-	-	-		-
Sudán ²	0,010	38 374	654	37 720	98 457	-	98 457	2019-2022	136 177
Sudán del Sur	0,006	23 025	23 025	-	-	-	-		-
Suecia	0,907	3 480 541	3 480 541	-	-	-	-		-
Suiza	1,152	4 420 709	4 420 709	-	-	-	-		-
Suriname	0,005	19 187	768	18 419	15 874	-	15 874	2021-2022	34 293
Tailandia	0,307	1 178 088	1 178 088	-	-	-	-		-

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
Tayikistán ²	0,004	15 350	-	15 350	396 352	125 000	271 352	1998-2022	286 702
Timor-Leste	0,002	7 675	-	7 675	4	-	4	2021-2022	7 679
Togo	0,002	7 675	1 645	6 030	-	-	-	2022	6 030
Tonga	0,001	3 837	3 837	-	7 871	7 871	-	-	-
Trinidad y Tabago	0,040	153 497	153 497	-	-	-	-	-	-
Túnez	0,025	95 936	95 936	-	-	-	-	-	-
Türkiye	1,372	5 264 942	5 264 942	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	0,033	126 635	126 635	-	-	-	-	-	-
Tuvalu ²	0,001	3 837	-	3 837	15 557	-	15 557	2017-2022	19 394
Ucrania	0,057	218 733	218 733	-	-	-	-	-	-
Uganda	0,008	30 699	1 273	29 426	31 557	-	31 557	2021-2022	60 983
Uruguay	0,087	333 856	333 856	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán ⁴	0,032	122 798	122 554	244	746 916	297 516	449 400	2004-2014	449 644
Vanuatu	0,001	3 837	65	3 772	8 077	8 077	-	2022	3 772
Venezuela (República Bolivariana de) ²	0,728	2 793 643	-	2 793 643	18 152 560	-	18 152 560	2014-2022	20 946 203
Viet Nam	0,077	295 482	295 482	-	-	-	-	-	-
Yemen ²	0,010	38 374	-	38 374	230 836	-	230 836	2016-2022	269 210
Zambia	0,009	34 537	32 888	1 649	8 958	8 958	-	2022	1 649
Zimbabwe	0,005	19 187	490	18 697	4 267	-	4 267	2021-2022	22 964
Total Estados Miembros	100,000	383 742 090	275 119 977	108 622 113	152 806 178	95 927 168	56 879 010		165 501 123

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2022				Cantidades adeudadas respecto de ejercicios económicos anteriores				
	Contribuciones prorrateadas ¹		Cantidad recibida o acreditada	Saldo adeudado al 31.12.2022	Saldo adeudado al 01.01.2022	Cantidad recibida en el año 2022	Saldo adeudado al 31.12.2022	Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2022
	%	Cantidad							
<i>Cantidades debidas por determinados Estados Miembros por periodos anteriores de pertenencia a la OIT</i>									
Paraguay ³	-	-	-	-	245 066	-	245 066	1937	245 066
Total - Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	-	-	-	-	245 066	-	245 066		245 066
<i>Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT</i>									
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia ⁵	-	-	-	-	6 370 623	-	6 370 623		6 370 623
Total - Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	-	-	-	-	6 370 623	-	6 370 623		6 370 623
Total	100,000	383 742 090	275 119 977	108 622 113	159 421 867	95 927 168	63 494 699		172 116 812

¹ **Contribuciones prorrateadas para 2022.** Representan las contribuciones que se señalaron cuando se aprobó el Presupuesto para 2022-2023.

² **Estados Miembros que, al 31 diciembre de 2022, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del artículo 13, 4) de la Constitución.** Las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros son iguales o superiores al total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2020-2021). Por consiguiente, todos estos Estados Miembros habían perdido el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, 4) de la Constitución de la Organización.

³ **Acuerdo financiero: Paraguay (periodos anteriores de pertenencia a la OIT).** El Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la sociedad de las Naciones con respecto al periodo anterior a 1939. En su 45.ª reunión (1961), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas del Paraguay, adeudadas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

⁴ **Otros acuerdos financieros.** Los Estados Miembros que se enumeran en el cuadro siguiente han firmado acuerdos financieros para saldar las contribuciones atrasadas.

Estados	Reunión de la Conferencia en la que se aprobó el correspondiente acuerdo financiero
Azerbaiyán	95.ª reunión (2006)
Iraq	97.ª reunión (2008)
Kirguistán	106.ª reunión (2017)
Paraguay	102.ª reunión (2013)
República Centroafricana	97.ª reunión (2008)
República de Moldova	93.ª reunión (2005)
Sierra Leona	108.ª reunión (2019)
Somalia	108.ª reunión (2019)
Uzbekistán	104.ª reunión (2015)

⁵ La ex República Federal Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

▶ **6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022**



República de Filipinas

Comisión de Auditoría

Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Tenemos el honor de transmitir el informe del Auditor Externo sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo para el ejercicio contable de 2022.

Este informe contiene los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros de 2022 y las observaciones y recomendaciones que formulamos a raíz de nuestro examen de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), y la gestión de las adquisiciones, así como del examen de las actividades de control realizadas en cinco oficinas de país de la OIT. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se comunicaron a la Dirección y se debatieron con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

Nuestra auditoría se llevó a cabo en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Abordamos las cuestiones relativas al examen de los estados financieros de la Organización que nos llamaron la atención en el transcurso de la auditoría y de las que, a nuestro juicio, el Consejo de Administración debería tomar conocimiento. Quedamos a disposición del Consejo para profundizar cualquiera de esas importantes cuestiones durante su reunión de mayo de 2023.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que recibieron nuestros auditores del Director General y de todo su personal, así como por el apoyo e interés que manifestó el Consejo de Administración por nuestra labor como auditores externos.

Atentamente,

(Firmado) **GAMALIEL A. CORDOBA**

Presidente, Comisión de Auditoría, República de Filipinas

Auditor Externo

Ciudad de Quezón, Filipinas

14 de abril de 2023



**República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Ciudad de Quezón**



**Informe del Auditor Externo al Consejo
de Administración sobre las operaciones
financieras de la Organización Internacional
del Trabajo**

**del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2022**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
DEL AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Índice

Resumen

- A. Mandato, alcance y metodología
- B. Resultados de la auditoría
 - 1. Comprobación de los estados financieros
 - 2. Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV
 - 2.1. Políticas, estrategias y marcos
 - 2.2. Ejecución, seguimiento y comunicación de los resultados
 - 2.3. Recursos
 - 2.4. Cumplimiento de los reglamentos, las normas y las instrucciones de los órganos competentes
 - 3. Examen de la gestión de las adquisiciones
 - 3.1. Innovación del sistema de adquisición
 - 3.2. Oportunidades de mejora del proceso de adquisición
 - 4. Entorno de control en las oficinas exteriores
 - 4.1. Gobernanza - Guía operacional
 - 4.2. Formulación de los Programas de Trabajo Decente por País
 - 4.3. Ejecución de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo
 - 4.4. Gestión de los recursos humanos
 - 4.5. Gestión de los viajes
 - 4.6. Subcontratación, incluidos los contratos de colaboración externa, los convenios de subvención y los acuerdos de ejecución
 - 4.7. Gestión del mobiliario y los equipos
 - 4.8. Gestión de tesorería
 - 4.9. Proceso de gestión de los riesgos en las oficinas exteriores
- C. Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores
- D. Información divulgada por la Dirección
- E. Agradecimientos
- Anexo A. Situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores

Lista de abreviaciones

ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores
CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
CINTERFOR	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario
CTPO	cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario
ETD/OP	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT
ETD/OP-Budapest	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Central y Oriental
ETD/OP-Dakar	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Occidental y Oficina de País de la OIT para el Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea y Guinea-Bissau
ETD/OP-Puerto España	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Caribe
ETD/OP-Yaundé	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Central y Oficina de País de la OIT para el Camerún, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe
Jaegger	plataforma de abastecimiento electrónico
FINANCE	Departamento de Gestión Financiera
HRD	Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos
IAO	Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT
IGDS	Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna
INI	Sistema de gestión del inventario físico
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIT-Yangón	Oficina de Enlace de la OIT en Myanmar
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPP	planificación de las adquisiciones de la Organización
PARDEV	Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores
PROGRAM	Departamento de Programación y Gestión Estratégica
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
SM/IP	Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución

Resumen

Introducción

El presente informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las operaciones y los estados financieros de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, y se transmite al Consejo de Administración.

Este es el tercer informe de auditoría que el Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas presenta al Consejo de Administración, en cumplimiento del nuevo mandato que le confirió el Consejo de Administración, en su 334.ª reunión, celebrada del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2018, para los 77.º y 78.º ejercicios económicos por un periodo de cuatro años (2020-2023), con efecto a partir del 1.º de abril de 2020.

El objetivo general de esta auditoría es ofrecer a los Estados Miembros una garantía dimanante de un organismo independiente, contribuir a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la Organización y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa. En este informe exponemos de manera detallada nuestras observaciones y proponemos recomendaciones para seguir mejorando la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión y aportar un valor añadido a la gobernanza de la OIT.

Resultado general de la auditoría

En cumplimiento de nuestro mandato, hemos realizado la auditoría de los estados financieros de la OIT con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

También hemos llegado a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría de los estados financieros se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

Además de la comprobación de los estados financieros, también hemos realizado auditorías de: *a)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Central y Oficina de País de la OIT para el Camerún, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe (ETD/OP-Yaundé); *b)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Occidental y Oficina de País de la OIT para el Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea y Guinea-Bissau (ETD/OP-Dakar); *c)* el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR); *d)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Caribe (ETD/OP-Puerto España); *e)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Central y Oriental (ETD/OP-Budapest), y *f)* la Oficina de Enlace de la OIT en Myanmar (OIT-Yangón). Asimismo, hemos comprobado las operaciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín, que están consolidados en los estados financieros de la OIT.

Por otra parte, hemos examinado la gestión de las adquisiciones y las operaciones de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de la Oficina de Actividades para los Trabajadores

(ACTRAV), en conformidad con nuestro mandato de formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y la gestión de la Organización. Hemos observado que existen oportunidades de introducir mejoras en las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas y hemos formulado recomendaciones para seguir optimizando la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos de la Organización.

Principales conclusiones de la auditoría

A continuación, se detallan las principales observaciones resultantes de la auditoría, que la Dirección de la OIT debería considerar.

Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV

- a) ACT/EMP y ACTRAV rinden cuentas directamente al Director General y desempeñan un papel importante en la estructura tripartita de la OIT, tal como se expone en su mandato. No obstante, son percibidas como oficinas ajenas a la OIT y que forman parte, más bien, de las organizaciones de trabajadores o de empleadores. ACT/EMP no cuenta con un marco estratégico, en el que se enumeren sus principales esferas de actividad; mientras que en el marco estratégico de ACTRAV no se contemplan los ámbitos de la gestión de los programas y de los recursos humanos. Además, el personal sobre el terreno no tiene una comprensión y una capacidad suficientes con respecto al ciclo de programación y a los mecanismos de seguimiento y presentación de informes.
- b) ACT/EMP y ACTRAV cuentan con presencia mundial, pero sujeta a una estructura organizativa plana, lo que conlleva una distribución poco clara de las facultades y responsabilidades, ya que los niveles de gestión intermedios entre el personal y la Dirección son pocos o inexistentes. Hemos observado que no se habían establecido planes de aprendizaje y desarrollo para el personal, y que no existía una coordinación integrada y global de las estrategias de movilización de recursos en ambas oficinas. En consecuencia, la tasa de cumplimiento del ejercicio de evaluación del desempeño en ACT/EMP también era baja, mientras que la detección y evaluación de los riesgos en ACTRAV no se ajustaba aparentemente con lo dispuesto en el Manual de gestión de riesgos.

Examen de la gestión de las adquisiciones

- c) La OIT está avanzando en el proceso de digitalización de la gestión de sus adquisiciones. No obstante, se ha observado la necesidad de que los tres sistemas utilizados —a saber, la planificación de las adquisiciones de la Organización (OPP), la plataforma de abastecimiento electrónico (Jaggaer) y el Sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP)-Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) — interactúen entre sí. Además, la funcionalidad de Jaggaer está incompleta y habría que añadir el método de solicitud directa y la gestión de los contratos y proveedores. Los planes de adquisición a través de la OPP están desvinculados de los principios de gestión basada en los resultados, ya que dichos planes no están asociados a los correspondientes resultados.
- d) Las actividades de adquisición por un importe inferior a 50 000,00 dólares se delegan plenamente a las unidades y oficinas exteriores de la OIT, pero la falta de un plan de adquisiciones debilita el seguimiento y la presentación de informes sobre estas. El análisis de los gastos es deficiente, por lo que sería necesario establecer indicadores clave del desempeño para realizar un análisis más provechoso que facilite la planificación de las adquisiciones, la gestión de los gastos menores y la sostenibilidad de las adquisiciones. Además, no hay plazos definidos para cada una de las fases del proceso de adquisición.

Examen de las operaciones de las oficinas exteriores

- e) La mejora de las operaciones en las oficinas exteriores es un proceso continuo. Hemos observado desviaciones ocasionales del cumplimiento de los mecanismos de control, las normas y los procedimientos prescritos por la OIT en las operaciones y procesos clave de las oficinas exteriores, que pueden afectar a la integridad de la información financiera y contable, la promoción de la rendición de cuentas y la prevención del fraude.
- f) La capacitación de los funcionarios y el personal de las oficinas exteriores es inadecuada en cuanto a la determinación, la evaluación y la contextualización de los riesgos. Además, es necesario mejorar el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de gestión de riesgos.

Resumen de las recomendaciones

Hemos formulado recomendaciones que se analizan pormenorizadamente en el presente informe. A continuación, enumeramos las más destacadas.

Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV

Recomendamos que la OIT:

- a) **incremente la visibilidad de ACTRAV y ACT/EMP y su integración en las actividades de la OIT mediante: a) la inclusión de sesiones sobre los servicios y actividades de ambas oficinas en los cursos de orientación para nuevos funcionarios y en las actividades de fortalecimiento de las capacidades del personal, especialmente para el personal directivo de la OIT; b) el fortalecimiento de la posición de ACTRAV y ACT/EMP y su encaje en la OIT a través de sus comunicaciones y publicaciones, utilizando las plataformas digitales de la OIT, y c) el establecimiento del requisito de entablar consultas sustantivas con ACTRAV y ACT/EMP en todas las fases de concepción y evaluación *ex ante* de los programas y proyectos (párrafo 32);**
- b) **refuerce el marco estratégico de ACTRAV a fin de incluir procedimientos y procesos específicos para la gestión de la ejecución de los programas y de los recursos humanos, con objeto de fortalecer la colaboración y la integración de su estrategia con la de los otros departamentos técnicos, unidades y oficinas de la OIT (párrafo 38);**
- c) **elabore un marco de gobernanza estructurado, en el que se detalle la información esencial sobre las estrategias y políticas específicas de ACT/EMP, su estructura, su función y sus responsabilidades, incluida su colaboración con las organizaciones empresariales y de empleadores, así como las modalidades de movilización de recursos, con la finalidad de elaborar un documento de orientación general sobre ACT/EMP (párrafo 43);**
- d) **integre plenamente los principios de la gestión basada en los resultados y mejore el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados, mediante: a) el fortalecimiento de la coordinación en las oficinas exteriores, a fin de introducir los cambios necesarios en el estado de consecución de los resultados de los programas por país durante los exámenes de los planes de trabajo basados en los resultados, lo que asegurará la exhaustividad de la información notificada sobre los resultados obtenidos en la ejecución de sus programas; b) la impartición de actividades de capacitación más integrales sobre programación, en consonancia con las orientaciones estratégicas de Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), a fin de reforzar la capacidad de su personal en relación con los importantes principios que rigen la presentación de informes sobre los resultados, y c) la ejecución de actividades sobre planificación del trabajo individual destinadas al personal de ACTRAV (párrafo 50);**

- e) mejore el proceso de rendición de cuentas respecto de la introducción y actualización periódicas de información sobre los resultados de los programas por país y los productos de ámbito mundial, así como sobre sus resultados previstos, y respecto de la vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de los productos en el módulo SM/IP, y para ello: a) vele por que los especialistas de ACT/EMP cumplan las disposiciones relativas a los productos de ámbito mundial; b) refuerce la coordinación y las consultas entre los especialistas de ACT/EMP y los funcionarios nacionales encargados de los programas con respecto a los resultados de los programas por país, y c) lleve a cabo un seguimiento riguroso y periódico por parte de la Dirección de ACT/EMP y del punto focal para el producto 1.1 (párrafo 55);
- f) desarrolle una estructura orgánica más definida y precisa para ACTRAV y ACT/EMP con el fin de facilitar una mayor coordinación de las actividades dentro y fuera de ambas oficinas; establezca las funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de su personal, y defina las interacciones entre el personal de los equipos y los funcionarios de las oficinas exteriores, con objeto de mejorar la eficiencia de los respectivos procesos y cumplir más cabalmente los principios establecidos en el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT (párrafo 64);
- g) mejore las actividades de desarrollo del personal mediante el establecimiento de un plan o estrategia de aprendizaje y de desarrollo del personal para ACTRAV y ACT/EMP, en consonancia con la iniciativa de HRD de elaborar un inventario general de competencias, y que incluya el requisito del desarrollo de la capacidad como indicador del desempeño en las respectivas evaluaciones del desempeño del personal (párrafo 71);
- h) establezca una estrategia de movilización de recursos sistemática y bien coordinada, en la que se definan claramente las funciones del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV), ACTRAV, ACT/EMP, otras unidades técnicas y las oficinas exteriores, con el fin de reforzar el apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y posibilitar una colaboración fructífera con los donantes y los asociados en la financiación (párrafo 80);
- i) revise y actualice el registro de riesgos de ACTRAV para incorporar en él elementos claramente definidos a fin de mejorar los procesos de toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Marco de gestión de riesgos de la OIT (párrafo 85);
- j) refuerce la práctica de realizar evaluaciones del desempeño rigurosas y basadas en los resultados en ACT/EMP y haga un seguimiento de la tasa de cumplimiento del ejercicio de evaluación del desempeño, que se registra en ILO People, a fin de gestionar adecuadamente las actividades relacionadas con el desempeño del personal (párrafo 89);

Examen de la gestión de las adquisiciones

Recomendamos que la OIT:

- k) elabore un plan y una estrategia concretos para integrar plenamente las aplicaciones y soluciones electrónicas que utiliza para la gestión de las adquisiciones y se esfuerce por establecer una interfaz de sistemas, a fin de facilitar procesos de adquisición y gestión de datos eficaces, y mejorar las decisiones estratégicas y tácticas que se adopten al respecto (párrafo 103);
- l) prosiga con su plan de incluir en Jaggaer funcionalidades de adquisición relativas a las solicitudes de exención y la gestión de proveedores y contratos, con el fin de aprovechar

todo su potencial y, en última instancia, mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza general de las actividades de adquisición (párrafo 107);

- m) refuerce los principios de gestión basada en los resultados en sus procesos de adquisición estableciendo un vínculo directo entre las actividades de compra y contratación y los resultados específicos previstos en el Programa y Presupuesto, a través del ejercicio de planificación de las adquisiciones (párrafo 112);**
- n) mejore la estructura funcional de la Oficina de Compras y Contratos (PROCUREMENT) mediante el aumento del personal encargado de la función de examen y control, en ubicaciones regionales estratégicas, respecto de las operaciones de adquisición y contratación llevadas a cabo por otras unidades y oficinas exteriores, a fin de lograr que esas operaciones sean más eficaces y eficientes y garantizar que se observan los principios de rendición de cuentas y control interno en los procesos de adquisición (párrafo 119);**
- o) destaque y difunda entre las unidades de la sede y las oficinas exteriores la necesidad de planificar de manera adecuada y oportuna las actividades de adquisición cuyo valor estimado no supere los 50 000,00 dólares, y establezca un mecanismo para controlar la preparación y presentación de dicho plan a fin de mejorar la rendición de cuentas y el control interno de los procesos de adquisición (párrafo 125);**
- p) perfeccione el análisis de gastos mediante la inclusión de indicadores clave del desempeño, entre otros elementos, como etapa preliminar a la planificación de adquisiciones, la gestión de gastos menores y el logro de adquisiciones sostenibles, con lo que se obtendrán economías y eficiencias en las compras y contrataciones de la OIT (párrafo 130);**
- q) facilite la publicación del documento revisado número 240 del Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS), en el que se haga hincapié en el plazo para cumplimentar el examen de las adquisiciones y el plazo indicativo definido para la función de evaluación de las ofertas, como parte de sus directrices sobre la adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta los factores que afectan al tiempo de procesamiento de las operaciones de adquisición, a fin de lograr la eficiencia en los procesos de adquisición (párrafo 135).**

Entorno de control en las oficinas exteriores

Recomendamos que la OIT:

- r) actualice el Manual de orientación y funcionamiento de la Oficina de Enlace y elabore una guía operacional para el CINTERFOR, de modo que contengan documentos globales que ayuden a las partes interesadas pertinentes a comprender claramente cómo operan dichas oficinas a fin de reforzar su gobernanza (párrafo 147);**
- s) aborde las dificultades o los factores causantes de los incumplimientos mediante líneas de comunicación y de retroalimentación de información claras, abiertas y constantes entre la sede y las oficinas exteriores, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control y proporcionando capacitación para reforzar las actividades de control en las oficinas exteriores (párrafo 158), y**
- t) aborde las oportunidades de mejora señaladas, a través de un seguimiento eficiente y eficaz por parte de la sede y de las oficinas regionales y la impartición de formación al personal sobre el terreno, a fin de asegurar la sólida aplicación de la gestión de los riesgos en las oficinas exteriores (párrafo 165).**

A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

1. La Comisión de Auditoría es un órgano auditor independiente creado por la Constitución de la República de Filipinas. La Entidad Fiscalizadora Superior, con 124 años de existencia, es miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. La Comisión participa ampliamente en el establecimiento de normas de contabilidad y de auditoría, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. En el curso de los últimos cuarenta años, ha adquirido una gran experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales.

2. En su 334.^a reunión, celebrada del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la OIT nombró al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas Auditor Externo de la OIT para los 77.º y 78.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2020, por un mandato de cuatro años (2020-2023). En el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT se describen las atribuciones relativas a la comprobación externa de las cuentas. De conformidad con las disposiciones pertinentes de dicho reglamento, el Auditor Externo transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, por conducto del Consejo de Administración, un informe sobre la comprobación de los estados financieros anuales y toda otra información que deba señalar a su atención en virtud del artículo 36, párrafo 2, y de sus atribuciones adicionales.

Alcance y objetivos de la auditoría

3. Nuestra auditoría consiste en un examen independiente de la documentación acreditativa de las sumas y de los datos que figuran en los cinco estados financieros, a saber: *a)* Estado de situación financiera; *b)* Estado de rendimiento financiero; *c)* Estado de cambios en el activo neto; *d)* Estado de flujos de efectivo, y *e)* Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados. Asimismo, contiene una evaluación del cumplimiento por la OIT de su Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos competentes.

4. La auditoría se realizó principalmente para que pudiéramos emitir una opinión que estableciese si los estados de cuentas reflejaban exactamente la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones, así como los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados durante el ejercicio económico, de conformidad con las NICSP. Esta labor incluyó una evaluación para determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. La auditoría consistió en un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y en otro examen, por muestreo, de los registros contables y demás documentos justificativos, en la medida en que, a nuestro juicio, era necesario para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

5. Asimismo, pasamos revista a las operaciones de la OIT atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, en virtud del cual el Auditor Externo tiene la facultad de formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. Nos centramos en ámbitos de importancia decisiva para la capacidad, la gestión eficaz y

la reputación de la OIT, prestando especial atención a la gestión de las adquisiciones, a las actividades de ACT/EMP y ACTRAV y a las operaciones de las oficinas exteriores.

6. En general, la auditoría tiene por objeto ofrecer a los Estados Miembros una garantía dimanante de un organismo independiente, contribuir a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la Organización, y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa.

Metodología y responsabilidad del auditor

7. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de forma que permita obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría consta del examen por muestreo de una selección de documentación acreditativa de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros.

8. Para la comprobación de los estados financieros se adoptó un enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, con arreglo al cual los riesgos de inexactitudes significativas, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones acerca de los mismos, deben evaluarse sobre la base del conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su sistema de control interno. En el examen de los controles internos se empleó el marco establecido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway en la materia. Dicho marco cuenta con la aceptación de diversos auditores externos por su exhaustividad, eficacia y principios universales para un control interno sólido.

9. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión acerca de los estados financieros basándose en su verificación de las cuentas. La auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas, incluidas las inexactitudes causadas por fraudes o errores.

10. Durante el ejercicio contable de 2022, además de la comprobación de los estados financieros, también realizamos auditorías en: *a)* el ETD/OP-Yaundé; *b)* el ETD/OP-Dakar; *c)* el CINTERFOR; *d)* el ETD/OP-Puerto España; *e)* el ETD/OP-Budapest, y *f)* la OIT-Yangón. Asimismo, procedimos a la comprobación de las operaciones financieras del CIF-OIT en Turín.

11. Nos coordinamos con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT con respecto a los ámbitos que teníamos previsto someter a auditoría, a fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos y determinar el grado de fiabilidad de su labor. También colaboramos con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente a fin de reforzar nuestra labor de auditoría.

12. Hemos seguido transmitiendo los resultados de la auditoría a la Dirección de la OIT mediante memorandos de observaciones y cartas sobre asuntos de gestión en los que figuraban observaciones y recomendaciones detalladas. Con arreglo a la práctica, hemos mantenido un diálogo continuo con la Dirección.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

13. En esta sección del informe se analizan las observaciones que hemos formulado sobre cuestiones financieras y de gobernanza, en virtud del párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, en el que se dispone que el Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. La Dirección de la OIT ha tenido la

oportunidad de comentar nuestras observaciones de auditoría. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se han comunicado a la Dirección de la OIT, a fin de ayudar a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

1. Comprobación de los estados financieros

14. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2022, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las NICSP. Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT. Los estados auditados fueron los siguientes:

- a) Estado I: Estado de situación financiera;
- b) Estado II: Estado de rendimiento financiero;
- c) Estado III: Estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV: Estado de flujos de efectivo, y
- e) Estado V: Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados.

15. Asimismo, hemos concluido que las políticas contables presentadas en la nota 2 de los estados financieros se han aplicado de manera coherente con respecto al año anterior. También hemos llegado a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

16. Valoramos los esfuerzos desplegados por la Dirección de la OIT para aplicar varias recomendaciones que formulamos en el curso de la comprobación provisional y de fin de año de los estados financieros de la OIT correspondientes a 2022, a fin de reflejar con exactitud los saldos de las cuentas pertinentes y mejorar la presentación y divulgación de información financiera de conformidad con las NICSP.

2. Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV

17. El tripartismo es una característica única de la OIT entre los organismos de las Naciones Unidas desde su creación en 1919, que establece que los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores deben gozar de igualdad de acceso y de participación en el seno de la Organización. Esta ha sido la característica definitoria de la OIT a la hora de cumplir su mandato social. El objetivo general del Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025 es aplicar las disposiciones de la Declaración del Centenario para lograr una recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19 centrada en las personas y aprovechar las ventajas comparativas permanentes del tripartismo. En el Plan Estratégico se destaca que «la OIT debe respaldar y fomentar el tripartismo en sus propios métodos de trabajo y de toma de decisiones». Nuestro examen de auditoría ha abarcado el funcionamiento de las herramientas tripartitas esenciales de la OIT: ACTRAV y ACT/EMP.

18. ACTRAV constituye el principal vínculo entre la OIT y las organizaciones de trabajadores y vela por que las preocupaciones e intereses de dichas organizaciones se tomen en consideración en la formulación de las políticas y otras actividades de la OIT, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Por su lado, ACT/EMP hace partícipe a la Organización de los conocimientos en materia de políticas, la

experiencia, las prioridades y las necesidades de los empleadores, de modo que la OIT tenga acceso a esos conocimientos y pueda concebir políticas y programas que respondan a las necesidades de los mandantes.

19. Con arreglo a lo dispuesto en la estrategia propuesta para la consecución del producto 1.2. del Programa y Presupuesto, la OIT, a través de ACTRAV, ayuda a las organizaciones de trabajadores mediante: *a)* la prestación de apoyo directo a las organizaciones de trabajadores en los ámbitos nacional, regional, mundial y sectorial que abarca todos los resultados previstos en el marco de resultados de la OIT; *b)* la prestación de asistencia a los mandantes trabajadores en los órganos de gobernanza y los órganos rectores tripartitos de la OIT, y *c)* la colaboración con las unidades técnicas para incorporar los enfoques en materia de políticas de los mandantes trabajadores a otros resultados y programas de la OIT. Por su parte, las principales funciones de ACT/EMP son: *a)* la coordinación con los mandantes empleadores a nivel nacional y regional; a ese respecto la labor de ACT/EMP sobre el terreno se basa en las necesidades y prioridades de la Organización y en apoyar los avances en los tres ámbitos contemplados en el producto 1.1 del Programa y Presupuesto (a saber, la gobernanza, los servicios y la formulación de políticas); *b)* la recopilación de información sobre cuestiones que interesan a los mandantes empleadores, como sus esferas prioritarias, las políticas pertinentes o los desafíos que enfrentan para lograr un entorno empresarial propicio, sin decirles lo que hacer, incluida la previsión de políticas o soluciones que sus miembros podrían requerir, y *c)* la colaboración en relación con todos los demás resultados de la Oficina.

20. Tanto ACTRAV como ACT/EMP están dirigidas por una Directora, que cuenta con el apoyo de una Directora Adjunta o de un Director Adjunto respectivamente. Su personal, ya sea en la sede o en las oficinas exteriores, incluido el CIF-OIT, despliega sus actividades en todo el mundo. ACTRAV cuenta con una plantilla mundial total de 51 funcionarios, mientras que ACT/EMP tiene un total de 32 funcionarios.

21. Nuestro examen de auditoría abarcó las operaciones de ACTRAV y ACT/EMP durante los ejercicios contables de 2020 a 2022. Los objetivos generales de la auditoría incluían la evaluación de los planes y las medidas adoptados por la OIT en el contexto de la pandemia de COVID-19 desde el punto de vista de la adecuación y la eficiencia de sus políticas, marcos y estrategias transversales. La auditoría también tenía la finalidad de determinar si, en el contexto de la crisis sanitaria y económica mundial, los programas y proyectos de ACTRAV y ACT/EMP para lograr los resultados en materia de políticas, especialmente el resultado 1, se seguían aplicando y ejecutando y si se estaban obteniendo los resultados previstos de conformidad con lo dispuesto en la Declaración del Centenario; si estos se adaptaban al entorno empresarial actual para la consecución de resultados y de impacto, y si contaban con los recursos adecuados.

22. Para comprender la naturaleza y los procesos de sus operaciones, durante la auditoría se mantuvieron conversaciones con el personal de ACTRAV y ACT/EMP y se examinó la documentación pertinente. La información obtenida se analizó a la luz de los principios de gobernanza consagrados en la OIT, a saber, la rendición de cuentas, la gestión de los riesgos y el control interno. La auditoría se centró principalmente en: *a)* la adecuación y la eficiencia de sus políticas, estrategias y marcos; *b)* la consecución y el cumplimiento de los resultados, incluidos los procesos de seguimiento y presentación de informes sobre estos; *c)* la adecuación y gestión de los recursos financieros y humanos, y *d)* el cumplimiento de los reglamentos y normas pertinentes y de las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

23. A raíz del examen realizado, recomendamos varias medidas para que los procesos y operaciones de ACTRAV y ACT/EMP sean más transparentes y se ajusten cabalmente a los principios de rendición de cuentas, tal como se detalla a continuación.

2.1. Políticas, estrategias y marcos

2.1.1. Visibilidad de ACTRAV y ACT/EMP

24. El mandato de ACTRAV y ACT/EMP se expone en el IGDS número 536, de fecha 5 de octubre de 2018. En dicho IGDS se recapitulan y se prevén, en líneas generales, la estructura, las principales funciones y las responsabilidades de ambas oficinas y la forma en que deben trabajar en colaboración con otras unidades de la OIT. Dicho IGDS también incluye la versión actualizada de las Directrices para las consultas con las Oficinas de Actividades para los Empleadores y los Trabajadores, que se sometió a título informativo al Consejo de Administración en respuesta a la solicitud que este formuló al Director General en 2005 a fin de que se establecieran directrices claras para las consultas y para facilitar las relaciones entre todos los departamentos y ambas oficinas. Por consiguiente, las funciones y responsabilidades de ACTRAV y ACT/EMP atañen a todos los resultados en materia de políticas, los ejes de política transversales y los resultados funcionales en cuatro esferas principales: *a)* la formulación y aplicación de políticas; *b)* la cooperación para el desarrollo; *c)* la investigación, y *d)* las reuniones y actividades de la OIT a nivel regional, nacional y mundial. En el IGDS se destacaba que, al desempeñar eficazmente su función, ACTRAV y ACT/EMP contribuyen de forma notable a hacer realidad el tripartismo como ventaja comparativa. La interacción recíproca entre las dos oficinas y otras unidades permite a la OIT responder a las necesidades de los mandantes empleadores y trabajadores, al mismo tiempo que ambas oficinas prestan servicios a los mandantes empleadores y trabajadores.

25. De la información recogida durante la auditoría se desprende que ACTRAV y ACT/EMP forman parte de la OIT, tanto en su calidad de Oficina como en su calidad de Organización. En su calidad de Oficina, forman parte de esta porque son entidades orgánicas con personal especializado, brindan asistencia técnica y servicios de capacitación a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y proporcionan a toda la Oficina información crucial sobre las prioridades, los desafíos y las preocupaciones de los interlocutores sociales. Por otro lado, forman parte de la OIT en su calidad de Organización porque constituyen el principal vínculo de la Secretaría de la OIT con el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. En la actualidad, se ha observado que el principal desafío que enfrentan ambas oficinas es la percepción que de ellas se tiene en la OIT. En el seno de la Oficina, ACTRAV y ACT/EMP son percibidas como una molestia, más que como oficinas esenciales para materializar el principio del tripartismo, y como «fuerzas policiales» en lugar de asociados clave para cumplir el mandato de la OIT. En otras palabras, ACTRAV y ACT/EMP son percibidas como oficinas ajenas a la OIT que forman parte —más bien— de las organizaciones de trabajadores o de empleadores, a las que sirven de enlace. Por consiguiente, la coordinación, la colaboración y la comunicación con ACTRAV y ACT/EMP se producen más bien de forma puntual o sobre una base insostenible y con cierta confusión sobre cuándo deben participar esas oficinas en los respectivos procesos de los departamentos técnicos.

26. Una razón que podría explicar esa percepción es la distinta ubicación de ACTRAV y ACT/EMP en la estructura de la Organización, ya que dependen directamente del Director General, junto con otras oficinas; al tiempo que ejercen de vínculo directo de la OIT con las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Básicamente, ello ha generado una responsabilidad dual para ACTRAV y ACT/EMP: como parte de la OIT y como enlace de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. No obstante, hemos señalado algunas medidas que podrían mejorar de alguna manera la relación actual de ambas oficinas con las demás unidades de la OIT. También hemos formulado recomendaciones para que los procesos de ACTRAV y ACT/EMP sean más transparentes, con una clara rendición de cuentas.

27. Resultaría provechoso incluir, en las actividades de orientación para el personal organizadas por HRD, información sobre los servicios que proporcionan ACTRAV y ACT/EMP, no solo en su calidad de oficinas de la OIT, sino también como enlace del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores en los órganos tripartitos de la Organización. Hemos observado que los nuevos funcionarios de la OIT a veces desconocen la existencia y la labor de ACTRAV y ACT/EMP. También hemos

sugerido que se incluya una sesión a ese respecto, con el apoyo de ambas oficinas, en las actividades de fortalecimiento de las capacidades para nuevos directivos. Habida cuenta de la naturaleza tripartita de la labor de la OIT, la colaboración y las consultas con ACTRAV y ACT/EMP son fundamentales.

28. Otro aspecto que cabría estudiar es la forma de conseguir que las partes interesadas, tanto internas como externas, asocien a ACTRAV y ACT/EMP con la OIT en su calidad de Oficina. Ello podría lograrse a través de las comunicaciones y publicaciones de la OIT. Por citar solo un ejemplo, en la intranet de la OIT, la información sobre ACTRAV y ACT/EMP es bastante opaca y solo se accede a ella tras visitar varias páginas, como la del Director General. Eso podría mejorarse si en la página principal de la intranet de la OIT ya se proporcionara información sobre ambas oficinas y sus servicios, así como el acceso a esta. Lo mismo ocurre con el sitio web oficial de la OIT y sus demás publicaciones.

29. Además, en la elaboración de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), constatamos que la participación de los especialistas de ACTRAV y ACT/EMP no era sistemática y no se les había consultado en algunos PTDP. Ese mismo problema también se observó en los proyectos de cooperación para el desarrollo, en los que no se consultó a los especialistas en algunos casos o, cuando se hizo, se realizó durante la fase de evaluación *ex ante*, cuando ya no era posible integrar las opiniones de los mandantes empleadores y trabajadores. Tal como han señalado ambas oficinas, este problema se podría resolver perfectamente mediante la celebración de consultas tempranas y la participación de los especialistas y otros departamentos técnicos y oficinas de la OIT en la fase de concepción de los proyectos de cooperación para el desarrollo y a lo largo de todo el ciclo de los proyectos.

30. ACTRAV y ACT/EMP creen que es necesario incrementar la sensibilización sobre el mandato de ambas oficinas y sobre las distintas funciones de los mandantes trabajadores y empleadores a los que representan, a fin de lograr sus respectivos objetivos. Ambas oficinas consideran que el problema no radica en su mandato, sino en la actual cultura organizativa y en la percepción de las demás unidades de la OIT, entre otras cosas.

31. El traspaso de poderes en la Dirección de la OIT con la llegada del nuevo Director General es un momento oportuno para transformar la visión que se tiene de ambas oficinas, en consonancia con la orientación de la Dirección actual. En ese sentido, se ha constatado que el nuevo Director General otorga suma importancia a la necesidad de trabajar como «Una OIT». Ello se ha hecho patente en el establecimiento de una estructura orgánica revisada, que entraña una colaboración y una coordinación más estrechas entre departamentos y regiones. Es necesario aprovechar esta oportunidad para impulsar el objetivo de ACTRAV y ACT/EMP de afianzar su posición distinta —pero marcada— en el seno de la OIT como Oficina, a fin de aplicar y ejecutar su mandato y aprovechar así la ventaja comparativa del tripartismo.

32. **Recomendamos que la OIT incremente la visibilidad de ACTRAV y ACT/EMP y su integración en las actividades de la OIT mediante:**

- a) **la inclusión de sesiones sobre los servicios y actividades de ambas oficinas en los cursos de orientación para nuevos funcionarios y en las actividades de fortalecimiento de las capacidades del personal, especialmente para el personal directivo de la OIT;**
- b) **el fortalecimiento de la posición de ACTRAV y ACT/EMP y su encaje en la OIT a través de sus comunicaciones y publicaciones, utilizando las plataformas digitales de la OIT, y**
- c) **el establecimiento del requisito de entablar consultas sustantivas con ACTRAV y ACT/EMP en todas las fases de concepción y evaluación *ex ante* de los programas y proyectos.**

33. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. ACTRAV y ACT/EMP y la Oficina en general están empeñadas en estudiar formas de incrementar aún más la sensibilización sobre sus funciones. Con respecto a los cursos de orientación para el personal, el taller de orientación más reciente para nuevos funcionarios de la OIT se llevó a cabo en noviembre de 2022 e incluyó una sesión dedicada específicamente a las funciones de ACTRAV y ACT/EMP. Además, la Oficina seguirá facilitando la participación de ambas oficinas en la organización de las sesiones de orientación para nuevos representantes de las misiones permanentes en Ginebra a fin de promover el papel del tripartismo y de los interlocutores sociales. En cuanto a las comunicaciones a través de las plataformas digitales, ACTRAV estudiará su presencia y aumentará su visibilidad en la intranet y la internet de la OIT, mientras que ACT/EMP seguirá reforzando su visibilidad en las comunicaciones y publicaciones con una mayor difusión de sus boletines electrónicos. Con respecto a la celebración de consultas sustantivas en las fases de concepción y evaluación *ex ante* de los programas y proyectos, la Oficina considera que en la Guía sobre los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT 2020 - Proceso de examen y aprobación y en el Manual de Gobernanza Interna de Cooperación para el Desarrollo se establece cabalmente la participación obligatoria de ambas oficinas y de los interlocutores sociales en las fases de concepción, ejecución, seguimiento y evaluación de los PTDP y de los proyectos de cooperación para el desarrollo. PARDEV adoptará las medidas necesarias para reforzar su mecanismo de evaluación *ex ante* de los proyectos de cooperación para el desarrollo a fin de velar por que se celebren consultas efectivas con ACT/EMP y ACTRAV y recordará a las oficinas exteriores las funciones y responsabilidades pertinentes, así como los procedimientos que deben seguirse.

2.1.2. Marco estratégico

34. En el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT, que figura en el IGDS número 137, se establece que uno de sus principios es «la claridad sobre la responsabilidad». Con ello se entiende que las políticas de organización y las pautas de comportamiento definen el nivel y los tipos de responsabilidad asignados a todos los puestos.

a) ACTRAV

35. En consonancia con el principio de rendición de cuentas y con arreglo al mandato de ambas oficinas, tal como figura en el IGDS número 536, es encomiable el establecimiento de un marco estratégico por parte de ACTRAV. Dicho marco constituye un documento fundamental para describir sus funciones, así como sus atribuciones y responsabilidades. Junto con el establecimiento de dicho marco, hemos observado que los procesos operativos de ACTRAV son, en general, apropiados y se expresan claramente. Más concretamente, sus procesos de gestión financiera se llevan a cabo a través del sistema de IRIS y, por tanto, se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OIT. No obstante, consideramos que podrían introducirse mejoras en su marco estratégico, entre otras cosas, mediante la inclusión de los procedimientos y procesos específicos para la gestión de los programas —en especial, los procesos de coordinación y consulta— y para la gestión de los recursos humanos —en concreto, sobre la contratación y la selección— a fin de fortalecer la colaboración y la integración de su estrategia con la de los otros departamentos técnicos, unidades y oficinas de la OIT, con miras a la consecución de los objetivos de la Organización en su conjunto.

36. En cuanto a la gestión de los programas, se ha constatado que los departamentos técnicos de la OIT tienden a excluir a ACTRAV o procurar su participación únicamente en las últimas fases de la ejecución de los proyectos o cuando surgen dificultades durante la ejecución de estos. Por consiguiente, recomendamos que en su marco estratégico se especifique el procedimiento concreto de coordinación y consulta en la gestión de los programas, con objeto de proporcionar orientaciones a ACTRAV y a los demás departamentos técnicos. En cuanto a los recursos humanos, hemos observado que ACTRAV goza

de la prerrogativa de contratar a su personal, en consonancia con lo dispuesto en el IGDS número 536, a fin de asegurar que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de las organizaciones de trabajadores en dicha contratación. En concreto, se informó de que no se consulta al Sindicato del Personal durante la contratación del personal de ACTRAV. En su lugar, se escoge la lista restringida de candidatos a través de una selección interna y se envía esa lista a HRD para que lleve a cabo el procedimiento de nombramiento. Hemos observado que el procedimiento de contratación de ACTRAV no se describe en su marco estratégico, por lo que hemos propuesto que se incorpore a este en aras de la transparencia.

37. ACTRAV destacó la necesidad de incrementar la cooperación y la coordinación, en las actividades que interesen a las organizaciones de trabajadores, con otros departamentos de la OIT. Cabe reiterar que el hecho de que el marco estratégico de ACTRAV no incluya sus procesos y procedimientos tendería a reflejar la percepción de que se trata de una oficina aparte y distinta de la OIT. El establecimiento de procedimientos y orientaciones claros reforzaría la transparencia y la rendición de cuentas de todo el personal concernido. Su claridad ayudaría a comprender lo que se espera de todos los interesados y aportaría, sin duda, armonía entre las personas y unidades que trabajan conjuntamente para alcanzar los objetivos de la Organización.

38. Recomendamos que la OIT, a través de ACTRAV, refuerce el marco estratégico de dicha oficina a fin de incluir procedimientos y procesos específicos para la gestión de la ejecución de los programas y de los recursos humanos, con objeto de fortalecer la colaboración y la integración de su estrategia con la de los otros departamentos técnicos, unidades y oficinas de la OIT.

39. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. Dado que ACTRAV ya cuenta con un marco estratégico, este se revisará para incluir información sobre el procedimiento de contratación de su personal, tal como se expone en el IGDS, así como los procesos de coordinación y consulta con otros departamentos.

b) *ACT/EMP*

40. Si bien ACT/EMP contaba con varios documentos de orientación y directrices prácticas para el personal, no estaban disponibles en un único documento integral, lo que facilitaría la ejecución de su labor. ACT/EMP explicó que sus actividades eran diversas y dinámicas en muchos sentidos, pero convino en que sería útil por muchas razones tener un único documento en que se expusieran todos los ámbitos en los que existen procesos, en lugar de tenerlos en documentos distintos. También estuvo de acuerdo en que un marco general que abarcara sus procesos internos incrementaría la eficiencia y la eficacia de sus actividades a la hora de brindar servicios a los mandantes empleadores.

41. Dicho documento general debería ser exhaustivo y convendría que expusiera un método de trabajo sistemático, más claro y concreto. En este marco se definirían los procesos operativos y de rendición de cuentas del personal, se explicarían las distintas fases del proceso de programación (esto es, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes) y se incluirían varios elementos, como las funciones de ACT/EMP en la ejecución del Programa y Presupuesto, la aplicación del marco de gestión basada en los resultados y los vínculos adecuados entre los resultados, los productos, los indicadores y las metas, las modalidades de movilización de recursos, los planes de trabajo basados en los resultados y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas. Estos elementos son cruciales para gestionar las actividades que deben realizarse durante el bienio y constituyen las herramientas necesarias para facilitar las correspondientes labores, en consonancia con las políticas estratégicas, como la Declaración del Centenario, el Plan Estratégico y el Programa y Presupuesto.

42. Unos procesos claramente definidos, documentados y gestionados son la base para una ejecución eficaz de sus programas y proyectos en favor de sus mandantes; y una rendición de cuentas exacta de su personal es esencial. Conviene destacar que, para asegurar una relación productiva y armoniosa entre los mandantes tripartitos, es necesario dar respuesta a las necesidades y los desafíos de los mandantes en un entorno empresarial dinámico dentro de un sistema estructurado, descrito en un marco. Por consiguiente, ACT/EMP podría sacar un gran partido del establecimiento de un marco de gobernanza que garantice de forma eficiente y eficaz que las políticas, las estrategias, los procesos y los procedimientos que sustentan la estructura para la consecución de los resultados existen en la práctica y funcionan como es debido.

43. **Recomendamos que la OIT, a través de ACT/EMP, elabore un marco de gobernanza estructurado, en el que se detalle la información esencial sobre las estrategias y políticas específicas de ACT/EMP, su estructura, su función y sus responsabilidades, incluida su colaboración con las organizaciones empresariales y de empleadores, así como las modalidades de movilización de recursos, con la finalidad de elaborar un documento de orientación general sobre ACT/EMP.**

44. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. ACT/EMP está de acuerdo en que el establecimiento de un marco general aportaría un valor añadido y permitiría reunir en un único documento sus procesos internos y métodos de trabajo, a fin de facilitar la prestación eficiente y eficaz de servicios de apoyo a los mandantes empleadores. ACT/EMP consolidará su modelo operativo y sus prácticas en un documento de orientación de fácil acceso que pueda actualizarse y perfeccionarse continuamente con buenas prácticas nuevas y emergentes.

2.2. Ejecución, seguimiento y comunicación de los resultados

45. En el IGDS número 112 se indica que la gestión basada en los resultados se define como el enfoque de la gestión que orienta los procesos institucionales, los recursos, los productos y los servicios hacia el logro de resultados mensurables, y se dispone la aplicación de dicho enfoque en todas las fases del ciclo de programación de la OIT, incluidas la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas, así como la presentación de informes al respecto. Por consiguiente, evaluamos si los resultados previstos y la ejecución del presupuesto correspondientes al resultado en materia de políticas 1, que atañe directamente a ACTRAV y ACT/EMP, se lograron en los plazos establecidos y de conformidad con el Programa y Presupuesto y los planes de trabajo.

46. Al evaluar los procesos de ACTRAV y ACT/EMP para la consecución de sus respectivos productos y resultados, constatamos que dichos procesos se llevaban a cabo de un modo que permitiría adecuadamente alcanzar las metas fijadas. Gracias a la experiencia adquirida y a la comunicación que mantienen con sus respectivos grupos (de trabajadores y de empleadores), ACTRAV y ACT/EMP cuentan con la capacidad suficiente para responder a las preocupaciones de estos dos grupos de mandantes esenciales de la OIT. También evaluamos la idoneidad y la eficacia de los controles en materia de seguimiento y presentación de informes, que abarcan tanto la aplicación como la ejecución de los programas y proyectos. Si bien observamos la existencia de mecanismos de gobernanza, como se refleja en los planes de trabajo basados en los resultados y en la planificación del trabajo en general, el seguimiento y la presentación de informes pueden mejorarse aún más, por ejemplo, reforzando la coordinación con los especialistas de las oficinas exteriores para obtener datos precisos sobre los avances logrados, mejorando la capacitación del personal en materia de programación, y llevando a cabo de manera exhaustiva una planificación del trabajo individual para cada uno de los respectivos miembros del personal.

a) ACTRAV

47. ACTRAV presenta información de forma periódica sobre el producto 1.2, cuyos indicadores se refieren específicamente a las organizaciones de trabajadores. Para el periodo que abarca hasta septiembre de 2022, observamos en el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados que 29 resultados de los programas por país no estaban vinculados a ningún indicador en particular. Según se explicó, algunos de esos resultados no correspondían en realidad a las metas de ACTRAV, pero podían ser objeto de seguimiento o armonizarse durante los exámenes de los planes de trabajo basados en los resultados. No obstante, se reconoció que algunos resultados de los programas por país que sí formaban parte de sus metas no estaban correctamente vinculados a ningún indicador en particular. Asimismo, se constató que puede haber casos en los que, para actualizar los datos sobre los países beneficiarios, se requeriría una estrecha coordinación entre los especialistas de las oficinas exteriores y los funcionarios técnicos de la sede.

48. Otro aspecto igualmente importante es el de la planificación del trabajo. En ese sentido, se observó que la elaboración de los planes de trabajo de las unidades con respecto a las áreas temáticas técnicas se vinculaba directamente a la planificación del trabajo basada en los resultados de la OIT. Cabe elogiar, asimismo, que ACTRAV ha establecido un sistema que permite cotejar los planes de trabajo de su personal a través de una base de datos. Sin embargo, a pesar de que los planes de trabajo individuales deben elaborarse obligatoriamente y se recogen en una base de datos, no se han cumplido íntegramente y son pocos los miembros del personal que utilizan sus planes de trabajo individuales como modalidad de seguimiento de su desempeño y de presentación de informes sobre este. También se nos informó de que el logro de los distintos productos se medía en función de los meses de trabajo que requerían. Aunque esta forma de medición es útil, los planes de trabajo individuales se centran en los productos, por lo que están más orientados a los datos que a los resultados. El mandato fundamental de la gestión basada en los resultados consiste en un plan de trabajo individual basado en los resultados que se vincule a los resultados de los planes de trabajo generales. ACTRAV explicó que se tiene en cuenta la importancia de la planificación del trabajo, aunque siguen existiendo dificultades en la aplicación de este aspecto de la programación. No obstante, para incorporar plenamente los principios de la gestión basada en los resultados en los procesos de ACTRAV, se deben establecer vínculos claros entre los distintos productos y asociarlos a los resultados y productos establecidos en el Programa y Presupuesto.

49. Además, se constató la necesidad de reforzar la comprensión y capacidad del personal de las oficinas exteriores con respecto al ciclo de programación y los mecanismos de elaboración de informes. Aunque se reconoció que la labor de los especialistas de las oficinas exteriores se centra en la ejecución de los programas y proyectos, la elaboración de informes y el seguimiento de los resultados también son elementos esenciales de la aplicación de los programas. De este modo se facilitará la contribución basada en datos empíricos de ACTRAV a la consecución de los resultados establecidos en el Programa y Presupuesto de la OIT. Los conocimientos y las competencias en materia de programación de los especialistas de las oficinas exteriores pueden mejorarse a través de las iniciativas de HRD y del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM), que son los departamentos encargados de llevar a cabo las actividades de capacitación y cuentan con las competencias técnicas necesarias para impartir este tipo de formación. ACTRAV informó de que las actividades de capacitación pueden realizarse en consonancia con las orientaciones estratégicas de HRD.

50. **Recomendamos que la OIT, a través de ACTRAV, integre plenamente los principios de la gestión basada en los resultados y mejore el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados, mediante:**

- a) el fortalecimiento de la coordinación en las oficinas exteriores, a fin de introducir los cambios necesarios en el estado de consecución de los resultados de los programas por país durante los exámenes de los planes de trabajo basados en los resultados, lo que asegurará la exhaustividad de la información notificada sobre los resultados obtenidos en la ejecución de sus programas;**
- b) la impartición de actividades de capacitación más integrales sobre programación, en consonancia con las orientaciones estratégicas de HRD, a fin de reforzar la capacidad de su personal en relación con los importantes principios que rigen la presentación de informes sobre los resultados, y**
- c) la ejecución de actividades sobre planificación del trabajo individual destinadas al personal de ACTRAV.**

51. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. Con respecto a la mejora de la coordinación durante el proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados, ACTRAV tiene previsto celebrar consultas con los funcionarios de programas de las oficinas exteriores con anterioridad a la realización de dichos exámenes para facilitar la actualización de la información comunicada. En cuanto al desarrollo de la capacidad y la planificación del trabajo, ACTRAV estudiará con HRD la posibilidad de invertir en la elaboración de material de capacitación para el personal y utilizar su base de datos para facilitar vínculos con actividades individuales.

b) ACT/EMP

52. ACT/EMP supervisa los procesos de ejecución, planificación y elaboración de informes con respecto al producto 1.1, y se ocupa específicamente de los indicadores del desempeño relativos a los empleadores. Al consultar el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados se constató que: 25 resultados de los programas por país estaban vinculados al producto 1.1, pero no a los indicadores 1.1.1 o 1.1.2; no se había consignado en qué estado se encontraban 81 resultados de los programas por país, y no se habían iniciado aún 96 de las actividades asociadas a los resultados de los programas por país cuya realización estaba prevista para octubre de 2022 o antes de esa fecha. Por otra parte, no se había actualizado la información sobre la situación relativa a tres productos de ámbito mundial. Por consiguiente, señalamos la necesidad de mejorar la coordinación, especialmente entre los especialistas de las oficinas exteriores y los funcionarios nacionales encargados de los programas en lo que respecta a la actualización de los datos sobre los resultados de los programas por país en el módulo de Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución (SM/IP) de IRIS. Nuestra evaluación puso de manifiesto que había casos en los que era necesario actualizar la información sobre las metas en lo que respecta a los vínculos de los resultados de los programas por país con los indicadores y los productos de ámbito mundial, especialmente en el marco de los exámenes de los planes de trabajo basados en los resultados. Los funcionarios nacionales encargados de los programas en las oficinas de país son quienes programan y actualizan esos resultados, y los especialistas de ACT/EMP en las oficinas exteriores tienen la responsabilidad directa de verificar y validar los datos que deben notificarse en el módulo de Gestión Estratégica para la Presentación de Informes sobre la Ejecución (SM/IR) de IRIS y durante el ejercicio de planificación del trabajo basada en los resultados.

53. ACT/EMP indicó que ello podría deberse a las medidas adoptadas por las oficinas exteriores sin consultarlas con ACT/EMP. No obstante, explicó que eso puede aclararse durante el ejercicio de planificación del trabajo basada en los resultados, esto es, durante el examen de la situación de los resultados de los programas por país junto con los especialistas pertinentes, y el examen de la situación de los productos de ámbito mundial junto con los puntos focales encargados de la coordinación de las políticas. Los especialistas de ACT/EMP pueden aprovechar el proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados para solicitar información de forma razonable y periódica a los

funcionarios nacionales encargados de los programas que no dependen directamente de ACT/EMP. Este procedimiento no asegura la presentación de información actualizada sobre los resultados de los programas por país, pero facilita un mecanismo de coordinación y consulta.

54. El seguimiento de los progresos relacionados con el producto 1.1 se realiza a través de los planes de trabajo basados en los resultados, en los que se enuncia que las oficinas exteriores y los departamentos de la sede — en este caso, ACT/EMP, como encargada de la consecución del producto 1.1— tienen la responsabilidad de velar por que se actualice de forma periódica la información que figura en el módulo SM/IP. La comunicación entre las oficinas exteriores y los departamentos de la sede a lo largo del proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados es esencial para asegurar el seguimiento continuo de los avances en la aplicación y ejecución de los respectivos programas y proyectos.

55. Recomendamos que la OIT, a través de ACT/EMP, mejore el proceso de rendición de cuentas respecto de la introducción y actualización periódicas de información sobre los resultados de los programas por país y los productos de ámbito mundial, así como sobre sus resultados previstos, y respecto de la vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de los productos en el módulo SM/IP, y para ello: a) vele por que los especialistas de ACT/EMP cumplan las disposiciones relativas a los productos de ámbito mundial; b) refuerce la coordinación y las consultas entre los especialistas de ACT/EMP y los funcionarios nacionales encargados de los programas con respecto a los resultados de los programas por país, y c) lleve a cabo un seguimiento riguroso y periódico por parte de la Dirección de ACT/EMP y del punto focal para el producto 1.1.

56. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. ACT/EMP utilizará los procesos institucionalizados relativos a los planes de trabajo basados en los resultados para comprobar la información sobre el estado de consecución de los resultados de los programas por país, incluida su vinculación con los indicadores, y comunicará las discrepancias observadas a los correspondientes funcionarios nacionales encargados de los programas.

2.3. Recursos

2.3.1. Estructura orgánica

57. Como se indica en el IGDS número 195, «el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT abarca la totalidad de instrumentos jurídicos, reglamentos y reglamentaciones, políticas, procedimientos y funciones documentados oficialmente, responsabilidades y atribuciones que, en su conjunto, determinan la responsabilidad de los miembros del personal a todos los niveles, con respecto a sus decisiones, acciones y omisiones». Con arreglo al actual organigrama de la OIT, que figura en el documento IGDS número 615, ACTRAV y ACT/EMP siguen rindiendo cuentas directamente al Director General. Esto se explica por la función específica propia de ambas oficinas, que consiste en promover los intereses de las organizaciones de trabajadores y de empleadores como mandantes de la OIT para fomentar el diálogo social y el tripartismo. A este respecto, se ha constatado que las estructuras orgánicas de ACTRAV y ACT/EMP son bastante planas, ya que los niveles de gestión intermedios entre el personal y la Dirección son pocos o inexistentes, lo que significa básicamente que todo el personal de ambas oficinas rinde cuentas directamente a la Dirección.

a) ACTRAV

58. ACTRAV desempeña sus funciones y responsabilidades dentro de la OIT en el marco de un sistema de grupos temáticos. Tiene tres grupos temáticos técnicos y varios subgrupos, en los que participan funcionarios de la sede, de las oficinas exteriores y del CIF-OIT. Además de los tres grupos temáticos, dispone de cinco equipos institucionales. Las funciones de los tres grupos se describen en el

Manual de programación de ACTRAV y cada uno de ellos tiene su propio mandato y plan de trabajo. No obstante, observamos que ACTRAV no dispone de una estructura orgánica detallada, en la que se establezcan las líneas jerárquicas, la distribución de puestos y funciones, y los mecanismos de coordinación con los departamentos técnicos y otras oficinas de la OIT.

59. ACTRAV destacó que una estructura jerárquica puede ser contraproducente y que, más que unificar, dividiría. Además, indicó que los coordinadores de los distintos grupos y los funcionarios encargados de las cinco regiones actuaban como intermediarios en la rendición de cuentas a la Dirección. Sin embargo, este aspecto está explicado de forma imprecisa y poco clara en el marco estratégico de ACTRAV y en todos sus documentos de gobernanza. Por lo tanto, consideramos que definir las relaciones entre el personal, la estructura jerárquica y las funciones y responsabilidades sería beneficioso dadas las circunstancias. Además de respetar los principios de la rendición de cuentas, ello facilitaría la ejecución de las actividades planificadas para la consecución de los objetivos de ACTRAV.

60. Uno de los problemas perceptibles que plantea una estructura organizativa plana es el de la evaluación del desempeño. La Directora de ACTRAV es responsable de la evaluación del desempeño de todo el personal de su oficina. Dado que ella se hace cargo de gran parte de la labor, con la única asistencia de la Directora Adjunta, cabe inferir que dedica un gran número de horas de trabajo a la realización de las evaluaciones del desempeño. Se recuerda que ACTRAV tiene una plantilla de 51 personas, que comprende a los miembros de los equipos globales y los especialistas de las oficinas exteriores. Asimismo, cabe destacar que el ciclo de evaluación del desempeño se lleva a cabo en tres fases (con exámenes al comienzo, a mitad y al final del ciclo), lo que requiere un tiempo y un esfuerzo administrativo considerables por parte de la Directora de ACTRAV, habida cuenta de la importancia que reviste la gestión de los recursos humanos, ya que las personas son el activo más valioso de la OIT y la clave para lograr los objetivos de la Organización en favor de los mandantes.

b) ACT/EMP

61. Cabe señalar, por otra parte, que el mandato relativo a la estructura orgánica de ACT/EMP se encuentra recogido en un acta interna de su Directora, de fecha 23 de julio de 2015, con el título «Responsabilidades en materia de políticas y de otra índole en ACT/EMP». El examen de dicho documento puso de manifiesto que la función de los equipos encargados de las políticas no estaba claramente definida, como tampoco lo estaban las funciones de la persona coordinadora y de los miembros de cada uno de esos equipos. Además, en el acta y su anexo solo figuraban los nombres de los miembros del personal de ACT/EMP designados para ocuparse de «la gobernanza interna y las responsabilidades regionales de ACT/EMP», sin especificar sus funciones y responsabilidades. No obstante, se observó que ACT/EMP consideraba oportuno definir con mayor claridad las atribuciones y responsabilidades de su personal.

62. Esta situación también repercute en la evaluación del desempeño. ACT/EMP tiene 16 funcionarios destinados en la sede y 16 especialistas en las oficinas exteriores, cuyas evaluaciones del desempeño corren, por tanto, a su cargo. Para evaluar el desempeño de los especialistas que trabajan en las oficinas exteriores, la Directora recaba la opinión de los responsables regionales de ACT/EMP. Dado que en el artículo 6.7 del Estatuto del Personal de la OIT se establece que la evaluación debe ser «realizada por el jefe responsable del funcionario o, cuando proceda, de cualquier otro funcionario bajo cuya supervisión haya trabajado el funcionario durante el periodo de evaluación», para la estructura plana de ACT/EMP resultaría positivo contar con un proceso de coordinación entre el personal que fuera más detallado y documentado. Una opción consistiría, tal como sugiere ACT/EMP, en definir las funciones y responsabilidades de los miembros del personal mediante el establecimiento de los mandatos de los

equipos existentes, especificando la forma en que estos se coordinarán tanto a nivel interno, dentro de ACTRAV y ACT/EMP, como con otros departamentos encargados de las políticas.

63. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de contar con una estructura orgánica sólida y bien definida. Organizar al personal es una de las funciones básicas de la gestión. Su importancia radica en el patrón de relaciones que se desarrolla sistemáticamente para poner en marcha los procesos de las funciones directivas, como la gestión del desempeño, las comunicaciones externas y entre departamentos, así como la organización de la supervisión, entre otros. Organizar no consiste simplemente en elaborar un organigrama o una estructura estática. Es una tarea que atañe al personal y a ACTRAV y ACT/EMP, cuyo personal directivo desempeña las importantes funciones de dirección, coordinación y control. Cabe destacar, asimismo, que una estructura orgánica es un mecanismo de rendición de cuentas primordial para establecer funciones, responsabilidades y atribuciones. La claridad de las funciones y responsabilidades de cada una de las principales partes interesadas en las actividades de ACTRAV y ACT/EMP es fundamental para lograr las metas y objetivos de la Organización.

64. Recomendamos que la OIT desarrolle una estructura orgánica más definida y precisa para ACTRAV y ACT/EMP con el fin de facilitar una mayor coordinación de las actividades dentro y fuera de ambas oficinas; establezca las funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de su personal, y defina las interacciones entre el personal de los equipos y los funcionarios de las oficinas exteriores, con objeto de mejorar la eficiencia de los respectivos procesos y cumplir más cabalmente los principios establecidos en el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT.

65. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. En el caso de ACTRAV, las funciones y responsabilidades que le corresponden en el seno de la OIT se organizan sobre la base de un sistema de grupos que incluye tres grupos técnicos y cinco equipos institucionales. Los coordinadores de los grupos y los funcionarios responsables de las cinco regiones actúan como intermediarios en la rendición de cuentas a la Dirección y formulan observaciones de forma colectiva en las evaluaciones del desempeño del personal de ACTRAV destacado en las oficinas exteriores. La estructura «plana» sigue resultando adecuada para ACTRAV, habida cuenta del reducido número de funcionarios a su cargo. No obstante, ACTRAV se ha comprometido a revisar su manual de programación para precisar con mayor claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de sus principales integrantes.

66. ACT/EMP definirá las funciones y responsabilidades de su personal mediante el establecimiento de los mandatos de los equipos encargados de las políticas y especificará de qué manera estos se coordinarán a nivel interno y con otros departamentos encargados de las políticas. La actualización y definición de la estructura interna de ACT/EMP deberá realizarse de forma escalonada, según se vaya ultimando la reestructuración de la Oficina de la OIT en su conjunto, y el resultado quedará reflejado en su marco operativo.

2.3.2. *Desarrollo del personal*

67. El desarrollo del personal es una cuestión que ha cobrado aún más importancia a medida que las organizaciones han ido retomando sus actividades en el contexto posterior a la pandemia y en el entorno institucional actual. Por ello, es necesario ayudar al personal a adaptarse a la nueva normalidad y a fortalecer sus capacidades para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y sostenible. De hecho, como se indica claramente en el IGDS número 112, las actividades de formación para el personal y los mandantes de la OIT tienen por objeto fortalecer y apoyar la aplicación de la gestión basada en los resultados en la labor de la OIT y en toda la Organización.

68. Durante la evaluación se reconoció que las actividades de capacitación para el personal de ACTRAV y ACT/EMP consistían esencialmente en la realización de un retiro cada dos años, y las actividades de formación que se impartían al personal de ambas oficinas parecían organizarse en

función de las necesidades. Ello quedó corroborado con la escasa dotación financiera destinada al desarrollo del personal en el presupuesto de ACTRAV para el bienio 2022-2023. A este respecto, ACT/EMP convino en que la concepción de un plan de aprendizaje y de desarrollo del personal podría ayudar a satisfacer las necesidades de formación continua de todo el personal y, de este modo, responder a la evolución de las necesidades de los mandantes. Dado que se han relajado los protocolos en materia de salud introducidos durante la pandemia, es un buen momento para incluir el fortalecimiento de la capacidad del personal en la elaboración de las estrategias y los planes posteriores a la pandemia de ambas oficinas. Se nos informó de que HRD, en el marco de su orientación estratégica, va a realizar un inventario general de competencias, que será un instrumento adecuado y oportuno para impulsar el establecimiento de una estrategia de desarrollo del personal. Además, la inclusión de un indicador del desempeño sobre la formación del personal en las evaluaciones del desempeño también puede ser un modo eficaz de concienciar al personal sobre la importancia del desarrollo de la capacidad.

69. La Dirección comentó que las preocupaciones actuales en relación con las necesidades de desarrollo del personal se podrían tratar en el marco de la realización del inventario general de competencias previsto por HRD. No obstante, señalamos que para abordar la situación planteada no es preciso realizar un ejercicio independiente del previsto por HRD, sino que debe llevarse a cabo en consonancia con dicha iniciativa. Con ello se lograría armonizar todas las estrategias de desarrollo del personal de las distintas oficinas con la orientación estratégica de toda la Organización.

70. La falta de formación para el personal puede dar lugar a que este sea incapaz de hacer frente a los retos que el futuro del trabajo puede deparar, lo cual repercutiría negativamente en el desempeño de las funciones y responsabilidades de ACTRAV y ACT/EMP. El plan de aprendizaje y de desarrollo del personal es una herramienta fundamental que permite aumentar la transparencia y acortar los plazos para definir las prioridades en materia de desarrollo del personal, especialmente en lo que respecta a la determinación de: *a)* las necesidades de capacitación y las nuevas competencias fundamentales para el entorno institucional en constante evolución de ambas oficinas, y *b)* el conjunto de talentos y las necesidades en materia de aprendizaje esenciales para la consecución de los objetivos de la Organización.

71. **Recomendamos que la OIT mejore las actividades de desarrollo del personal mediante el establecimiento de un plan o estrategia de aprendizaje y de desarrollo del personal para ACTRAV y ACT/EMP, en consonancia con la iniciativa de HRD de elaborar un inventario general de competencias, y que incluya el requisito del desarrollo de la capacidad como indicador del desempeño en las respectivas evaluaciones del desempeño del personal.**

72. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. ACTRAV y ACT/EMP se han comprometido a participar activamente en la realización del inventario de competencias a nivel de toda la Oficina dirigido por HRD, en el marco de la Estrategia de Recursos Humanos de la OIT para 2022-2025. Sobre la base de la información y los resultados específicos que se deriven de dicho inventario, ACTRAV y ACT/EMP elaborarán por separado los planes de desarrollo para su personal, en los que abordarán sus respectivas necesidades en este ámbito y las competencias requeridas para adaptarse a los cambios del mundo del trabajo y a la evolución de las necesidades de los mandantes.

2.3.3. *Mobilización de recursos*

73. Como se indica en el apartado relativo a la movilización de recursos del IGDS número 536, una de las funciones y responsabilidades de ACTRAV y ACT/EMP consiste en trabajar en colaboración con los departamentos y las oficinas exteriores con el fin de formular estrategias para obtener recursos que se destinarán a las actividades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, según corresponda, en el marco de todos los resultados del Programa de la OIT, de fuentes

extrapresupuestarias, la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO) y fondos localmente disponibles. En ese IGDS se subraya la importancia de la movilización de recursos y se establece que los recursos regulares y extrapresupuestarios deberían responder a los mismos objetivos de la OIT. Los recursos extrapresupuestarios son vitales y útiles en la medida en que refuerzan la labor de la OIT y siempre se les debería contemplar dentro del contexto de su cometido más amplio a través del tripartismo.

a) *ACTRAV*

74. Reconocemos los esfuerzos de ACTRAV a fin de movilizar recursos destinados a financiar proyectos de cooperación para el desarrollo mediante su participación en la concepción de algunas propuestas de proyectos. Sin embargo, como ya se ha señalado, los recursos extrapresupuestarios asignados a ACTRAV en 2022 fueron bastante modestos. Según ha informado PARDEV, hace mucho tiempo que ACTRAV no formula propuestas de nuevos proyectos. ACTRAV confirmó este extremo y afirmó que no cuenta con ningún proyecto de cooperación para el desarrollo financiado con cargo a fondos extrapresupuestarios (CDEP) ya que no se difunde adecuadamente la información relativa a los donantes, las alianzas y las oportunidades de cooperación para el desarrollo ni puede participar en los procesos relacionados con la gestión de los recursos extrapresupuestarios. Además, se constató que ACTRAV interviene principalmente al final del proceso, cuando sus posibilidades de participar en la propuesta o en el acuerdo con los donantes son mínimas. En otras palabras, es necesario establecer un mecanismo sistemático de coordinación entre PARDEV y ACTRAV.

75. ACTRAV reconoce que es necesario aumentar la movilización de recursos y está trabajando, a través del grupo temático sobre multilateralismo y alianzas, para garantizar que el personal de ACTRAV en la sede y en las oficinas exteriores esté mejor preparado para crear y gestionar una cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo en el marco de la labor de movilización de recursos. A pesar de las diversas dificultades experimentadas en la movilización de recursos extrapresupuestarios, ACTRAV afirmó que seguirá participando en procesos y conversaciones a nivel de toda la Oficina para asegurarse de que la orientación de la cooperación para el desarrollo se base en la ventaja comparativa del tripartismo y del diálogo social con que cuenta la OIT dentro del marco normativo fundamental.

b) *ACT/EMP*

76. En el caso de ACT/EMP, también constatamos la ausencia de proyectos financiados con cargo a la CSPO, a pesar de que se habían presentado varias propuestas, concretamente en el marco de la primera y segunda rondas de programación de la CSPO en 2020-2021. Asimismo, se constató que no había ningún programa o proyecto de ACT/EMP financiado con cargo a la CDEP, salvo la iniciativa de la Red mundial de empresas sobre trabajo forzoso, que no es equiparable a la financiación de donantes tradicionales. La Red mundial es una iniciativa interdepartamental dirigida por ACT/EMP que cuenta con el apoyo técnico del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

77. Teniendo en cuenta la ausencia de recursos procedentes de la CDEP y la CSPO, ACT/EMP destacó que su estrategia para abordar los problemas sistémicos de movilización de recursos con el fin de maximizar el alcance y los beneficios de toda la cartera de proyectos para los mandantes empleadores requiere la adopción de un enfoque coordinado a nivel de toda la Oficina, especialmente dada la evolución de las prioridades de los donantes hacia la realización de programas integrados y la pérdida de interés y de apoyo de los donantes por los programas únicamente destinados a los empleadores.

78. ACTRAV y ACT/EMP coincidieron en señalar que la movilización de recursos para las organizaciones de trabajadores y de empleadores requiere un esfuerzo a nivel de toda la Oficina. La cooperación y la coordinación con otros departamentos de la OIT ayudarían a abordar las preocupaciones que persisten en materia de movilización de recursos. Por su parte, PARDEV considera

que es necesaria la participación de todas las partes interesadas para establecer una adecuada comunicación y rendición de cuentas sobre la movilización de recursos. Tanto ACTRAV como ACT/EMP se beneficiarían de un apoyo y un compromiso más concretos por parte de PARDEV y PROGRAM en materia de movilización de recursos.

79. PARDEV, en su calidad de departamento encargado de la movilización de recursos, subrayó que la movilización de recursos por parte de ACTRAV y ACT/EMP no debería ser sustancialmente diferente a la que realizan los departamentos de políticas y las oficinas exteriores, ya que debería ser una actividad coordinada en el conjunto de la Oficina. Por lo tanto, es necesario establecer un plan de movilización de recursos bien coordinado para toda la Oficina, que se plasme por escrito en una política o en un conjunto de directrices, con mecanismos claros de colaboración entre PARDEV, ACTRAV, ACT/EMP, otras unidades técnicas y las oficinas exteriores de la OIT, a fin de esbozar planes de movilización de recursos que otorguen mayor relevancia al desarrollo de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Ello permitiría establecer procesos y conversaciones en toda la Oficina que garanticen que la orientación de todos los esfuerzos de movilización de recursos se base en la ventaja comparativa del tripartismo y del diálogo social de la OIT.

80. **Recomendamos que la OIT, a través de PARDEV, establezca una estrategia de movilización de recursos sistemática y bien coordinada, en la que se definan claramente las funciones de PARDEV, ACTRAV, ACT/EMP, otras unidades técnicas y las oficinas exteriores, con el fin de reforzar el apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y posibilitar una colaboración fructífera con los donantes y los asociados en la financiación.**

81. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. PARDEV entablará conversaciones con ACTRAV, ACT/EMP y otros departamentos y oficinas pertinentes, y organizará consultas constructivas en relación con las actividades de movilización de recursos, en las que se abordarán todas las preocupaciones persistentes sobre los procedimientos específicos para la elaboración de propuestas, la eficacia del mecanismo de evaluación *ex ante*, la ejecución de los proyectos y las cuestiones relacionadas con el seguimiento y la evaluación.

2.4. Cumplimiento de los reglamentos, las normas y las instrucciones de los órganos competentes

82. En el Marco de control interno de la OIT se establece que el control interno y la gestión de los riesgos son procesos estrechamente interrelacionados y que las actividades de control son las medidas previstas en las políticas y los procedimientos a fin de mitigar los riesgos que podrían comprometer el logro de los objetivos fijados. Por consiguiente, el examen que realizamos del cumplimiento por parte de ACTRAV y ACT/EMP de los reglamentos y normas establecidos y de las instrucciones de los órganos competentes se basó en dicho principio de control interno. A ese respecto, se observó que el funcionamiento de ACTRAV y ACT/EMP se ajustaba, en general, a lo dispuesto en los reglamentos y normas establecidos, aunque se observaron algunas deficiencias en los ámbitos de la gestión de los riesgos y la evaluación del desempeño.

a) ACTRAV

83. Por lo que respecta a la gestión de los riesgos, se señaló que ACTRAV debería esforzarse más por cumplir lo establecido en el Manual de gestión de riesgos de la OIT, concretamente en cuanto a la evaluación de los riesgos, las causas de estos y la respuesta a los riesgos en su registro de riesgos. ACTRAV reconoce que necesita disponer de más información y orientaciones para determinar sus riesgos y otros aspectos relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco de gestión de riesgos de la OIT.

84. La gestión de los riesgos permite a las organizaciones facilitar la toma de decisiones en cuanto a los controles que deben establecerse para gestionar adecuadamente aquellos sucesos o circunstancias que pudieran dificultar la consecución de sus objetivos. Por consiguiente, la correcta detección y evaluación de los riesgos es esencial para poder cumplir los fines de la gestión de los riesgos y, en última instancia, los objetivos de toda la Organización.

85. **Recomendamos que la OIT, a través de ACTRAV, revise y actualice el registro de riesgos de dicha oficina para incorporar en él elementos claramente definidos a fin de mejorar los procesos de toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Marco de gestión de riesgos de la OIT.**

86. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. ACTRAV se ha comprometido a solicitar más información y asistencia al Funcionario principal de la OIT encargado de la gestión de los riesgos con objeto de comprender mejor el proceso y los requisitos al respecto y asegurar su cumplimiento.

b) *ACT/EMP*

87. Por lo que respecta a la evaluación del desempeño, hemos observado que algunas evaluaciones del personal de ACT/EMP están atrasadas, lo que contraviene la política de la OIT sobre gestión del desempeño. El retraso puede atribuirse al hecho de que todo el personal está bajo la supervisión directa de la Directora. Habida cuenta de esta circunstancia y de la estructura plana de ACT/EMP, las evaluaciones del desempeño de todo el personal de esta oficina corren a cargo de la Directora, con la ayuda del Director Adjunto. ACT/EMP reconoce la existencia de cuellos de botella en su proceso de evaluación del desempeño, pero asegura que las entrevistas sobre el desempeño se han realizado de forma sistemática y equitativa, y que en ellas se han reconocido los méritos y los logros alcanzados por los miembros del personal.

88. La gestión del desempeño ayuda a la Organización a asegurarse de que el personal comprende las funciones que le han sido encomendadas, recibe observaciones constructivas y cuenta con el apoyo que necesita para alcanzar sus metas y objetivos profesionales. Por consiguiente, los recursos humanos son un elemento importante de los procesos institucionales y su adecuada gestión —en particular, en lo que se refiere a la gestión del desempeño de estos— influye en la forma de alcanzar los objetivos de la Organización.

89. **Recomendamos que la OIT, a través de ACT/EMP, refuerce la práctica de realizar evaluaciones del desempeño rigurosas y basadas en los resultados en ACT/EMP y haga un seguimiento de la tasa de cumplimiento del ejercicio de evaluación del desempeño, que se registra en ILO People, a fin de gestionar adecuadamente las actividades relacionadas con el desempeño del personal.**

90. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. Aunque la Dirección de ACT/EMP ha realizado entrevistas sobre el desempeño de manera sistemática y exhaustiva y ha abordado las deficiencias en materia de desempeño con arreglo al marco establecido, se compromete a adoptar medidas adicionales para agilizar la realización de sus evaluaciones del desempeño.

3. Examen de la gestión de las adquisiciones

91. Por adquisición se entiende la operación o el proceso integral de adquisición de bienes o de contratación de servicios sirviéndose de cualesquiera de los distintos medios autorizados y que comporta las etapas de planificación, definición de requisitos, identificación de proveedores potenciales, solicitud de ofertas, evaluación, aprobación y adjudicación del contrato y administración del contrato. La primera etapa del proceso es la planificación de las adquisiciones.

92. En 2017, el Auditor Externo recomendó a la OIT que elaborase un plan de adquisiciones, recomendación a la que se dio curso mediante la implantación de la OPP. Se trata de una aplicación electrónica para la planificación de las adquisiciones de la OIT que facilita la preparación del plan anual de adquisiciones. La implementación de la recomendación de la auditoría es encomiable y revela que las aplicaciones y soluciones de adquisición digitales no solo permiten mejorar la eficiencia, sino que además allanan el camino para que la Oficina de Compras y Contratos (PROCUREMENT) desempeñe un papel estratégico en la aceleración de la innovación.

93. En la actualidad, el impulso para acelerar la innovación en materia de adquisiciones se ha mantenido con la introducción de Jaggaer, la plataforma de abastecimiento electrónico de la OIT que se utiliza para buscar, evaluar y seleccionar a proveedores actuales y potenciales y colaborar con ellos. PROCUREMENT desempeña un papel clave a la hora de definir la estrategia digital de la OIT y aprovechar los beneficios económicos y estratégicos de la digitalización de las adquisiciones.

94. La mejora de la eficiencia y la eficacia del proceso de adquisición es crucial al adoptar aplicaciones y soluciones electrónicas de compra y contratación orientadas a cumplir los principios de adquisición. En el ejercicio contable de 2021, la OIT gastó un total de 409 millones de dólares en adquisiciones, de los cuales 17 millones correspondían a la compra de bienes y 392 millones a la contratación de servicios; mientras que en 2022, según los datos preliminares, la OIT gastó un total de 267 millones en adquisiciones, de los cuales 11 millones correspondían a la compra de bienes y 257 millones a la contratación de servicios. Dada el volumen de estos recursos, es imperativo que se establezcan los mecanismos de control necesarios y que funcionen según lo previsto a lo largo de los procesos de adquisición. También es necesario prevenir las irregularidades mediante controles internos adecuados y eficaces y mediante el cumplimiento de los reglamentos, normas, procedimientos y directrices establecidos.

95. Desde el examen anterior, hemos observado avances significativos en la implantación de innovaciones destinadas a que la gestión de las adquisiciones sea más rigurosa y responda mejor a las necesidades de la OIT en materia de compras y contrataciones. Un progreso notable es el establecimiento de la aplicación para la planificación de las adquisiciones, que permite la presentación y aprobación en línea de planes de adquisición para operaciones de compra y contratación por un valor estimado igual o superior a 50 000,00 dólares. La funcionalidad de la plataforma también incluye un cuadro interactivo en el que figuran las adquisiciones previstas para el año, presentadas por región y clasificadas según el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas.

96. Además, cabe mencionar la implantación de la plataforma de abastecimiento electrónico, basada en la tecnología Jaggaer, que se integró plenamente en el Portal Mundial de Proveedores de las Naciones Unidas. La nueva plataforma entró en funcionamiento el 1.º de enero de 2022 y a ella se incorporó otro organismo de las Naciones Unidas. Con el desmantelamiento de In-tend (la antigua plataforma de abastecimiento electrónico de la OIT), PROCUREMENT ha procedido al despliegue gradual de la versión mejorada de Jaggaer para mejorar la capacidad de respuesta, con una visión clara y en tiempo real, de los procesos de compra y contratación.

97. El objetivo del examen es obtener garantías razonables de que las actividades y políticas de adquisición de la OIT se llevan a cabo de manera profesional, precisa, justa, oportuna, transparente y responsable, teniendo en cuenta el sistema de adquisiciones adoptado y el valor que estas añaden a la Organización en la consecución de sus objetivos.

98. En el Manual del Profesional de Adquisiciones de las Naciones Unidas se establece y destaca la importancia de la adquisición electrónica para la obtención de los resultados deseados ya que con ella se puede mejorar la equidad, la transparencia y la trazabilidad de los datos de adquisición, desalentando así las prácticas prohibidas, entre otras. Como se indica en el informe sobre prácticas del

sistema de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones (JIU/REP/2004/9), los inspectores de la Dependencia Común de Inspección pusieron de manifiesto la importancia que revisten los procedimientos electrónicos de adquisición y muchas organizaciones de las Naciones Unidas consideran que estos ofrecen ventajas potenciales, entre ellas, la mayor eficiencia y eficacia resultantes de la considerable reducción de los costos de transacción y los ciclos de procedimiento, la mayor transparencia e integridad de los procedimientos de compra, la adopción de un planteamiento estratégico —no táctico— respecto del rendimiento, la disminución del número de errores humanos, la mayor satisfacción en el trabajo y la motivación del personal.

99. La digitalización de los procedimientos de adquisición institucionales es un ejercicio encomiable de la OIT y una empresa loable en el cumplimiento de su mandato de ser una buena administradora de los fondos públicos que se le han confiado. Hemos evaluado el estado actual del proceso de adquisición y la adopción de un sistema de gestión de las compras y contrataciones e indicamos algunas oportunidades de mejora y posibles líneas de acción que podrían tenerse en cuenta a medida que se acelera la digitalización de la gestión de las compras y contrataciones de la OIT, como se detalla a continuación.

3.1. Innovación del sistema de adquisición

100. Si bien observamos que la OPP es una aplicación adecuada para la planificación de las compras y contrataciones y que la solución Jaggaer es una plataforma conveniente para gestionar los procesos de la OIT en la materia, desde la convocatoria hasta la adjudicación de contratos, destacamos, no obstante, ciertas áreas en que se podrían optimizar ambos mecanismos, tal como se expone a continuación.

3.1.1. Integración del sistema electrónico de adquisición

101. En el Manual del Profesional de Adquisiciones de las Naciones Unidas se hace hincapié en las ventajas de contar con una herramienta de licitación electrónica o de abastecimiento electrónico, especialmente cuando la herramienta está integrada en el sistema de adquisiciones electrónicas de la organización o se ha incorporado a su sistema de planificación de los recursos institucionales. Estas ventajas también coinciden con la intención de la OIT de digitalizar por completo su proceso de adquisición. De nuestro examen del sistema de adquisición electrónica de la OIT se desprende que la digitalización del proceso de adquisición, desde la planificación de las adquisiciones hasta el pago final de las facturas, pasando por la gestión de los contratos, se realizó a través de tres aplicaciones independientes, a saber: *a)* la aplicación OPP; *b)* la plataforma de abastecimiento electrónico basada en la tecnología Jaggaer, y *c)* el sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP)-e IRIS. Sin embargo, observamos que la información contenida en la OPP y en Jaggaer no se integró en IRIS. PROCUREMENT señaló que, en el estado actual de los sistemas, su integración es técnicamente viable, aunque habría que invertir recursos.

102. El plan de adquisiciones de la Organización procesado en la OPP tiene una relación directa con las modalidades de presupuestación previstas en IRIS. Del mismo modo, en Jaggaer se almacenan y generan documentos importantes, como información relativa al vendedor o proveedor adjudicatario, los documentos de licitación, las deliberaciones del comité de examen y el resultado de las evaluaciones, entre otros. Estos documentos son importantes a la hora de procesar las transacciones financieras en IRIS. Además, en IRIS se introduce manualmente la información necesaria para la creación de solicitudes y pedidos de compra, mientras que la carga de los justificantes se realiza por separado en IRIS y en Jaggaer. En nuestra opinión, la mejor manera de aprovechar todo el potencial que ofrece la digitalización de las compras y contrataciones es proceder a una transformación completa y orientada al usuario de todo el proceso que va desde la adquisición de bienes y servicios hasta su pago y convertirlo en un enfoque único para la adquisición. Evidentemente, la conexión a través de una interfaz

entre las tres aplicaciones podría reducir las horas de trabajo, los costos administrativos y los errores humanos. Una digitalización de las compras y contrataciones que contemple la integración de aplicaciones independientes en un mismo Sistema cohesivo de información sobre adquisiciones podría lograr el objetivo de la Organización de disponer de un proceso de adquisición más eficiente y eficaz.

103. Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT elabore un plan y una estrategia concretos para integrar plenamente las aplicaciones y soluciones electrónicas que utiliza para la gestión de las adquisiciones y se esfuerce por establecer una interfaz de sistemas, a fin de facilitar procesos de adquisición y gestión de datos eficaces, y mejorar las decisiones estratégicas y tácticas que se adopten al respecto.

104. Respuesta de la OIT: la Oficina acepta la recomendación. La OIT está de acuerdo en que una mayor integración entre la herramienta de planificación de las adquisiciones, la herramienta de abastecimiento electrónico e IRIS podría generar eficiencias y mejorar la coherencia de los datos. Dicha integración requeriría una inversión importante de recursos tanto financieros como humanos, que debe considerarse en el marco más amplio de la Estrategia de la Tecnología de la Información 2022-2025 de la Oficina. La Oficina llevará a cabo un estudio de viabilidad y un análisis de costes-beneficios sobre la aplicación de esta recomendación antes de elaborar un plan y una estrategia concretos, y actualizará su respuesta en futuros periodos.

3.1.2. Mejoras en la funcionalidad de Jaggaer

105. Otro aspecto del que hemos tomado nota, a medida que avanza la implantación de Jaggaer en toda la Organización, es el plan de PROCUREMENT de incluir entre sus componentes una funcionalidad adicional que abarque todo el proceso de adquisición. Dados los beneficios actuales y contemplado desde una perspectiva de generación de cambios y aceleración de innovaciones en el proceso de adquisición electrónica, nuestra evaluación del despliegue actual de la solución basada en la tecnología Jaggaer para las adquisiciones electrónicas reveló que esta debería facilitar las solicitudes de exención, así como la gestión de proveedores y contratos. La función de solicitud de exención permite gestionar las modalidades de selección directa de la adquisición, que es una modalidad excepcional adoptada por la OIT en determinadas condiciones. Por su parte, la funcionalidad de gestión de proveedores y contratos permite el seguimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores, así como la evaluación de su rendimiento. Estas funcionalidades facilitan la cumplimentación de Jaggaer y la digitalización del ciclo de adquisición.

106. La adquisición electrónica es un instrumento fundamental para la gestión eficiente de los recursos que los Estados Miembros y otros donantes confían a la Organización. Al igual que cualquier otro proceso posibilitado por las tecnologías de la información, la adopción y el eventual despliegue de una solución de adquisición electrónica implica cambios significativos tanto a nivel organizativo como de procesos. PROCUREMENT subrayó además que, aunque es técnicamente factible, ello conllevará la asignación de recursos adicionales. Por consiguiente, esto acrecentará las necesidades de rendición de cuentas, ampliará las redes de suministro y planteará nuevos retos al pasar de prácticas manuales bien establecidas a la implantación de nuevas prácticas y una nueva cultura. No obstante, estas mejoras no deben impedir que la Organización logre los resultados de adquisición que se ha fijado. Por el contrario, debe reconocer estos retos y cambios como oportunidades para avanzar en las innovaciones digitales. Como iniciativa transformadora, la digitalización de los procesos de adquisición debe impulsarse como una de las prioridades de la Organización. En su estado actual, Jaggaer aún no ha alcanzado todo su potencial, y deben reconocerse sus ventajas de cara a su despliegue completo.

107. Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT prosiga con su plan de incluir en Jaggaer funcionalidades de adquisición relativas a las solicitudes de exención y la gestión de proveedores

y contratos, con el fin de aprovechar todo su potencial y, en última instancia, mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza general de las actividades de adquisición.

108. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. La OIT está de acuerdo en incluir en Jaggaer una nueva funcionalidad para procesar las solicitudes de exención, que forma parte del proceso de adquisición, y ya está trabajando en ello. La Oficina está extendiendo el uso de la herramienta de abastecimiento electrónico a todas las oficinas del mundo, lo cual debería completarse a finales de este bienio. Tras un periodo de utilización del sistema, se llevará a cabo una evaluación, en la que se tendrán en cuenta las opiniones de los usuarios, para estudiar la posible expansión del sistema y los costos asociados.

3.1.3. *Vinculación de la gestión basada en los resultados con la adquisición de bienes o contratación de servicios*

109. En el IGDS número 112, de fecha 25 de agosto de 2009, se prescribe la adopción de la gestión basada en los resultados en la OIT. Esta consiste en un enfoque de la gestión que orienta los procesos institucionales, los recursos, los productos y los servicios hacia el logro de resultados mensurables. En ese mismo IGDS se indica además que la gestión basada en los resultados se aplica en todos los niveles del ciclo de programación de la OIT, incluidos la planificación y la puesta en práctica del programa, así como la presentación de informes y las evaluaciones al respecto.

110. Se reitera que la adquisición y contratación es más que una función administrativa auxiliar; constituye más bien una parte fundamental de la estrategia organizativa para lograr un mejor rendimiento y alcanzar los objetivos. Si bien es loable que la OIT, a través de PROCUREMENT, haya emprendido iniciativas sólidas en su ejercicio de planificación de las adquisiciones, consideramos apropiado impulsar las iniciativas que tengan un vínculo visible entre las actividades de adquisición y los resultados deseados para la Organización en su conjunto.

111. PROCUREMENT adopta estrategias de adquisición y tipos de contrato adecuados que están acordes con los resultados fijados. Al facilitar la vinculación entre las actividades de adquisición y esos resultados se puede medir la contribución y el impacto que tales actividades tienen en la consecución de los resultados y, en última instancia, en el logro de las metas y objetivos generales de la OIT. Una de las formas viables de establecer esta vinculación clara es mediante el ejercicio de planificación de las adquisiciones llevado a cabo a través de la OPP. Esto se puede lograr identificando el resultado concreto al que contribuye la adquisición prevista; de este modo, se puede hacer un seguimiento de esa vinculación basada realmente en los resultados. La Dirección añadió que las funcionalidades técnicas de la OPP pueden admitir actualizaciones que pueden incluir el avance de las iniciativas de gestión basada en los resultados en la consecución de resultados, a través de la planificación de las adquisiciones.

112. Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT refuerce los principios de gestión basada en los resultados en sus procesos de adquisición estableciendo un vínculo directo entre las actividades de compra y contratación y los resultados específicos previstos en el Programa y Presupuesto, a través del ejercicio de planificación de las adquisiciones.

113. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. La OIT procederá al fortalecimiento de los principios de gestión basada en los resultados a través del ejercicio de planificación de las adquisiciones y exigirá que todas las actividades de compra y contratación previstas estén vinculadas a uno o más resultados de política especificados en el Programa y Presupuesto.

3.2. Oportunidades de mejora del proceso de adquisición

114. En el examen, impulsamos otras oportunidades de mejora para promover los principios de rendición de cuentas y control interno en los procesos de adquisición de la OIT, que se detallan a continuación.

3.2.1. Función de seguimiento y presentación de informes en materia de adquisiciones

115. El sistema de gestión de las adquisiciones de la OIT es administrado principalmente por PROCUREMENT, que, en virtud del IGDS número 239, es funcionalmente responsable de la adquisición de todos los bienes y servicios en la sede y en las oficinas exteriores, y asesora, redacta o examina y aprueba los documentos contractuales necesarios para las operaciones de adquisición.

116. Se ha tomado nota de que las actividades de adquisición por un valor inferior a 50 000,00 dólares se delegan totalmente a las unidades de la OIT y a las oficinas exteriores, las cuales cuentan con el apoyo y la orientación de PROCUREMENT. Además, tal y como comunicó la Dirección y se desprende del organigrama de PROCUREMENT, la Oficina de País de la OIT para Etiopía, Djibouti, Somalia, Sudán y Sudán del Sur y para el Representante Especial ante la Unión Africana y la CEPA (OP-Addis Abeba) dispone de un funcionario especializado en adquisiciones que es supervisado técnicamente debido al gran volumen de operaciones de compra y contratación y los importantes proyectos de cooperación para el desarrollo que existen en esa jurisdicción de la OIT. Sin embargo, se observó que, de acuerdo con el perfil de adquisiciones de la OIT, las operaciones de compra y contratación en otras regiones también se consideran sustanciales en términos de volumen, lo que requiere un control más riguroso, más allá del examen ad hoc de la Oficina de Compras y Contratos de la sede, que se centre en los problemas y obstáculos relacionados con las ofertas y licitaciones.

117. La asignación de funcionarios especializados en adquisiciones en la oficina exterior tiene por objeto supervisar e informar y, de este modo, garantizar que: *a)* se actúa con la diligencia debida antes de tomar decisiones clave; *b)* las políticas y estrategias se aplican según lo previsto; *c)* se identifican, supervisan y mitigan los riesgos clave; *d)* los procesos y sistemas de adquisición funcionan según lo previsto, y *e)* se logran los resultados previstos. PROCUREMENT también considera que contar con un funcionario especializado en adquisiciones, que dependa técnicamente de la Oficina, es una situación ideal, pero deben gestionarse ciertas limitaciones en función de los recursos actuales disponibles.

118. Se destaca la utilidad de la información recopilada a través de la supervisión a la hora de elaborar políticas, determinar la relación calidad-precio y extraer conclusiones sobre el cumplimiento de los principios fundamentales de la adquisición y la consecución de objetivos y metas predefinidos. Los resultados de la supervisión sirven de base para la preparación de informes periódicos sobre el funcionamiento del sistema de adquisición y para la elaboración de recomendaciones y propuestas para el desarrollo futuro de la función y del sistema de adquisición.

119. **Recomendamos que la OIT mejore la estructura funcional de PROCUREMENT mediante el aumento de personal encargado de la función de examen y control, en ubicaciones regionales estratégicas, respecto de las operaciones de adquisición y contratación llevadas a cabo por otras unidades y oficinas exteriores, a fin de lograr que esas operaciones sean más eficaces y eficientes y garantizar que se observan los principios de rendición de cuentas y control interno en los procesos de adquisición.**

120. **Respuesta de la OIT:** la Oficina toma nota de la recomendación y la acepta en principio. La OIT ya ha creado varios puestos de funcionario de adquisiciones en el terreno con cargo a recursos del presupuesto ordinario o de la cooperación para el desarrollo. Además, la implantación prevista de Jaggaer en todas las regiones como plataforma mundial de abastecimiento electrónico mejorará la

transparencia, la rendición de cuentas y el control interno de los procesos de adquisición en toda la OIT y permitirá a PROCUREMENT y a las Oficinas Regionales ejercer sus funciones de supervisión y control de manera sistemática. Se fomentará la dotación de personal adicional especializado en actividades de adquisición en las oficinas exteriores mediante la redefinición de los puestos y la planificación de la plantilla y, en el caso de los proyectos de cooperación para el desarrollo, con sujeción al compromiso de aportación de fondos de los donantes.

3.2.2. Planificación de las adquisiciones situadas por debajo del umbral T2

121. La OIT reconoce en su Manual de adquisiciones que, *si por un lado las adquisiciones cumplen una función de apoyo para la Organización, por otro desempeñan una función central y tienen una importancia vital para mejorar la ejecución de los programas y proyectos de la OIT*. También reconoce que *el desarrollo de un enfoque estratégico de compra y contratación mediante una planificación apropiada y oportuna de las adquisiciones es un elemento clave para la adquisición satisfactoria de bienes y servicios*. No obstante, hemos observado que la planificación de las adquisiciones en la OIT se centra más en aquellas de alto valor o de un costo superior a 50 000,00 dólares (umbral T2), las cuales están registradas en la OPP. Puede que esto sea el resultado inevitable de la delegación de autoridad y de la priorización en las actividades de adquisición de las compras y contrataciones de alto valor y alto riesgo.

122. La preparación de un plan de adquisiciones, a todos los niveles, no solo sería beneficioso para el control y la evaluación de las operaciones de adquisición en la OIT, sino que también facilitaría la implantación de Jaggaer en toda la Organización. Aunque reconocemos las limitaciones financieras de incluir todos los planes de adquisición en la OPP, somos conscientes de que la preparación de un plan de adquisición, incluso fuera de línea, para las adquisiciones situadas por debajo del umbral de 50 000,00 dólares facilitará la futura integración de Jaggaer y de la OPP.

123. La importancia de la planificación de las adquisiciones y de los planes de adquisición nunca puede subestimarse, independientemente del monto de que se trate. Al incluir las operaciones de adquisición con un valor estimado, incluso por debajo del umbral T2 en el ejercicio de planificación de las adquisiciones de la OIT, esta podrá: *a) vincular las actividades de adquisición con los resultados previstos de los programas y proyectos, y b) evaluar los indicadores de adquisición sostenible, entre otros, las comunidades locales, las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y la diversidad de proveedores*. PROCUREMENT coincidió en que la inclusión de todos los planes de adquisición es realmente beneficiosa, pero volvió a plantear su preocupación por los recursos necesarios que conlleva el ejercicio.

124. La planificación de las adquisiciones a todos los niveles, independientemente del importe, facilitaría la tarea encomendada del análisis de gastos, que contribuye al logro de economías y eficiencias en materia de adquisiciones y promueve además la sostenibilidad de estas. El análisis del gasto histórico es una herramienta fundamental en las compras y contrataciones que ayudaría a la OIT a analizar y optimizar el gasto. Los beneficios de un análisis de gastos son la reducción de costes, la identificación de ineficiencias y la mitigación de riesgos, entre otros. También permite mejorar las relaciones con los proveedores, facilitar la adopción de una gestión de gastos menores y garantizar la existencia de mecanismos de control adecuados para la gestión. En última instancia, la información recopilada a partir de estos análisis guiará a la OIT en su empeño por que el principio de rendición de cuentas transparente rija los procesos de adquisición, y de esta manera seguir avanzando.

125. Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT destaque y difunda entre las unidades de la sede y las oficinas exteriores la necesidad de planificar de manera adecuada y oportuna las actividades de adquisición cuyo valor estimado no supere los 50 000,00 dólares, y establezca un mecanismo para controlar la preparación y presentación de dicho plan a fin de mejorar la rendición de cuentas y el control interno de los procesos de adquisición.

126. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta esta recomendación. La OIT coincide en la importancia que reviste la planificación en todas las áreas operativas, incluidas las adquisiciones. Dentro de los límites delegados, la eficiencia y la agilidad son consideraciones primordiales para que la Oficina mantenga su capacidad de adaptarse rápidamente a entornos cambiantes y riesgos emergentes. Por ello, la Oficina fomentará el uso de las herramientas en línea disponibles para registrar los planes de actividades de adquisición.

3.2.3. Perfeccionamiento del análisis de gastos

127. La OIT reconoce que *todas las actividades relacionadas con las adquisiciones exigen adoptar estrategias adecuadas*. Uno de los primeros pasos en la elaboración de una estrategia es realizar un perfil de adquisiciones y un análisis de gastos. El Manual del Profesional de Adquisiciones de las Naciones Unidas proporciona directrices claras para preparar un análisis de gastos y establece que «se debe analizar si los datos de los gastos históricos son un buen indicador de gastos futuros».

128. Sin embargo, del documento de análisis de gastos facilitado en nuestra auditoría, *ILO Procurement for 2021*, se pueden extraer estadísticas relativas a las adquisiciones, así como información sobre la categoría de bienes o servicios adquiridos, el importe correspondiente a dicha categoría y su porcentaje equivalente al importe total de las adquisiciones de ese año concreto. En cambio, en el informe de adquisiciones de las Naciones Unidas, el análisis de gastos incluye las tendencias clave de las adquisiciones de las Naciones Unidas por organización, categoría de bienes y servicios adquiridos y país proveedor. En particular, incluye indicadores clave del desempeño y destaca la contribución de las adquisiciones de las Naciones Unidas al apoyo de actividades económicas en los países menos desarrollados, lo que es esencial para avanzar en el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en esos países. PROCUREMENT señaló que un análisis adecuado del gasto histórico es el camino que ha de seguir la OIT, si se cuenta con suficiente tecnología y apoyo administrativo.

129. En el análisis de gastos, los datos relativos a las adquisiciones pueden fragmentarse o segmentarse en función de una serie de indicadores clave del desempeño, o métricas, relevantes para la organización de las adquisiciones. Estos indicadores son esenciales para medir la eficacia y el rendimiento de la gestión de las adquisiciones. El análisis adecuado del gasto histórico es esencial para el establecimiento de una estrategia de adquisiciones y constituye la base para planificar las adquisiciones, gestionar los gastos menores y fomentar adquisiciones sostenibles, entre otras cosas. Esto también será la consecuencia de un énfasis renovado en la planificación de las adquisiciones, que finalmente se plasmará en la plena integración de los sistemas de compras y contrataciones de la OIT a todos los niveles.

130. **Recomendamos que la OIT perfeccione el análisis de gastos mediante la inclusión de indicadores clave del desempeño, entre otros elementos, como etapa preliminar a la planificación de adquisiciones, la gestión de gastos menores y el logro de adquisiciones sostenibles, con lo que se obtendrán economías y eficiencias en las compras y contrataciones de la OIT.**

131. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. La OIT está de acuerdo en que el análisis de los datos históricos es una manera eficaz de medir el éxito de las operaciones de adquisición. Como primera medida, la Oficina examinará el establecimiento de indicadores clave del desempeño pertinentes y determinará la necesidad de perfeccionar la plataforma de abastecimiento electrónico para obtener los datos necesarios para futuros análisis, incluidos los aspectos específicos de la adquisición sostenible.

3.2.4. Cronograma de adquisiciones

132. En el Manual del Profesional de Adquisiciones de las Naciones Unidas se destaca la importancia de establecer cronogramas para cada etapa del proceso de adquisición. Este manual fue publicado con el objetivo de proporcionar a los profesionales de adquisiciones de las Naciones Unidas un punto de referencia común sobre buenas prácticas en materia de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. En el manual «se recomienda implementar algún tipo de métricas o indicadores del desempeño, como cronogramas estimados y entregables relacionados, para cada paso del proceso de adquisición al recibir y acusar recibo de la solicitud». En el mismo manual se añade también que los cronogramas estimados y entregables relacionados, como métricas o indicadores del desempeño, «permitirían al solicitante saber cuánto tiempo debería tomar cada paso en el proceso, qué se requerirá de quién y para cuándo, y puede ayudar a inculcar un sentido más fuerte de pertenencia, responsabilidad y previsibilidad en el oficial de adquisiciones, el solicitante y otras partes que participen en el proceso de adquisición».

133. En el examen del proceso de adquisición de la OIT, hemos observado que el tiempo medio de procesamiento varía considerablemente de una adquisición a otra. Los plazos a lo largo del proceso muestran una variabilidad significativa, lo que indica la distinta interpretación de los plazos por parte de los responsables de los procesos de adquisición. Los obstáculos identificados corresponden a la evaluación de las ofertas y a la revisión de la contratación. Esto indica además que las actuales políticas de adquisición de la OIT carecen de un calendario definitivo para cada etapa del proceso de adquisición. Los obstáculos identificados se refieren a la evaluación de las ofertas y al examen de las adquisiciones. Esto indica además que las actuales políticas de compra y contratación de la OIT carecen de un calendario definitivo para cada etapa del proceso de adquisición.

134. Reconocemos que hay numerosos factores que afectan al tiempo de procesamiento de una operación de adquisición, entre ellos el nivel de complejidad o tecnicidad de las especificaciones de que se trate, el número de proveedores participantes, el método de convocatoria y la metodología de evaluación utilizados, así como el valor de la adquisición. También reconocemos el esfuerzo de la OIT por resolver la cuestión de los largos plazos de procesamiento mediante la introducción de cambios y mejoras. En el borrador de la versión 4 del IGDS número 240, se señala que una de las responsabilidades del Secretario del Comité de Examen de las Adquisiciones de la Sede es proporcionar un *calendario indicativo para la finalización del examen del Comité*. Si bien es un paso en la buena dirección, cabe destacar que el establecimiento de plazos para las operaciones de adquisición no debería limitarse a la fase de examen, sino también a la fase de evaluación de las ofertas. Para garantizar el procesamiento puntual de las actividades de adquisición, lo ideal sería establecer plazos de adquisición indicativos o estimados para cada fase del proceso, a fin de garantizar la eficiencia y mejorar la rendición de cuentas y las medidas de control interno de la gestión de la adquisición.

135. Recomendamos que la OIT facilite la publicación del IGDS número 240 revisado, en el que se haga hincapié en el plazo para cumplimentar el examen de las adquisiciones y el plazo indicativo definido para la función de evaluación de las ofertas, como parte de sus directrices sobre la adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta los factores que afectan al tiempo de procesamiento de las operaciones de adquisición, a fin de lograr la eficiencia de los procesos de adquisición.

136. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. La OIT está de acuerdo en que se definan plazos indicativos al inicio de cada proceso de adquisición para cada una de las principales etapas, incluidas las etapas de examen de las adquisiciones a cargo del comité y la evaluación de las ofertas, esta última a cargo de la mesa de evaluación con la coordinación de las unidades solicitantes.

4. Entorno de control en las oficinas exteriores

137. Nuestra auditoría abarcó las operaciones y transacciones de las oficinas exteriores durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2022. El principal objetivo de la auditoría era verificar la eficacia de los mecanismos de gobernanza (rendición de cuentas, gestión de los riesgos y controles internos), así como la exactitud e integridad de la información financiera y de gestión, atendiendo también a la idoneidad, eficiencia y eficacia de los controles integrados en sus procesos operativos esenciales y críticos en la gestión general de las oficinas exteriores y en la ejecución de sus programas y proyectos. Asimismo, la auditoría tenía por objeto determinar si las transacciones realizadas se ajustaban a las políticas, los reglamentos, las normas y los procedimientos de la OIT y a las instrucciones de los órganos competentes, así como evaluar la información resultante de esos procesos mediante la verificación de los principales controles y de los detalles de las transacciones. En el marco de la auditoría del ejercicio contable correspondiente a 2022, realizamos visitas al ETD/OP-Yaundé, al ETD/OP-Dakar, al ETD/OP-Puerto España, al ETD/OP-Budapest, a la Oficina de Enlace en Myanmar y al CINTERFOR.

138. En el Marco de control interno de la OIT, publicado en 2018, se reconoce que la materialización de la visión estratégica de la Organización incluye, entre otras cosas, reforzar la rendición de cuentas con respecto a los resultados y promover la utilización eficaz y eficiente de los recursos, a fin de que la Oficina siga demostrando a sus mandantes y donantes que gestiona con eficacia y transparencia los recursos que le han sido confiados y que los utiliza de manera óptima para alcanzar sus objetivos estratégicos. A tal fin, la OIT ha desarrollado a lo largo de los años un marco de gobernanza que «se asienta en controles internos y mecanismos de supervisión adaptados a las necesidades y de gran calidad, a fin de promover la transparencia y la integridad», contenidos en una gran variedad de políticas, reglamentos y normas, como el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el Estatuto del Personal, el Marco de Rendición de Cuentas y las directivas, pautas y procedimientos publicados a través del IGDS.

139. Los controles internos de la OIT se organizan en «tres líneas de defensa», en las que el Consejo de Administración y el Equipo de Dirección son las principales partes interesadas ya que están mejor situados para prestar apoyo y orientaciones. La primera línea de defensa atañe a las funciones relacionadas con la responsabilidad y la gestión diarias de los riesgos y controles («gestión operativa»), que competen a todo el personal, a los superiores jerárquicos y directivos de nivel superior y a los consejeros técnicos principales. Por consiguiente, la primera línea de defensa, que incluye los ETD/OP, la Oficina de Enlace y el CINTERFOR, se ocupa de la observancia del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y de otras políticas, reglamentos y normas, porque ello contribuye a la consecución de los objetivos de la Organización. El corolario es que el incumplimiento —o el no aprovechamiento de las oportunidades para mejorar el cumplimiento— puede entorpecer la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la Organización para alcanzar los objetivos fijados. Nuestra auditoría se estructuró a partir de estas premisas y arrojó los resultados que se exponen en los siguientes párrafos, a fin de seguir mejorando las operaciones y la gestión de las oficinas exteriores auditadas.

4.1. Gobernanza - Guía operacional

140. Uno de los principios enunciados en el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT es la claridad sobre la responsabilidad, que establece que las políticas de organización y las pautas de comportamiento definen el nivel y los tipos de responsabilidad asignados a todos los puestos. Para lograr esa claridad, las guías operacionales son cruciales y garantizan que todas las actuaciones vayan en la misma dirección, a saber, que los programas y proyectos faciliten la consecución de los objetivos de la OIT y estén en consonancia con la Declaración del Centenario y con los objetivos y el mandato de la Organización en general.

141. El CINTERFOR (en adelante, el «Centro») y la Oficina de Enlace en Myanmar (en adelante, la «Oficina de Enlace») son dos entidades que ocupan una posición única en la estructura de la Organización. El Centro fue creado como un núcleo articulador de la gestión del conocimiento en el ámbito de la formación profesional en las Américas, a raíz de los rápidos cambios registrados en el mundo del trabajo. Durante seis decenios, esos cambios supusieron la preocupación predominante en el mundo del trabajo e incidieron en la forma de funcionar del Centro. Por otro lado, la Oficina de Enlace en Myanmar fue establecida formalmente en 2002, en el marco de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la Unión de Myanmar y la OIT. Su principal función en aquel entonces era prestar apoyo a los esfuerzos destinados a eliminar el trabajo forzoso en el país y aplicar estrategias para abordar las causas profundas de ese flagelo. Desde junio de 2012, el mandato de la OIT en Myanmar se amplió para abarcar todos los aspectos del Programa de Trabajo Decente. En ese sentido, el primer Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) para Myanmar se firmó en 2018 y venció en 2022. No obstante, el golpe de Estado de 2021 en Myanmar ha tenido profundas repercusiones en sus actividades.

142. Habida cuenta de esa singularidad y de esas incertidumbres, es indispensable elaborar guías operacionales pertinentes y actualizadas. Dichas guías no solo preverán y establecerán componentes operacionales fundamentales, sino que también servirán como herramienta para la gestión del conocimiento. Los contenidos de la guía servirán de motor para estimular sinergias y sistematizar las declaraciones de misión, a fin de ofrecer servicios valiosos tanto a la Organización como a las partes interesadas.

143. El análisis del funcionamiento del Centro reveló que este no tiene un único documento que contenga orientaciones operacionales claras. Por consiguiente, el personal del Centro recurre a una diversidad de documentos o consulta a sus colegas en la Organización. Se ha puesto de manifiesto que muchas de sus innovaciones o prácticas no han sido formalizadas o su formalización es dispersa. Por otro lado, cabe encomiar que la Oficina de Enlace cuente con un Manual de orientación y funcionamiento (en adelante, el «Manual»), realizado en agosto de 2021. No obstante, desde que se redactó, se han producido importantes cambios y novedades en la OIT que, por tanto, deberían integrarse en el Manual.

144. El Centro reconoce la necesidad de disponer de un único documento global que guíe sus operaciones y su gobernanza. Este reconocimiento se desprende de los casos, recogidos en nuestras investigaciones, en los que debe dedicarse tiempo a explicar repetidamente a otros colegas de la OIT las operaciones del Centro. La elaboración de una guía operacional también supondría un aumento de la eficiencia, ya que debería consagrarse menos tiempo y esfuerzo a averiguar cómo gestionar los procesos o a explicar por qué las cosas se hacen en un cierto modo. También reduciría considerablemente el tiempo que se emplea en fundamentar las decisiones o propuestas y mejoraría la comunicación del Centro con otros departamentos de la OIT, así como con los asociados externos. Por consiguiente, el Centro es favorable a adoptar una guía operacional.

145. Por otro lado, la Oficina de Enlace considera que su manual también sirve para apoyar y guiar al personal, especialmente teniendo en cuenta que la OIT tiene varias políticas, reglas y procedimientos y considerando el contexto en el que opera en Myanmar. Asimismo, reconoce que su manual es un documento en evolución y, como tal, está abierto a actualizaciones y mejoras.

146. Un documento global, que servirá como repositorio de políticas, orientaciones y procedimientos para la gestión de las operaciones del Centro, ayudará sin duda a su personal y a otras partes interesadas pertinentes a actuar en congruencia con las funciones que les han sido encomendadas. La guía operacional podría incluir información detallada esencial sobre las estrategias y políticas específicas del Centro y de la Oficina de Enlace, que comprenderían: a) los mecanismos de rendición de

cuentas, seguimiento y presentación de informes; b) la relación y las reglas de funcionamiento con los miembros de las comisiones técnicas y del Comité de Programa y Presupuesto; c) las necesidades de recursos conexas, y d) la estructura y la gobernanza. La guía podría preservar asimismo sus conocimientos institucionales, lo que permitiría responder mejor a los cambios y desafíos operacionales futuros y reforzaría la gobernanza del Centro y de la Oficina de Enlace.

147. Recomendamos que la OIT actualice el Manual de orientación y funcionamiento de la Oficina de Enlace y elabore una guía operacional para el CINTERFOR, de modo que contengan documentos globales que ayuden a las partes interesadas pertinentes a comprender claramente cómo operan dichas oficinas a fin de reforzar su gobernanza.

148. Respuesta de la OIT: se acepta la recomendación. La Oficina está de acuerdo con las recomendaciones relativas a la elaboración de una guía operacional para el CINTERFOR, en la que se proporcione información detallada esencial sobre las estrategias y políticas específicas del Centro. Asimismo, se actualizará el Manual de orientación y funcionamiento de la Oficina de Enlace de la OIT en Myanmar, a fin de incorporar los cambios importantes que se han producido desde su elaboración en 2021.

4.2. Formulación de los Programas de Trabajo Decente por País

149. A nivel de país, la contribución de la OIT a la consecución del objetivo de trabajo decente se canaliza principalmente a través de los PTDP, cuya elaboración compete a las oficinas de país, incluida la Oficina de Enlace en Myanmar, con arreglo a la Guía sobre los PTDP, entre otros documentos de la OIT. Los PTDP proporcionan orientaciones sobre la asignación de los recursos en cada país y aseguran la armonización entre las prioridades nacionales y la orientación general de la Organización a través de los vínculos entre los resultados de los programas por país y los resultados de la Organización. Nuestra auditoría reveló las dificultades experimentadas por las oficinas exteriores auditadas para formular los PTDP y hacer un seguimiento de sus resultados. De los 40 países que abarcan esas oficinas en total, solo cinco tienen un PTDP en ejecución. Las oficinas no lograron elaborar un PTDP para muchos países debido a varias razones, entre otras, la pandemia de COVID-19, la inestabilidad política y social y la falta de aceptación e implicación por parte de los mandantes. Además, en cuatro de los PTDP se señaló que la mayoría de los resultados de los programas por país no eran evaluables debido a la indisponibilidad de criterios de referencia, metas y objetivos intermedios mensurables y a la ausencia (y, en un caso, el exceso) de indicadores de resultados. Por otro lado, la Oficina de Enlace no pudo medir los progresos en Myanmar con respecto a lo dispuesto en su PTDP debido a los problemas de información derivados de los factores políticos. Si no se cuenta con unos PTDP bien formulados, es difícil lograr los objetivos de la Organización en los países, con lo que se corre el riesgo de que la ejecución de los programas y proyectos se aleje de los resultados perseguidos por la Organización.

4.3. Ejecución de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo

150. Con respecto a la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes de los programas y proyectos, observamos que no se había integrado suficientemente —o en absoluto— el análisis de los riesgos en la fase de concepción de los proyectos en el caso de cinco proyectos ejecutados por el ETD/OP-Yaundé, tal como se exige en el Manual de Gobernanza Interna de Cooperación para el Desarrollo. Asimismo, se señaló una posibilidad de mejora si se elaboraba una estrategia de movilización de recursos para la Oficina de Enlace en Myanmar. Por otro lado, los planes de trabajo del ETD/OP-Dakar y del CINTERFOR no se establecieron con criterios específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y limitados en el tiempo, lo que impedía su evaluación, mientras que la documentación del Plan de Ejecución del ETD/OP-Yaundé presentaba deficiencias. Además, en el caso de la Oficina de Enlace en Myanmar, los planes de ejecución y de seguimiento ni siquiera se aplicaron en al menos tres proyectos.

151. El hecho de que no se revisara el presupuesto de un proyecto ejecutado por el ETD/OP-Dakar comportó una aparente baja tasa de ejecución con respecto a lo señalado en el plan de trabajo y el estado de ejecución. También se observaron bajas tasas de utilización del presupuesto en proyectos ejecutados por el ETD/OP-Yaundé, el ETD/OP-Puerto España y el ETD/OP-Budapest. La falta de puntualidad fue otro problema constatado en: la ejecución de algunos proyectos de cooperación para el desarrollo, debido a interrupciones causadas por la pandemia y el golpe de Estado en Myanmar en 2021; la preparación o presentación de informes para los donantes, y la actualización de los productos en el módulo SM/IP. También observamos la imputación incorrecta de algunos gastos a la CTPO, así como saldos negativos en las partidas presupuestarias de la CTPO, debido a personal poco capacitado.

4.4. Gestión de los recursos humanos

152. Asimismo, analizamos la gestión de los recursos humanos en los ETD/OP, la Oficina de Enlace en Myanmar y el CINTERFOR a fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas, los reglamentos y las normas vigentes. En el momento de realizar nuestra auditoría, las vacantes que quedaban por cubrir para completar la dotación total de personal del ETD/OP-Yaundé y del ETD/OP-Puerto España ascendían a nueve y tres respectivamente, al tiempo que observamos la necesidad de reforzar la contratación puntual del personal de proyectos en el ETD/OP-Dakar. Con respecto a la Oficina de Enlace en Myanmar, consideramos que las políticas y los procedimientos de contratación de personal local no eran claros. También se produjeron demoras en las evaluaciones del desempeño del personal, en las que la redacción y la revisión de comienzo del ciclo y la revisión de final del ciclo no se realizaron en los plazos prescritos en el IGDS pertinente o no se llevaron a cabo en absoluto. Además, el desempeño del personal podía no ser evaluado porque la información en ILO People era inadecuada; porque los productos carecían de criterios específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y limitados en el tiempo; por la carga de trabajo, o por problemas de salud.

4.5. Gestión de los viajes

153. El examen de la gestión de los viajes también sacó a la luz varias oportunidades de mejora con respecto al cumplimiento de los requisitos relativos a la planificación anticipada de los viajes; el respeto de los periodos reglamentarios para la presentación de las solicitudes de viaje, las autorizaciones, las reservas de billetes y los reembolsos; y la preparación y publicación de los informes de misión en la plataforma «Meet and Share».

4.6. Subcontratación, incluidos los contratos de colaboración externa, los convenios de subvención y los acuerdos de ejecución

154. Con respecto a la gestión de los contratos de colaboración externa, señalamos algunas oportunidades de mejora en cuanto al uso adecuado de esa modalidad de contratos, la preservación de la condición de personas ajenas a la OIT para ese tipo de colaboradores, la visibilidad de los contratos y del mandato de colaboración externa en IRIS, la finalización y la entrega puntuales de los productos por parte de los colaboradores externos, y la correcta documentación de las observaciones sobre el desempeño de estos. El análisis de la gestión de las subvenciones también reveló: *a)* un caso en que el seguimiento inadecuado provocó la concesión de una nueva subvención a un beneficiario sin que este hubiera cumplido con su obligación de presentación de informes en la subvención anterior; *b)* numerosos casos de deficiencias en los informes detallados y las certificaciones de los beneficiarios, así como en las evaluaciones de los correspondientes directores, y *c)* un caso en que las evaluaciones para determinar si las subvenciones se habían utilizado con arreglo a lo dispuesto en el convenio de subvención no corrieron a cargo de un funcionario autorizado. Asimismo, con respecto a la gestión de los acuerdos de ejecución en el ETD/OP-Budapest, observamos que se efectuó un pago anticipado a un asociado en la ejecución que rebasaba el umbral de pago y no se retuvo ninguna cantidad de dinero en dos acuerdos de ejecución. Por otro lado, en la Oficina de Enlace en Myanmar, se observaron

deficiencias en el límite del importe máximo permitido como pago anticipado en siete acuerdos de ejecución, al requerirse que los segundos pagos estuvieran condicionados únicamente a la presentación de planes de trabajo detallados.

4.7. Gestión del mobiliario y los equipos

155. En el ETD/OP-Yaundé, observamos que se registraban bienes en el Sistema de gestión del inventario físico (INI) que no deberían constar en él, mientras que no se registraban bienes y equipos que hubieran debido figurar con arreglo a las políticas, los reglamentos y las normas vigentes. Por otro lado, en los informes sobre el inventario del INI en el ETD/OP-Dakar, algunos campos estaban incompletos o mal cumplimentados (por ejemplo, la descripción de los bienes, el número de orden de compra, la fecha de recepción, el número de factura, el importe de la factura o la fecha de la factura).

4.8. Gestión de tesorería

156. El análisis de la gestión del efectivo y/o de los gastos devengados en el CINTERFOR, el ETD/OP-Puerto España y la Oficina de Enlace en Myanmar también sacó a la luz posibilidades de mejora con respecto a: *a)* los controles sobre el uso de la cuenta bancaria personal como caja de la OIT; *b)* el uso correcto del formulario de solicitud de un anticipo en efectivo para gastos de funcionamiento; *c)* la autorización y la creación de facturas de pago anticipado para el establecimiento de la caja chica; *d)* la reposición mensual de la caja chica; *e)* el seguimiento de los gastos devengados, incluidos aquellos relacionados con transacciones de la caja chica, gastos recurrentes y contratos abiertos, y *f)* la visibilidad de la prueba acreditativa de la entrega satisfactoria y de la aceptación de los bienes y servicios.

157. Si bien observamos que, en general, las oficinas exteriores auditadas cumplían las políticas, las normas y los reglamentos establecidos por la OIT, todavía existen oportunidades para reforzar o facilitar el cumplimiento en ciertos ámbitos. Un mayor grado de cumplimiento por parte de estas oficinas exteriores, que son la primera línea de defensa de la OIT, es fundamental para lograr la consecución de los resultados de la Organización. Por consiguiente, la OIT debería empeñarse en comprender y resolver las dificultades experimentadas por las oficinas exteriores a la hora de observar las políticas, las normas y los reglamentos establecidos.

158. Recomendamos que la OIT aborde las dificultades o los factores causantes de los incumplimientos mediante líneas de comunicación y de retroalimentación de información claras, abiertas y constantes entre la sede y las oficinas exteriores, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control y proporcionando capacitación para reforzar las actividades de control en las oficinas exteriores.

159. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. Los casos individuales detectados en las auditorías de las oficinas exteriores concernidas se están tratando o ya se han resuelto. Asimismo, las unidades de gestión pertinentes están analizando las cuestiones recurrentes, que se abordarán mediante el refuerzo de las directrices y la formación y el ulterior desarrollo de las políticas, de ser necesario, así como mediante comunicaciones abiertas y periódicas y el fortalecimiento de la capacidad. Desde 2021, la Oficina ha estado animando al personal de los servicios financieros de las oficinas exteriores a que realicen un programa de formación profesional en colaboración con el Colegio Profesional de Expertos en Contabilidad y Finanzas del Sector Público. Más recientemente, en abril de 2023, se llevó a cabo un taller de tres días para el Equipo Técnico Global de Finanzas en Ginebra con la participación de todos los jefes de los servicios administrativos regionales y de los funcionarios administrativos y de finanzas a su cargo, que abarcó una amplia variedad de temas que van más allá de los descritos aquí.

4.9. Proceso de gestión de los riesgos en las oficinas exteriores

160. La OIT mantiene el compromiso de fortalecer su capacidad de detectar y evaluar los riesgos, responder a ellos y presentar informes sobre estos. Con respecto a los riesgos, la OIT ha adoptado un enfoque sistemático y coordinado para dirigir una organización y sus actividades, esto es, la gestión de los riesgos, garantizando que estos se asuman de forma consciente; que los beneficios —en términos de pertinencia, eficacia, impacto y sostenibilidad— compensen los riesgos, y que las medidas de prevención sean proporcionales al riesgo. La gestión de los riesgos facilita la toma de decisiones fundamentadas en materia de gestión.

161. Hemos observado algunas oportunidades de mejora con respecto a la gestión de los riesgos. Los registros de riesgos o los sucesos de riesgo en el ETD/OP-Budapest, el ETD/OP-Yaundé y la Oficina de Enlace en Myanmar suelen estar contextualizados, disuadiendo así al personal directivo de aplicar la estrategia de gestión de riesgos más eficaz para evaluar y resolver de inmediato los riesgos detectados. Además, la Guía estratégica para la gestión de crisis del ETD/OP-Yaundé no tiene las características que debe tener una guía para dar respuesta a situaciones de crisis que entrañen riesgos asociados a desastres naturales, emergencias tecnológicas, incidentes relacionados con el terrorismo o incluso emergencias sanitarias. Además, el proceso de gestión de riesgos en la Oficina de Enlace en Myanmar no se ha formalizado a través de una verdadera documentación, a pesar de las crecientes incertidumbres debidas a la COVID-19 y al golpe de Estado de 2021.

162. En el ETD/OP-Yaundé, no se han establecido registros de riesgos o repositorios de riesgos específicos para ámbitos como los programas y proyectos o los recursos humanos. En la Oficina de Enlace en Myanmar, los registros de riesgos de al menos cinco proyectos no tienen un contexto de país. Y, en el ETD/OP-Puerto España, las adquisiciones y contrataciones no se han integrado en el ámbito de los riesgos. Además, se consideró que una medida de prevención genérica y de detección para responder a los riesgos en el ETD/OP-Dakar no resultaba adecuada teniendo en cuenta la calificación de riesgos de la dirección, ya que se valoró que el riesgo podía probablemente materializarse y tener un impacto elevado. Por otro lado, el riesgo detectado en el informe sobre los resultados de los programas por país no se inscribió en el registro de riesgos del CINTERFOR. Estas deficiencias observadas podrían provocar una intensificación de los riesgos y problemas para su mitigación.

163. El número de medidas asignadas a la persona designada para coordinar las respuestas a los riesgos —el responsable de estos— debe ser manejable. En el Manual de gestión de riesgos, se establece la condición de que no se asignen más de cinco por responsable. El examen efectuado reveló que el número asignado a los responsables de la gestión de los riesgos en el ETD/OP-Dakar, la Oficina de Enlace en Myanmar y el CINTERFOR rebasaban esa cifra. Limitar los riesgos asignados garantiza la gestión eficaz de estos, ya que permite que los responsables presten la debida atención a un riesgo específico.

164. En resumen, observamos las siguientes necesidades: *a)* reformular los contenidos de los registros de riesgos utilizando términos específicos; *b)* documentar los registros de riesgos en ámbitos específicos, como los programas y proyectos, los recursos humanos y las adquisiciones y contrataciones; *c)* velar por que las respuestas a los riesgos sean proporcionales a la probabilidad y el impacto de los riesgos y por que el registro de riesgos incluya todos los riesgos detectados, y *d)* limitar el número de medidas asignadas a un determinado responsable en consonancia con lo dispuesto en el Manual de gestión de riesgos.

165. **Recomendamos que la OIT aborde las oportunidades de mejora señaladas, a través de un seguimiento eficiente y eficaz por parte de la sede y de las oficinas regionales y la impartición de formación al personal sobre el terreno, a fin de asegurar la sólida aplicación de la gestión de los riesgos en las oficinas exteriores.**

166. **Respuesta de la OIT:** la Oficina acepta la recomendación. Una vez que las oficinas exteriores hayan completado sus registros de riesgos en 2022, se llevará a cabo un examen en 2023 para determinar los ámbitos que requieren mejoras, tanto con respecto a la plataforma como a la metodología utilizada para evaluar los riesgos. Durante la elaboración de los registros de riesgos en 2022, se impartió formación al personal de las oficinas exteriores sobre el uso de la plataforma; y se adoptarán otras medidas para promover la formación con respecto a la gestión de los riesgos una vez finalizado el examen.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES

167. Hemos comprobado la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa contenidas en los informes de auditoría de años anteriores. En el siguiente cuadro se resume la situación relativa a la aplicación de las recomendaciones.

Informe de auditoría	Número de recomendaciones	Aplicación completada	En fase de aplicación	Aplicación parcial	Aplicación de manera continuada
2021	20	13	5	1	1
2020	14	12	1	0	1
2019	24	20	3	1	0
2018	9	7	0	2	0
2017	10	10	0	0	0
2016	16	13	1	2	0
TOTAL	93	75	10	6	2

168. Hemos observado que la Dirección de la OIT aplicó en su totalidad 75 de las 93 recomendaciones formuladas entre 2016 y 2021, lo que representa una tasa de aplicación del 80,65 por ciento. Aunque la actuación de la Dirección es encomiable, quedan 18 recomendaciones que están todavía en fase de aplicación o cuya aplicación es parcial. En el anexo A se presenta información detallada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría externa en el momento de elaboración del informe.

D. INFORMACIÓN DIVULGADA POR LA DIRECCIÓN

169. **Anulación en libros.** La Dirección informó de que, con arreglo al artículo 33 del Reglamento Financiero, el Tesorero aprobó la anulación en libros de un monto total de 1 355 932,98 dólares en 2022 (189 629,78 dólares en 2021). Hemos observado que la anulación en libros se ajustó a lo dispuesto en el Reglamento Financiero.

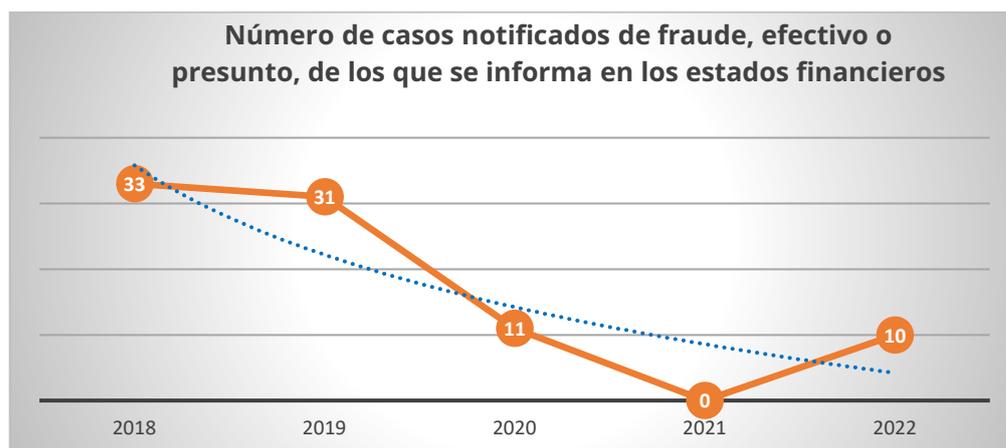
170. **Pago graciable.** De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Financiero, la OIT efectuó pagos graciales por valor de 15 000,00 dólares en 2022 (21 168,47 dólares en 2021).

171. **Fraudes y presuntos fraudes.** En virtud de la regla 8.40 (Pérdida de numerario o de efectos negociables, casos de fraude) y de conformidad con la regla 13.10 (Casos de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude) de la Reglamentación Financiera Detallada, diez casos de fraude o de presunto fraude nos fueron comunicados en 2022, de los que se informa en los estados financieros. El Tesorero

y Contralor de Finanzas decide, según su criterio profesional, los casos que deben comunicarse, teniendo en cuenta la información recopilada sobre las alegaciones iniciales, los informes de la IAO y el desarrollo de las investigaciones. Los casos pendientes, cuya investigación no ha arrojado aún resultados, no se notifican, a menos que exista información o pruebas iniciales suficientes para determinar claramente la existencia de fraude, efectivo o presunto, y estimar su cuantía. En la fecha de cierre de la auditoría había ocho casos pendientes, cuyas investigaciones todavía no habían concluido.

172. Nueve de los diez casos comunicados se produjeron en las oficinas exteriores: tres de ellos se referían a la sustracción, apropiación indebida o utilización abusiva de bienes de la OIT; otros tres estaban relacionados con fraudes en las adquisiciones y contrataciones, de los cuales uno entrañó la colusión entre agentes externos (en concreto, licitadores); dos tenían que ver con actuaciones de los asociados en la ejecución, y un caso trataba de la reclamación del subsidio de alquiler por parte de un funcionario de la OIT. El otro caso se refería al teletrabajo no autorizado de un funcionario que anteriormente trabajaba en la sede de la OIT y reclamaba un ajuste por lugar de destino superior.

173. Estos datos muestran una tendencia general a la baja en los casos notificados de fraude, efectivo o presunto, en los últimos cinco años, aunque dicha tendencia ha experimentado un repunte después de la pandemia de COVID-19, tal como se observa en el siguiente gráfico.



E. AGRADECIMIENTOS

174. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Director General, los directores regionales, los directores de los departamentos en la sede, el Tesorero y Contralor de Finanzas, los directores de las oficinas de país, la Directora del CINTERFOR, así como a los miembros de sus respectivos equipos, por la cooperación y la asistencia que nos han brindado durante la realización de nuestra auditoría.

175. Asimismo, agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el apoyo constante y el interés que han manifestado por nuestra labor.

Anexo A

SITUACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES

(ILC.110/FIN/2021, ILC.109/FIN/2020, ILC.109/FIN/2019, ILC.108/FIN/2018 e ILC.106/FIN/2016)

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.110/FIN/2021		
1	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Consecución y obtención de resultados</p> <p>Fortalecer el respaldo que brinda a las oficinas exteriores mediante la prestación de un sólido apoyo técnico y la impartición de formación al personal para asegurar la armonización de los objetivos de sus respectivos PTDP con el marco de resultados estratégicos de la OIT para el bienio correspondiente, tomando en consideración la vinculación de cada resultado de los programas por país con los resultados en materia de políticas y la obtención de resultados que puedan contabilizarse (párr. 31, a)).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, a la que ya se ha dado curso. La mejora de la armonización de la programación a nivel de país con las metas globales y el marco de resultados de la Organización es un aspecto importante de las iniciativas que la Oficina llevó a cabo en 2022-2023 para fortalecer la capacidad del personal y de los mandantes de la OIT en este ámbito, en particular mediante el proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados, la preparación de tres informes de situación de los planes de trabajo basados en los resultados (abril y octubre de 2022 y febrero de 2023) y el informe anual de los planes de trabajo basados en los resultados de 2022. La aplicación de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 también brindó la oportunidad de seguir mejorando la armonización de los esfuerzos de movilización de recursos de la OIT con los resultados establecidos en el Programa y Presupuesto, con miras a asegurar la financiación necesaria y alcanzar los resultados previstos.</p>
2	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Consecución y obtención de resultados</p> <p>Asegurar una estrecha coordinación con los asociados en la financiación y los interlocutores tripartitos en los países, con miras a obtener la financiación necesaria y alcanzar las metas previstas en el Programa y Presupuesto a fin de lograr el pleno potencial de los resultados (párr. 31, b)).</p>	
3	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Consecución y obtención de resultados</p> <p>Tratar de lograr los resultados de los programas por país establecidos en el marco de los resultados 6 y 7 mediante un análisis más exhaustivo de las circunstancias que</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La OIT ha aceptado la recomendación. La Oficina ha aprovechado las enseñanzas extraídas de la aplicación del programa en 2020-2021 y ha reforzado las medidas para hacer un seguimiento de la ejecución y abordar los desafíos de forma oportuna con miras a mejorar el desempeño en 2022-2023. El informe</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	<p>retrasan su consecución y abordar los desafíos en la aplicación del programa teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las mejoras sugeridas por los equipos de coordinación de los resultados, a fin de elevar el nivel de desempeño en el Programa y Presupuesto para 2022-2023 (párr. 40).</p>	<p>de situación de los planes de trabajo basados en los resultados de abril de 2023 muestra que se han registrado avances en la consecución de las metas previstas en los programas por país correspondientes a los resultados 6 y 7.</p>
4	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Consecución y obtención de resultados</p> <p>Aumentar sus actividades de difusión y promoción entre los asociados para el desarrollo y la comunidad de donantes en todo el mundo, dando a conocer el impacto de sus intervenciones e iniciativas relacionadas con el resultado 6 en materia de políticas, con el fin de mejorar la movilización de recursos para este resultado de conformidad con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 (párr. 47).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>La Oficina aceptó la recomendación y estudiará las medidas que ha de adoptar durante la aplicación del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025. Un ejemplo concreto será la elaboración, antes de finales de 2023, de los argumentos económicos de la OIT para invertir en la justicia social y el trabajo decente. En el marco de dichos argumentos también se presentará la capacidad operativa de la Organización desde el punto de vista del aprovechamiento óptimo de los recursos. Ello proporcionará una herramienta clave para impulsar las alianzas y fomentar la movilización de recursos.</p>
5	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Seguimiento y comunicación de resultados</p> <p>Fortalecer su mecanismo de recogida y análisis de datos para comunicar sus resultados, los cuales se presentan en la Memoria sobre la aplicación del programa, mediante una planificación del trabajo basada en los resultados, mejorada y sólida, que incluya:</p> <p>a) dedicar una mayor atención al seguimiento de los resultados a lo largo del bienio, sobre la base de una mejor comprensión de los cambios previstos, medidos a través de los indicadores asociados a los productos, como se expone de forma más pormenorizada en las notas técnicas, y</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina aceptó la recomendación. Las mejoras introducidas en 2022-2023 permitieron reforzar el marco para hacer el seguimiento de los avances hacia la consecución de los resultados a lo largo del bienio. Entre las mejoras introducidas también cabe destacar que los exámenes periódicos de los planes de trabajo basados en los resultados se centraron en discusiones más estratégicas sobre los resultados que se espera alcanzar en el marco de cada resultado y producto, sobre la base de las estrategias e indicadores del Programa y Presupuesto y teniendo en cuenta las oportunidades y retos en cada región, que se combinaron con conversaciones periódicas entre los departamentos de la sede y las regiones sobre las cuestiones operacionales conexas. La Oficina ha hecho un balance de las enseñanzas extraídas de la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	<p>b) aprovechar las enseñanzas extraídas y, por tanto, compartir y utilizar los conocimientos derivados de la experiencia en la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2020-2021 por los funcionarios pertinentes en las oficinas exteriores y la sede para favorecer la repetición de resultados deseables e innovadores que puedan ayudar a mejorar la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2022-2023 (párr. 57).</p>	<p>2020-2021, que servirán para mejorar la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2022-2023.</p>
6	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Seguimiento y comunicación de resultados</p> <p>Considerar la posibilidad de revisar la función y los procesos de garantía de calidad en las etapas de seguimiento y presentación de informes con respecto a la aplicación de los programas y proyectos mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad de programación a tal efecto; b) la consideración de los conjuntos de competencias necesarias, así como la rendición de cuentas de los miembros de los equipos de coordinación de los resultados, las unidades regionales de programación y los funcionarios de programas de las oficinas exteriores, y c) la incorporación de la función de garantía de calidad en la medición de la gestión del desempeño del personal a fin de exigirle responsabilidad y desempeño en este ámbito (párr. 65).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>La Oficina aceptó la recomendación y estudiará posibles medidas para mejorar la función de garantía de calidad y para reforzar la capacidad de programación a tal efecto, en el contexto de las iniciativas de capacitación dirigidas a los funcionarios con responsabilidades en materia de programación durante el bienio y durante la elaboración de la Memoria sobre la aplicación del programa en 2022-2023.</p>
7	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Seguimiento y comunicación de resultados</p> <p>Mejorar el seguimiento de la asignación y la utilización de los recursos para optimizar su despliegue mediante la inclusión de un análisis de la forma en que se planifican, asignan y distribuyen los recursos (CDEP, CSPO y CTPO) en el examen de los planes de</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, a la que ya se ha dado curso. En 2022-2023 los exámenes mejorados de los planes de trabajo basados en los resultados se sustentaron en un análisis de todos los recursos (CDEP, CSPO y CTPO) planificados, asignados y utilizados por resultado y por región. La información resultante se incluyó en los informes de situación de los planes de trabajo</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	trabajo basados en los resultados, lo que permitirá determinar inmediatamente los déficits de recursos en la distribución de los fondos a cada resultado en materia de políticas (párr. 75).	basados en los resultados. Ello permitió, a su vez, adoptar decisiones oportunas en materia de programación y reasignación de recursos sobre la base de información precisa acerca de los compromisos contraídos, la evolución de las necesidades y los patrones de gastos.
8	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Seguimiento y comunicación de resultados</p> <p>Reforzar el seguimiento de los proyectos financiados con cargo a las contribuciones voluntarias, mejorando así la ejecución de los proyectos, y a tal fin:</p> <p>a) revisar el mandato de los equipos de coordinación de los resultados y aclarar las funciones de los miembros de dichos equipos en el seguimiento, aplicación y ejecución de los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP, y</p> <p>b) alentar a los equipos de coordinación de los resultados a que fortalezcan el mecanismo destinado a detectar obstáculos y déficits de capacidad y de recursos, proponiendo medidas correctivas a través de la visión global que estos tienen del progreso programático y financiero de los proyectos financiados con cargo a la CSPO y la CDEP (párr. 84).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina está de acuerdo con esta recomendación y considera que ya se le ha dado curso en el marco de la aplicación de las recomendaciones formuladas en auditorías anteriores. El mandato revisado de los equipos de coordinación de los resultados, publicado en febrero de 2022, da respuesta a la recomendación formulada en el apartado a), mientras que la recomendación formulada en el apartado b) se ha aplicado a través de los informes de situación de los planes de trabajo basados en los resultados y del examen de dichos planes realizado en marzo-abril de 2023.</p>
9	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Políticas, estrategias y marcos</p> <p>Revisar sus actividades programáticas para asegurarse de que tengan una perspectiva de género y sean transformadoras, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT, mediante la aplicación coherente y exacta del sistema de atribución de marcadores de género (párr. 92).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina está de acuerdo con esta recomendación, que ya se encuentra en fase de aplicación como seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores. Se ha reforzado la coherencia en la aplicación de los marcadores sobre igualdad de género y no discriminación en el contexto de la planificación y el seguimiento de la ejecución de las actividades en los planes de trabajo basados en los resultados, en particular a través del informe anual de los planes de trabajo basados en los resultados de 2022 y los informes de situación de los planes de trabajo basados en los resultados. Además, la Oficina ha reforzado la</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
		coherencia con las prácticas de las Naciones Unidas, a fin de facilitar el seguimiento y la presentación de informes sobre las contribuciones de la OIT a la igualdad de género en el marco de las actividades para todo el sistema de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
10	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Políticas, estrategias y marcos</p> <p>Armonizar la atribución de los marcadores de género en los proyectos de cooperación para el desarrollo durante su evaluación previa con lo establecido en la Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación, en aras de la claridad y la compatibilidad de la aplicación de los marcadores, a fin de asegurar una presentación eficiente y coherente de los informes sobre igualdad de género (párr. 99).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Con el fin de armonizar los marcadores de género utilizados en los proyectos con los utilizados en los resultados de los programas por país y los productos de ámbito mundial en consonancia con lo dispuesto en la «Nota de orientación sobre igualdad de género y no discriminación - Definición de los códigos de los marcadores y ejemplos» de PROGRAM, se ha preparado la «Nota de orientación sobre los marcadores de igualdad de género y no discriminación en los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo» que va dirigida al personal de la OIT que trabaja en la concepción y ejecución de los proyectos. Dicha nota de orientación, junto con la versión actualizada de la Guía práctica sobre la incorporación de las consideraciones de género, proporciona los conocimientos necesarios para integrar la igualdad de género y la no discriminación en los proyectos de cooperación para el desarrollo y asignar un marcador sobre igualdad de género y no discriminación según una escala de tres puntos. Esta estrecha correspondencia en la escala utilizada en los resultados de los programas por país, los productos de ámbito mundial y los proyectos, así como su aplicación coherente, facilitará la labor de la OIT para lograr la igualdad de género y la no discriminación dentro de un marco programático y de recursos integrado. Esta información se ha comunicado a través de la comunicad de intercambio de prácticas, con el título «Incorporación de las consideraciones de género en las propuestas de proyectos de cooperación para el desarrollo» y también se puede consultar en la intranet de PARDEV. La próxima etapa consistirá en la introducción de la escala de tres puntos para los</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
		<p>marcadores de género en el módulo IRIS/OGA (que posteriormente podrá visualizarse en el cuadro interactivo sobre la cooperación para el desarrollo).</p>
11	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Políticas, estrategias y marcos</p> <p>Impulsar un proceso de capacitación/formación sobre el uso y actualización de los marcadores de género, así como sobre las repercusiones de la atribución de los marcadores de género en las actividades de programación de la OIT, destinado a los responsables de los equipos de coordinación de los resultados y a las personas de apoyo pertinentes de esos equipos (esto es, directores de oficinas de país, funcionarios de programación, personal de las unidades regionales de programación y encargados de la concepción y ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo) y otras partes interesadas nacionales que participan en los proyectos, a fin de asegurar una presentación mejorada, exacta y rigurosa de los informes sobre la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de la OIT (párr. 106).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En el último bienio, cabe señalar la elaboración de una presentación interactiva y de un <i>podcast</i> sobre la incorporación de las consideraciones de género, que se han difundido tanto en la plataforma de itinerarios de aprendizaje sobre la cooperación para el desarrollo como en la comunidad de intercambio de prácticas en materia de cooperación para el desarrollo. Además, se ha previsto proporcionar herramientas de capacitación y cursos de formación sobre igualdad de género y no discriminación al personal encargado de concebir y ejecutar los proyectos de cooperación para el desarrollo en el marco de los itinerarios de aprendizaje sobre la cooperación para el desarrollo de 2022-2023, dentro de la sección titulada «Integración de la inclusión y de una transición justa». En la intranet de PARDEV, el personal de la OIT puede acceder a dichas herramientas, así como a la versión actualizada de la Guía práctica sobre la incorporación de las consideraciones de género y a la Nota de orientación sobre los marcadores de igualdad de género y no discriminación, entre otras.</p>
12	<p>Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Políticas, estrategias y marcos</p> <p>Considerar la posibilidad de realizar una evaluación comparativa de las mejores prácticas en las entidades de las Naciones Unidas, a fin de integrar los indicadores del desempeño sobre el seguimiento de los recursos financieros y sobre la asignación de recursos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) en la elaboración de</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>La Oficina aceptó la recomendación. En el bienio 2022-2023 se emprenderá la labor de mejora de la asignación de recursos y el seguimiento de los gastos en relación con las actividades de promoción de la igualdad de género y la no discriminación.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	informes de la OIT basados en los resultados, e incorporarlas a las políticas, estrategias y orientaciones conexas de la OIT sobre igualdad de género y no discriminación para facilitar el seguimiento y la asignación de los recursos financieros con respecto a las actividades en ese ámbito (párr. 114).	
13	<p>Examen de los acuerdos de ejecución - Cumplimiento laxo del requisito de escoger a los asociados en la ejecución mediante un proceso competitivo de selección</p> <p>Aprovechar la oportunidad que ofrece la próxima actualización del IGDS número 270 y de las orientaciones conexas para fortalecer los requisitos relativos a las excepciones a la exigencia de efectuar un proceso competitivo de selección y a la aprobación previa de los asociados en la ejecución por parte de los donantes, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de rendición de cuentas y de transparencia en la selección de los asociados en la ejecución (párr. 122).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En 2022 se publicaron en la intranet del Departamento de Gestión Financiera (FINANCE) procedimientos y directrices en los que se detallan las etapas del proceso de selección de los asociados en la ejecución. En noviembre de 2022 se publicó la versión 3 del IGDS número 270.</p>
14	<p>Examen de los acuerdos de ejecución - Retrasos en la entrega o finalización de los resultados previstos</p> <p>Establecer un sólido sistema de control y seguimiento de las entregas de los resultados previstos en los acuerdos de ejecución en los plazos fijados, incluida la evaluación oportuna de las situaciones que puedan dar lugar a la prolongación de un proyecto, asegurando al mismo tiempo la calidad de los productos y un uso óptimo de los recursos y eliminando —o al menos reduciendo al mínimo— los retrasos en la consecución de los productos previstos (párr. 128).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En 2022 se publicaron en la intranet de FINANCE procedimientos y directrices con instrucciones precisas para ayudar a los directores a efectuar el seguimiento oportuno y aplicar medidas correctivas.</p>
15	<p>Examen de los acuerdos de ejecución - Falta de orientaciones claras sobre la evaluación documentada del desempeño en relación con los acuerdos de ejecución</p> <p>Fortalecer sus controles con respecto a la gestión de la evaluación de los asociados en</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>En 2022 se publicaron procedimientos y directrices en la intranet de FINANCE, en los que se establecen los requisitos siguientes: a) incluir, en el pliego de condiciones del acuerdo de ejecución, indicadores clave del</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	<p>la ejecución mediante: <i>a)</i> la determinación, en la fase de concepción del proyecto, de los indicadores de cumplimiento del acuerdo de ejecución; <i>b)</i> el establecimiento de procedimientos detallados, en la fase de adjudicación del contrato, para la preparación del informe de evaluación del desempeño del asociado en la ejecución, que deberían incluirse en la orden de compra, y <i>c)</i> el establecimiento de un sistema para la recogida, el seguimiento y la comunicación de datos sobre el desempeño, a fin de asegurar una evaluación del desempeño eficaz y eficiente de los asociados en la ejecución (párr. 134).</p>	<p>desempeño específicos, mensurables, realistas y sujetos a plazos, que sean bien comprendidos por la OIT y los asociados en la ejecución; <i>b)</i> supeditar los pagos por trabajos en curso a la entrega de los productos y el cumplimiento de los plazos acordados, así como a la presentación de informes técnicos y financieros que lo avalen, y <i>c)</i> establecer un sistema interno para controlar y documentar periódicamente el desempeño de los asociados, de manera oportuna y con pruebas tangibles, con arreglo a los indicadores clave de desempeño.</p> <p>La Oficina está evaluando los requisitos adicionales, tanto a nivel interno como en el contexto de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, y prevé que estarán listos para finales de 2023.</p>
16	<p>Examen de los acuerdos de ejecución - Necesidad de reforzar los controles en la entrega y recepción de los resultados previstos</p> <p>Concebir un método o proceso para registrar las fechas efectivas de entrega y recepción de los resultados previstos a fin de controlar si los asociados en la ejecución han entregado sus productos o servicios en los plazos fijados, con objeto de ayudar a estimar y establecer un calendario de plazos que refleje una duración más realista de los proyectos y actividades (párr. 141).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Se está elaborando un sistema para registrar las fechas de entrega y recepción de los resultados previstos a efectos del seguimiento de los proyectos, que se espera que esté operativo en junio de 2023.</p>
17	<p>Entorno de control en las oficinas de país - Cumplimiento de las políticas, las reglamentaciones y las normas</p> <p>Mejorar sus actividades de control mediante el cumplimiento pleno y coherente de las políticas, las reglamentaciones y las normas, abordando los problemas o los factores causantes del incumplimiento mediante una comunicación clara y un seguimiento continuo de la aplicación de las directrices prácticas (párr. 159).</p>	<p>Aplicación de manera continuada</p> <p>La Oficina ha tomado nota y ha aceptado la recomendación. Por consiguiente, revisará su entorno de control y recordará a cada uno de los departamentos, unidades de programación regionales, oficinas exteriores y responsables de presupuestos sus respectivas responsabilidades.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
18	<p>Entorno de control en las oficinas de país - Ejecución de programas/proyectos: control presupuestario</p> <p>Aplicar una estrategia eficaz para hacer frente a los problemas que han provocado las bajas tasas de ejecución/utilización de los presupuestos de los proyectos y garantizar el cumplimiento de los controles presupuestarios existentes para lograr una mejor utilización de los fondos que redunde en la ejecución puntual de los proyectos (párr. 165).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina aceptó la recomendación. Tras la recuperación posterior a la pandemia y la apertura de las economías y la sociedad civil en todo el mundo, se logró una mejora tanto en las tasas de ejecución de los productos como en las tasas de utilización de los presupuestos en los proyectos de la OIT. En el cuadro interactivo sobre la cooperación para el desarrollo se ofrece constantemente información sobre las tasas de ejecución y el nivel de ingresos/gastos.</p>
19	<p>Entorno de control en las oficinas de país - Proceso de gestión de los riesgos</p> <p>Reforzar su proceso de gestión de los riesgos en los ETD/OP teniendo en cuenta los siguientes factores: a) la inclusión de un universo de riesgos mucho más amplio; b) una mayor participación del personal de todos los niveles, y c) la actualización periódica del registro de riesgos habida cuenta de los resultados del nuevo proceso de gestión de los riesgos (párr. 172).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En 2022, la Oficina revisó su catálogo de riesgos, elaboró una plantilla para el registro de riesgos con el fin de ampliar su comprensión de las áreas de incertidumbre más importantes e introdujo una nueva plataforma de gestión de riesgos, que incluía nuevas funciones. La aplicación combinada de la plantilla de registro de riesgos y la nueva plataforma se tradujo en un aumento del 48 por ciento del número de riesgos detectados y de más de un tercio del número de responsables de los riesgos. Todas las oficinas exteriores han actualizado sus registros de riesgos, se han impartido sesiones de formación sobre el uso de la nueva plataforma y se han abordado todas las cuestiones planteadas.</p>
20	<p>Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores</p> <p>Adoptar un plan de acción y una estrategia para planificar la aplicación progresiva de las recomendaciones de la auditoría externa con el fin de seguir mejorando la eficiencia operativa (párr. 178).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>La Oficina aceptó la recomendación. Por consiguiente, está realizando un seguimiento activo de las recomendaciones de auditoría externa pendientes de aplicación y vela por que se apliquen oportunamente. Cabe señalar que, por su naturaleza, algunas recomendaciones requieren la adopción de medidas a más largo plazo, por ejemplo en el transcurso del actual bienio.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.109/FIN/2020		
21	<p>Aplicación de proyectos con cargo a la CTPO</p> <p>Considerar la posibilidad de elaborar directrices sobre la reasignación de los recursos de la CTPO a esferas prioritarias en caso de que el gasto se sitúe por debajo de las cantidades presupuestadas, de conformidad con lo dispuesto en el IGDS número 446, con objeto de asegurar el cumplimiento pleno y efectivo de los resultados previstos; y llevar a cabo un seguimiento riguroso y periódico de la asignación y utilización de los recursos de la CTPO, señalando las dificultades experimentadas por los directores de los programas y prestando el apoyo necesario y oportuno para superar dichas dificultades, de manera tal que se alcance la tasa de ejecución fijada para el bienio.</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En abril de 2022 se publicaron directrices sobre la asignación y utilización de los recursos de la CTPO, y estas forman parte del proceso de examen actual de los planes de trabajo basados en los resultados.</p>
22	<p>Conversión del Manual de Gobernanza Interna sobre Programación en un manual sobre políticas actualizado, en línea y de fácil acceso</p> <p>Considerar la posibilidad de actualizar y mejorar el contenido del Manual de Gobernanza Interna sobre Programación y publicarlo en formato electrónico en SharePoint, a fin de disponer de una referencia completa, concisa, coherente y sistemática para la ejecución y coordinación de las actividades de programación en toda la Organización.</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>En 2022 se avanzó en la elaboración del manual en formato electrónico. El contenido se ha optimizado y se está actualizando para incorporar nuevos procesos y recursos clave relacionados con la gestión basada en los resultados, la programación estratégica y la gestión de los recursos, que no existían cuando se publicó la versión anterior.</p> <p>Como la Oficina ha determinado que no sería técnicamente viable publicar directamente un manual electrónico dinámico basado en la web en la plataforma SharePoint —como se había previsto inicialmente—, se publicará en formato PDF interactivo en SharePoint a más tardar en junio de 2023.</p>
23	<p>Orientaciones sobre las modalidades de ejecución de los proyectos</p> <p>Considerar, a la hora de actualizar el IGDS número 482, la inclusión de procesos y procedimientos para celebrar seminarios virtuales, consagrando y preservando así la utilización de medios virtuales en aras de la eficacia, la eficiencia y el ahorro; y asegurar la</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Se ha llevado a cabo una revisión del IGDS número 482. Se ha observado que dicho IGDS se aplica a la organización de seminarios, talleres y otros eventos financiados por la OIT «con independencia de la fuente de financiación o del lugar en que se lleven a cabo». La prosecución de la organización de los</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	coherencia en la aplicación de las orientaciones y la celebración de todos los seminarios en línea en toda la Organización.	seminarios en formato virtual después de la pandemia debe evaluarse en función de las necesidades institucionales. A este respecto, se ha determinado que los procesos y procedimientos establecidos en el IGDS número 482 siguen siendo válidos. En el Manual de Finanzas se proporcionan instrucciones más detalladas y los correspondientes formularios.
24	<p>Ejecución de los proyectos, rendición de cuentas con respecto a los resultados y fortalecimiento de la capacidad</p> <p>Reforzar la capacidad de las partes interesadas pertinentes en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo mediante nuevas iniciativas específicas de desarrollo del personal, bajo la dirección de HRD y en coordinación y colaboración con PARDEV, la Unidad del Presupuesto de Cooperación para el Desarrollo, la Oficina de Compras y Contratos, EVAL y otras unidades de apoyo a la gestión pertinentes, centrándose en promover una gestión eficaz, eficiente, proactiva y adaptativa de los proyectos, a fin de garantizar la rápida ejecución de los proyectos y la rendición de cuentas sobre los resultados.</p>	<p>Recomendación aceptada, que será aplicada de manera continuada</p> <p>En noviembre de 2021 se elaboró y presentó el primer producto de aprendizaje sobre gestión adaptativa, en el marco del itinerario de aprendizaje sobre la cooperación para el desarrollo relativo a la ejecución de proyectos. Según los resultados de la encuesta sobre el impacto del aprendizaje completada seis meses después por el 63 por ciento de los participantes, uno de cada cinco participantes aplicó las herramientas o plantillas facilitadas para la ejecución de programas. Esto demuestra la continua referencia y aplicación práctica de los módulos de aprendizaje ofrecidos. En mayo de 2023 se pondrá en marcha un nuevo itinerario de aprendizaje sobre gestión adaptativa, seguimiento y prestación de servicios. Además, el enfoque de gestión adaptativa se ha incorporado de manera explícita con fines experimentales y de aprendizaje en la concepción del nuevo programa conjunto entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la OIT para 2022-2025.</p>
25	<p>Coordinación interna</p> <p>Fortalecer la coordinación interna estableciendo un sólido mandato para los miembros de los equipos de coordinación por resultado, en el que se determinen, entre otras cosas, su alcance, su propósito y sus responsabilidades, así como sus respectivas tareas y los resultados previstos, teniendo en cuenta las innovaciones y mejoras registradas en los departamentos de la sede y en las oficinas exteriores.</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En diciembre de 2021 PROGRAM preparó un proyecto de mandato revisado para los equipos de coordinación por resultado, que envió a los responsables de los equipos, a los directores regionales y al Director del CIF-OIT para que formularan observaciones. En enero de 2022 se difundió la versión final del mandato.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.109/FIN/2019		
26	<p>Colaboradores externos - Transparencia en el proceso de selección de los colaboradores externos</p> <p>Adoptar un proceso de selección por concurso para la contratación de los colaboradores externos (consultores) y actualizar la política relativa a su remuneración para que puedan aplicarla las distintas oficinas de la Organización en el mundo. Los honorarios deberían estar justificados por el grado de complejidad de la tarea. En las cláusulas contractuales debería precisarse la calificación requerida y el grado de complejidad de la tarea, dado que este criterio determina el nivel de remuneración. Estas cláusulas detalladas deberían figurar en IRIS para que sirvan de referencia a lo largo del proceso y formen parte de la documentación relativa al proceso de selección.</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>A la espera de que concluya el informe de auditoría interna sobre los contratos de colaboración externa, la revisión del IGDS está prevista para finales de 2023.</p>
27	<p>Colaboradores externos - Evaluación del desempeño de los colaboradores externos</p> <p>Asegurarse de que los directores de programa cumplimenten el formulario de evaluación y lo adjunten a la solicitud de pago antes de abonar el último pago al colaborador externo.</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>A la espera de que concluya el informe de auditoría interna sobre los contratos de colaboración externa, la revisión del IGDS está prevista para finales de 2023. Una vez revisado, se proporcionarán instrucciones adicionales a los directores de programa.</p>
28	<p>Gestión de los recursos humanos - Políticas y procedimientos de contratación y selección</p> <p>Elaborar por escrito procedimientos claros sobre el nombramiento de funcionarios por elección directa, que estén provistos de controles adecuados, por ejemplo, en lo que respecta a los plazos y las etapas que hay que respetar, en aras de un proceso de contratación más transparente, coherente y eficaz.</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Se han elaborado procedimientos operativos estándar, con plazos concretos, para la contratación de personal en puestos de categoría superior. Dados los recientes cambios en el Equipo de Dirección, está previsto que dichos procedimientos se sometan a la aprobación final de la Oficina del Director General (CABINET) en enero de 2023. A raíz de las conversaciones mantenidas con CABINET y los directores regionales, los procedimientos operativos estándar se han adaptado para incluir algunos elementos adicionales relacionados con la selección de los directores</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
		de las oficinas de país. Los procedimientos operativos estándar revisados se han presentado recientemente a CABINET para su aprobación.
29	<p>Gestión de los recursos humanos - Políticas y procedimientos de contratación y selección</p> <p>Elaborar directrices claras y concretas en las que se delimite el recurso a las convocatorias de expresión de interés para la contratación de personal en el marco de la cooperación para el desarrollo; se restrinja al mínimo necesario la facultad discrecional, precisando que los motivos de excepción han de estar debidamente justificados, y se establezcan procedimientos operacionales provistos de controles adecuados, por ejemplo, en lo que respecta a los plazos y etapas que hay que respetar.</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Se ha introducido un capítulo sobre esta cuestión en la guía práctica de contratación de personal de cooperación para el desarrollo, con objeto de precisar las circunstancias excepcionales que justificarían un proceso de selección directa para cubrir vacantes en este ámbito. Dicha guía también recoge las mejores prácticas y las medidas que deben aplicarse en relación con la contratación de personal de cooperación para el desarrollo.</p>
30	<p>Gestión de los recursos humanos - Políticas y procedimientos de contratación y selección</p> <p>Actualizar los mecanismos existentes de contratación y selección del personal local de las oficinas exteriores a fin de dotar a la Organización de un procedimiento de contratación uniforme basado en las mejores prácticas y respaldado por procedimientos operacionales provistos de controles adecuados, por ejemplo, en lo que respecta a los plazos y etapas que hay que respetar. Este mecanismo actualizado debería contar con la aprobación de la Comisión Paritaria de Negociación con arreglo al artículo 4.2, f) del Estatuto del Personal.</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Se ha ultimado la guía práctica de contratación de personal de cooperación para el desarrollo, que hace hincapié en el inicio temprano de los procedimientos de contratación y selección para reducir los plazos de puesta en marcha de los proyectos. Se ha elaborado un conjunto de buenas prácticas para la contratación local. Está previsto que la guía práctica se publique en mayo de 2023.</p>
31	<p>Gestión de los recursos humanos - Métodos de contratación y selección</p> <p>Establecer parámetros claros para medir la eficiencia, la eficacia y el respeto de los plazos en las diversas etapas del proceso de contratación, entre ellos la fijación de una duración máxima para cada fase y la imposición a los responsables de la obligación</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Se está avanzando a buen ritmo en este ámbito. El examen del respeto de los plazos ha permitido detectar los principales factores que inciden en los retrasos, como: a) la calidad y la puntualidad en la preselección y el establecimiento de la lista restringida de candidatos por parte de los responsables de la</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	<p>de rendir cuentas para un mejor seguimiento de todo el proceso de contratación y selección.</p>	<p>contratación; b) la disponibilidad de asesores para los centros de evaluación, y c) la disponibilidad de miembros independientes para los comités de selección. Se han tomado las siguientes medidas para mejorar la eficiencia, la eficacia y el respeto de los plazos: a) elaboración de material de formación sobre la forma de redactar los criterios de evaluación técnica y preparar las pruebas técnicas y los baremos de puntuación; b) designación de dos consultores adicionales para el centro de evaluación, que recibirán formación en abril, y c) designación de nuevos miembros independientes para formar parte de los comités de selección, que se incorporarán tras recibir la formación prevista en mayo de 2023.</p>
32	<p>Gestión de los recursos humanos - Métodos de contratación y selección</p> <p>Establecer un sistema de listas de reserva de candidatos preseleccionados a fin de coadyuvar al logro de un proceso de selección racional, rápido y eficaz.</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La OIT se ha sumado a la iniciativa de reconocimiento mutuo de las listas de reserva de candidatos de las Naciones Unidas.</p> <p>La herramienta de interfaz de dicha iniciativa ya está lista para ser utilizada y cuenta aproximadamente con 1 700 candidatos de 146 nacionalidades diferentes que han superado un proceso de evaluación, propuestos por el Centro de Comercio Internacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la Secretaría de las Naciones Unidas, para cubrir puestos en el grado P.3 de funcionarios de finanzas y presupuesto, recursos humanos y coordinación de la seguridad. Todos estos candidatos han superado un proceso de contratación por concurso con un mecanismo independiente de examen del cumplimiento, y pueden ser seleccionados de inmediato. Aunque los procesos de contratación de la OIT no permiten la contratación directa de los candidatos incluidos en estas listas de reserva, estas servirán para ampliar la reserva de candidatos. Esta iniciativa también aprovechará la lista de reserva existente de funcionarias nacionales, en cuya elaboración ha participado la OIT.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
33	<p>Gestión de los recursos humanos - Desarrollo del personal</p> <p>Establecer, a través de los mecanismos apropiados del sistema IGDS, una estrategia de desarrollo del personal que defina, en particular, en qué consiste ese desarrollo y describa los correspondientes objetivos y principios.</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Se ha elaborado una política al respecto que aún ha de ultimarse, en espera del resultado de las discusiones sobre la utilización de los fondos destinados al desarrollo del personal por los funcionarios contratados con cargo a recursos procedentes de distintas fuentes (a saber, con cargo al presupuesto ordinario o a la cooperación para el desarrollo). La Estrategia de Aprendizaje se basará en los resultados del proyecto de establecimiento de un inventario de competencias, que se ha modificado para ajustarlo a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 presentadas por el Director General.</p>
34	<p>Gestión de los recursos humanos - Desarrollo del personal</p> <p>Reforzar los dispositivos de apoyo, orientación, tutoría y formación para la gestión del desempeño, prestando especial atención a la gestión del desempeño insuficiente, dar a conocer mejor los servicios disponibles y fomentar su utilización. La OIT debería considerar la posibilidad de imponer una formación obligatoria a los supervisores que necesiten perfeccionarse en el ámbito de la gestión del desempeño insuficiente (según se infiera de sus propias evaluaciones del desempeño y/o de las evaluaciones ascendentes o de la calidad de las evaluaciones de que son objeto sus subordinados).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En 2021 se examinó la situación general de la Oficina en términos de gestión del desempeño. Dicho examen demostró que existía un buen entendimiento básico de la forma de gestionar un desempeño insuficiente y que ello se producía de manera espontánea en la Oficina. El taller titulado «Gestionar mi entrevista sobre el desempeño» se seguirá ofreciendo en línea a nivel general en español, francés e inglés, con el objetivo de seguir mejorando la calidad de las entrevistas de evaluación del desempeño.</p>
35	<p>Gestión de los recursos humanos - Planificación de la sucesión</p> <p>Considerar la posibilidad de dotarse de un plan de sucesión en el marco del taller que el Servicio de Gestión de Talentos (HR/TALENT) celebrará próximamente al respecto, a fin de disponer de una estrategia concreta y asegurar que la Organización esté preparada para evitar el riesgo de posibles pérdidas, en términos de liderazgo, continuidad de las operaciones, conocimientos institucionales y</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>A partir de este año, HR/TALENT colaborará con el Servicio de Operaciones de Personal (HR/OPS) en la realización de los exámenes del presupuesto operativo, con el fin de abordar de forma proactiva las futuras vacantes de puestos de categoría superior y velar por que las propuestas de Programa y Presupuesto en relación con los futuros puestos vacantes sean acordes con las necesidades de la Oficina en materia de diseño de la estructura organizativa.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	competencias técnicas, debido a la partida de funcionarios.	Además, HRD ha colaborado activamente con PROGRAM y FINANCE para que la iniciativa de establecimiento de un inventario de competencias se integre plenamente en el ciclo de planificación estratégica de la Oficina. No obstante, cabe señalar que, con independencia de la previsión de las necesidades futuras y de la planificación de la sucesión, los cambios en los puestos de personal directivo superior han provocado naturalmente el aplazamiento o la suspensión de determinadas decisiones relativas a esos puestos en espera del traspaso de funciones al nuevo Director General.
ILC.108/FIN/2018		
36	<p>Caja del Seguro de Salud del Personal</p> <p>Definir claramente en el procedimiento operativo estándar los indicadores o señales de advertencia sobre fraude, así como los criterios predeterminados para evaluar las solicitudes de reembolso que puedan quedar comprendidas inicialmente en alguna de las modalidades de fraude, con el fin de detectar de forma preliminar cuáles son las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas que se someterán a una investigación adicional por parte de la IAO. La inclusión en el procedimiento operativo estándar de criterios para determinar posibles fraudes podría redundar en una mayor eficiencia de costos, al reducir los recursos necesarios para la investigación y asegurar una gestión más eficaz de los casos de fraude y presunto fraude, con la debida consideración de los derechos de las personas afiliadas a la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP) en espera de los resultados definitivos de una investigación oficial por la IAO.</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Como se informó en años anteriores, en marzo de 2019 se establecieron y comunicaron a los peritos de la CSSP los criterios y procedimientos para remitir a la IAO las solicitudes de reembolso sospechosas. Asimismo, se han tomado medidas adicionales para prevenir los riesgos de fraude, por ejemplo, incrementar la utilización de los pagos directos a los proveedores de servicios de salud, mejorar el proceso de pago electrónico e impartir capacitación al personal sobre la detección de casos de fraude. La implantación de la herramienta de presentación de solicitudes de reembolso en línea de la CSSP también ha facilitado la aplicación oportuna de nuevos parámetros para la detección de casos de fraude. En 2022 se ha reanudado el examen del procedimiento operativo estándar, que está previsto que concluya en junio de 2023.</p>
37	<p>Movilización de recursos - Movilización de recursos, estructura orgánica y desarrollo de capacidades</p> <p>Optimizar la participación de las oficinas exteriores en la movilización de recursos, definiendo con claridad las funciones y responsabilidades específicas de cada oficina,</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Antes de finales de 2023 se revisará y volverá a publicar el procedimiento de la Oficina sobre la gestión del ciclo de los proyectos (IGDS número 154), con objeto de aclarar en mayor medida las funciones y responsabilidades relacionadas con la movilización de recursos.</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	con inclusión de su estructura, a fin de lograr una coordinación más eficiente y de establecer líneas claras para la rendición de cuentas.	
ILC.106/FIN/2016		
38	<p>Marco de rendición de cuentas</p> <p>Mejorar el marco de rendición de cuentas de manera que incluya los mecanismos y herramientas de rendición de cuentas necesarios para facilitar eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia.</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Como ya se informó en ejercicios anteriores, en los últimos años se han puesto en marcha numerosos mecanismos y herramientas nuevos para facilitar más eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y lograr una mayor transparencia.</p> <p>La Dependencia Común de Inspección está realizando actualmente un examen del marco de rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina ha aplazado la actualización de su marco de rendición de cuentas a fin de tener en cuenta las observaciones y recomendaciones de dicha dependencia en este informe.</p>
39	<p>Política y procedimientos sobre rendición de cuentas en materia de gestión de activos</p> <p>Ampliar la política de rendición de cuentas en materia de gestión de activos incorporando en ella disposiciones sobre las circunstancias relativas a la pérdida de bienes y directrices para documentar los bienes perdidos, e indicando diferentes niveles de responsabilidad administrativa y fiscal, así como la función que incumbe a la Comisión en materia de Responsabilidad en la preservación de los bienes de la Organización para mejorar la calidad del control de los bienes y de las responsabilidades conexas.</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>La versión revisada del procedimiento de la Oficina sobre «Mobiliario y equipo» (IGDS número 281) incluye criterios claros que definen las principales circunstancias relativas a la pérdida de bienes, establece pautas claras para documentar dicha pérdida y señala los niveles de responsabilidad administrativa y fiscal para cada tipo de circunstancia definida como la causa de la pérdida del bien de que se trate.</p> <p>Por otra parte, la Oficina está implantando un nuevo sistema integrado de gestión del lugar de trabajo que reemplazará a la actual herramienta de gestión de bienes de la OIT. Está previsto que el nuevo sistema entre en funcionamiento en el primer semestre de 2023.</p> <p>Con el fin de integrar plenamente las funciones del nuevo sistema y las directrices correspondientes, la Oficina prevé modificar el IGDS número 281 tras la puesta en marcha del</p>

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
		sistema. La versión final del procedimiento se publicará antes de finales de 2023.
40	<p>Cuestiones de ética</p> <p>a) actualizar la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades con objeto de incluir un proceso de investigación en dos fases e indicar el número de pruebas necesarias para imponer sanciones disciplinarias y las sanciones que corresponden a cada infracción, a fin de cumplir en mayor medida los requisitos de garantías procesales;</p> <p>b) incorporar en los Principios de Conducta para el Personal las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética para lograr que la política sea más eficaz y ajustarla mejor a las necesidades del personal;</p> <p>c) incluir en la política sobre los conflictos de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina a fin de proporcionar una perspectiva más clara y completa en la rendición de cuentas y fomentar así en mayor medida la integridad en el desempeño profesional, y</p> <p>d) integrar en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General.</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Se han aplicado las recomendaciones formuladas en los apartados <i>a)</i> y <i>d)</i>. Actualmente, se están examinando las recomendaciones formuladas en los apartados <i>b)</i> y <i>c)</i>, que se han incluido en el plan de trabajo del nuevo Funcionario encargado de las cuestiones de ética a tiempo completo, nombrado en julio de 2022.</p> <p>Con respecto al apartado <i>b)</i>, actualmente se está llevando a cabo una revisión más amplia de los principios de la Comisión de Administración Pública Internacional, en la que participa el Funcionario encargado de las cuestiones de ética como punto focal de la OIT. Aunque ya está en marcha el proceso de actualización de los Principios de Conducta de la OIT para integrar las últimas directrices en materia de gobernanza de las oficinas, su finalización tendrá lugar una vez adoptadas las normas revisadas de la Comisión de Administración Pública Internacional.</p> <p>En cuanto al apartado <i>c)</i>, se está procediendo a celebrar consultas internas y a recopilar las mejores prácticas de otras organizaciones, con la idea de que el proceso esté concluido a finales de 2023.</p>

▶ 7. Anexo

Información adicional, que no fue objeto de la auditoría

► **Desglose detallado del activo neto, ingresos y gastos, por fondo, en 2022** (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo neto al 31.12.2021	Ingresos 2022	Gastos 2022	Ganancias (pérdidas) por diferencias de tipo de cambio 2022	Resultado neto 2022	Financiación de los déficits	Ajustes del activo neto	Activo neto al 31.12.2022
Fondos con presupuestos aprobados								
Presupuesto ordinario	122 005	409 733	(379 487)	(6 946)	23 300	(23 207)	409	122 507
CINTERFOR	1 559	1 643	(1 964)	(2)	(323)	-	-	1 236
CIF-OIT	27 862	50 309	(43 237)	2 442	9 514	-	(1 899)	35 477
Subtotal	151 426	461 685	(424 688)	(4 506)	32 491	(23 207)	(1 490)	159 220
Actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias								
Proyectos de cooperación para el desarrollo	-	390 340	(390 252)	(88)	-	-	-	-
CSPO	55 336	17 034	(11 989)	(155)	4 890	-	-	60 226
Subtotal	55 336	407 374	(402 241)	(243)	4 890	-	-	60 226
Fondos subsidiarios								
Ingresos de apoyo a los programas	118 864	41 447	(21 366)	(2 702)	17 379	-	34	136 277
Publicaciones	1 839	188	(72)	(2)	114	-	-	1 953
Fondos para sistemas de tecnología de la información	6 953	58	(1 650)	(2)	(1 594)	-	-	5 359
Investigación	15 790	149	(403)	(13)	(267)	-	-	15 523
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	4 814	7 090	(6 428)	94	756	-	-	5 570
Terrenos y edificios	561 276	36 310	(10 268)	1 225	27 267	-	27 495	616 038
Fondo de Construcciones y Alojamiento	187 485	13 294	(33 459)	(3 009)	(23 174)	-	-	164 311
Fondo de Operaciones	14 450	-	-	(77)	(77)	23 207	-	37 580
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	69 386	2 408	(827)	(881)	700	-	-	70 086
Superávit de ejercicios anteriores	883	8	-	(9)	(1)	-	-	882
Cuenta de Programas Especiales	6 549	60	(84)	(61)	(85)	-	-	6 464
Fondo de indemnizaciones de fin de contrato	19 542	894	(2 178)	4	(1 280)	-	6 813	25 075
CSSP	67 324	47 583	(50 263)	(1 902)	(4 582)	-	-	62 742
Pasivo del ASHI	(2 022 951)	-	(70 057)	-	(70 057)	-	693 886	(1 399 122)
Reserva del ASHI	27 592	2 278	(8)	(23)	2 247	-	-	29 839
Otros fondos	9 655	(1 999)	(3 528)	(123)	(5 650)	-	(274)	3 731
Subtotal	(910 549)	149 768	(200 591)	(7 481)	(58 304)	23 207	727 954	(217 692)
Eliminación entre fondos	-	(140 270)	140 270	-	-	-	-	-
Total	(703 787)	878 557	(887 250)	(12 230)	(20 923)	-	726 464	1 754